

EL CONSTITUCIONAL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 3.

SAN SALVADOR, JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 1868.

NOV. 55

AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publica una vez por semana. Se admiten suscripciones á OCHO REALES adelantados cada doce números. Numeros sueltos un real. Se publicaran avisos y anuncios de interes particular firmados por los interesados adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el director de la imprenta.

REDACTOR—T. M. MUÑOZ.

SUMARIO.

OFICIAL.—Trabajos de la Corte de Justicia.—EDITORIAL.—CRONICA LOCAL.—DEPARTAMENTOS.—Chalatenango.—San Vicente.—San Miguel.—EXTERIOR.—Vapor de Panamá.—REMEDIOS.—Archivo federal.—MOVIMIENTO MERCANTIL.—Aduanas de La Union y La Libertad.—MOVIMIENTO MARITIMO.—Puertos de La Union y La Libertad.—CRONICA JUDICIAL.—AVISOS.

SECCION OFICIAL.

Relacion de los trabajos del Supremo Tribunal de Justicia, desde el 2 de Enero hasta el 31 de Agosto de 1868.

(Continúa.)

DIARIO DE CORTE PLENA.

Junio 17.

En la acusacion de D. Coronado Alvarez contra el ex-Juez de 1ª instancia de San Vicente Licenciado Don José Antonio Ceballos, se remitió el informativo al Juez actual de aquella Ciudad para que agregara testimonio de la criminal instruida contra el acusador por los hechos que motivaron su prision.

En la denuncia que hace el Alcalde de Chinameca contra el Juez de Paz D. Santiago Hernandez por usurpacion de varios fondos de multas, se mandó instruir el informativo por el Juez de 1ª instancia de Usulután.

Se mandó archivar el informe del ejecutor, en la exhibicion de los reos Manuel y Francisco Hernandez.

Se contestó de enterado al Juez de Paz de la Union, de haber nombrado Secretario al señor Don Celio Zaldivar; y al Juez de Paz de Chalatenango, haber nombrado Secretario al señor Don Francisco Ruiz.

Junio 18.

diente, mandándose devolver al Juez de Suchitoto las diligencias que remitió para que proceda contra el mismo Juez de Paz, por los delitos comunes que allí se espresan.

Junio 25.

Asistieron todos los señores Magistrados.

Se remitió al Ministerio respectivo la terna de Abogados para la Judicatura de Suchitoto, compuesta de los señores Licenciados Don Miguel Estupinian, Don Domingo López y Don Manuel Ayala.

Junio 26.

Asistieron todos los señores Magistrados.

Se mandó devolver al Juez ejecutor, el informe que dió en la exhibicion de Tomas Romero, para que se arregle á las disposiciones del título y libro 3º del I; y principalmente á los artículos 497 y 500 del mismo Código, procurando que el informe sea circunstanciado y dé idea completa de la causa.

Se señaló para el exámen público de Escribano de Don Rosendo Mendez, el mártes 30 del corriente á la una de la tarde.

Se dirigió al Juez 1º de 1ª instancia de este Departamento, el suplicatorio que le dirige el de igual título de la Capital de Guatemala, para el exámen de los testigos Juan Pablo Escovar y Don José María Ayala en la criminal por falsificacion de moneda contra Norberto Pineda.

Se devolvió al Juez de 1ª instancia de Metapam, el suplicatorio que dirigió al de igual título de Chiquimula, para el exámen del testigo Espiridion Trigueros en la criminal contra Eduardo Torres por hurto de un caballo.

Se dirigió al Ministerio de lo Interior el suplicatorio que el Juez de 1ª instancia de Cojutepeque, dirige al de igual título de Choluteca ó Nacaome para el exámen de Jesus Romero, Roman López y Dolores Henriquez, en la criminal contra Estanislao Mendoza por hurto de un macho.

Asistieron todos los señores Ma-

pedimentos temporales del propietario al señor Gregorio Salinas; al Juez de Paz de San Isidro de haber nombrado Secretario al Sr. Mario López; á los Jueces de 1ª instancia y de Paz de Santa Ana, de haber depositado por enfermedad, el primero en el segundo, el juzgado de su cargo.

Se pasó á la Cámara de 2ª instancia el escrito de Jacinto Hernandez para que se despache su causa.

Se mandó archivar y acusar recibo del informe del ejecutor en la exhibicion de José Mª Minero [a] Curso.

Julio 2.

Asistieron todos los señores Magistrados.

Se recibió el juramento de ley al Bachiller Don Leandro Villatoro como Procurador sustituto del señor D. Trinidad Romero.

Se devolvió al Juez de 1ª instancia de San Vicente el informativo instruido contra el ex-Juez de 1ª instancia de dicha ciudad Licenciado D. José Antonio Ceballos, á virtud de acusacion de Carlos Montano para que evacúe la cita de Salustino Ortiz y Salvador Cañas.

Julio 3.

Asistieron todos los señores Magistrados.

Julio 4.

Asistieron todos los señores Magistrados.

Se contestó al Juez de 1ª instancia de San Miguel, que pudiendo suceder que el punto de Derecho que consulta [artículo 660 Pr. reformado por decreto de 24 de Febrero de 866] venga en apelacion y súplica al Tribunal, se abstienen de manifestar su opinion los individuos que lo componen, debiendo resolver por sí el Juez como Letrado.

Se dirigió al Supremo Gobierno la exposicion que hizo el señor Don Lisandro Iraeta sobre el juzgamiento del Alcalde de Apopa José Braulio Acosta por haberlo encarcelado.

Se dirigió al Juez 1º de 1ª instancia de este Departamento el escrito en que la Municipalidad de Paleca denuncia que el Juez de Paz propietario de aquel pueblo dá por perdida

Se mandó pasar á la Cámara de 2ª instancia para que proceda conforme á derecho en el recurso de atentado que interpuso en Corte Plena el Sr. Don Luis Valenzuela.

Se contestó de enterado al Juez de 1ª instancia de Cojutepeque, y se trascibió al Supremo Gobierno para lo que haya lugar, la exposicion de lo ocurrido en la visita de cárcel practicada el 1º del corriente.

(Continuará.)

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Noviembre 5 de 1868.

¿No es, por ventura, de inmensa valía el interes público, el interes y la suerte de una nacion entera!

¿Para qué es la prensa!—¿para qué se la inviste del carácter de defensora de los intereses públicos?

Para que busque con infatigable afan la verdad; y, una vez encontrada, la presente desnuda al pueblo con entera é imperturbable decision.

Esto es lo que nosotros creemos que ha hecho "El Faro Salvadoreño" en el artículo de fondo de su último número.

En él ha presentado interesantes verdades, cuya revelacion es un servicio positivo á la justicia y á la causa pública.

En él ha hablado al pueblo, que aquí, como en todas partes, es susceptible de impresiones generosas, con un instinto maravilloso de libertad.

No estaba bien que la prensa oficial hablase primero en el sentido que lo ha hecho nuestro colega; pero ahora no parecerá impropio que, aceptando sus opiniones, digamos algunas cuantas palabras.

mente sonrosado.

Tal situacion no puede menos que conducirnos al verdadero engrandecimiento en todos sentidos.

CRONICA LOCAL.

Edificios nacionales.—Los trabajos de los principales que hoy están en construcción, el Palacio, el Teatro y el Hospital, van adelantando notablemente, merced al interés del Gobierno y á la actividad de sus respectivos empresarios é inspectores.

Los departamentos de la parte principal del palacio quedaran listos en pocos meses mas, é inmediatamente despues se trasladaran á ellos las primeras oficinas del Estado;—los corredores de recreo y el techo de zinc del teatro, con algunas ligeras reparaciones que se han juzgado necesarias para la mayor comodidad del público, quedaran concluidos del todo en el mes de Diciembre ó poco antes, á fin de que la compañía cómicozarzuelista, que para entónces estará reunida en esta Capital, abra en las próximas pascuas de Navidad la segunda temporada teatral;—y por último, la espaciosa sala con su ancho corredor que se construye en el Hospital, hácia el costado de la calle, con la mira de que haya la amplitud posible en beneficio de los enfermos, está ya tocando á su conclusion.

Tambien estan recibiendo actualmente reparaciones y mejoras importantes otras obras públicas, como són el acueducto, el cuártel nº 2 y algunas iglesias; y muy en breve comenzaran algunas de no menos utilidad que las antedichas, tales como el Hospicio, la Cárcel, el Cementerio, un Polvorin &c. Los caminos, sin perjuicio de todos aquellos trabajos, se atienden de preferencia para mantenerlos siempre en el mejor estado. He aquí una reseña en extremo somera de las obras que estan en planta al presente, las cuales, si bien es verdad que demandan gastos creci-

Se contestó de enterado al Juez de Paz de la Unión, de haber nombrado Secretario al señor Don Celio Zaldivar; y al Juez de Paz de Chalatenango, haber nombrado Secretario al señor Don Francisco Ruiz.

Junio 18.

Asistieron todos los señores Magistrados.

Se devolvió al juzgado general de Hacienda el suplicatorio que dirigió al Juez de 1ª instancia de la Capital de Guatemala para que Don Pedro Aycinena presente los títulos de su hacienda Ramirez en la denuncia de ser baldío el terreno llamado el Tamarindo, hecha por Don Ramón Rodríguez Durán.

Junio 19.

Asistieron todos los señores Magistrados.

Junio 20.

Asistieron todos los señores Magistrados, menos los señores Zaldivar y Olivares.

Se mandó archivar la contestación del Ministerio de lo Interior, á la excitativa de este Tribunal sobre el nombramiento del funcionario que conforme á la ley debe conocer en la causa contra el Teniente Coronel Don Máximo Cortés, siendo el nombrado el Teniente Coronel Lic. Don Manuel Fernandez.

Se mandaron devolver al Juez de 1ª instancia de La Unión las diligencias que acompaña, por estar arreglada la competencia á los artículos 1,063 y siguientes hasta 1,065 Pr.; pero constando que no le ha sido entregado el archivo del juzgado militar, se previene al Mayor de plaza de dicha Ciudad lo verifique cuanto antes, dando cuenta de haberlo así cumplido.

Se contestó de enterado y se mandó archivar, la comunicacion del Juez de 2º de Paz de esta Ciudad, de haber nombrado Secretario á Don Isaac Fuentes.

Junio 22.

Asistieron todos los señores Magistrados.

Junio 23.

Asistieron todos los señores Magistrados.

Se mandó archivar el informe del ejecutor en la exhibicion de Gordiano Vasquez.

En la comunicacion del Juez de 1ª instancia de Suchitoto, sobre la apaleada que el Juez de Paz Don Vicente Gallardo mandó dar á un reo, se acordó dirigirla al Juez de 1ª instancia de Chalatenango para que instruya el informativo correspondiente.

caome para el examen de Jesus Romero, Roman López y Dolores Henriquez, en la criminal contra Estanislao Mendoza por hurto de un macho.

Junio 27.

Asistieron todos los señores Magistrados.

Junio 30.

Asistieron todos los señores Magistrados, retirándose el señor Olivares por enfermedad.

Se procedió al examen público para Escribano, del señor Don Rosendo Mendez.

Se concedió licencia para ocho dias al Procurador Don Miguel Chacon, y se aprobó el sustituto que propuso Br. Don Jesus Platero que fué juramentado.

Se acordó llamar al despacho al señor Magistrado suplente Don Marcelino Valdés en lugar del señor Magistrado Aguilar, que continúa usando de la licencia que le concedió el Cuerpo Legislativo, debiendo estar el señor Valdés el dia ocho del entrante mes.

Julio 1º.

Asistieron todos los señores Magistrados.

Se concedió licencia por doce dias al Procurador Don Trinidad Romero, dejando de sustituto al Bachiller D. Leandro Villatoro.

Se nombró para ejecutor en la exhibicion que solicitó Sisto Beltrán, al Bachiller Don Salvador Ferrandis; y en la de D. Vicente Gallardo, al señor Don Antonio Peña.

Se dirigieron al Ministerio de lo Interior tres suplicatorios, dos que dirige el Juez de 1ª instancia de Metapam á los Jueces de igual título de Chiquimula y Chimaltenango, en la causa que instruye contra Manuel Lemus (a) Manuelío para evacuar citas de testigos, y otro que remite el Juez de 1ª instancia de Chalatenango al de igual título de la seccion de Gracias, en la criminal instruida contra Eustaquio de Paz por muerte á Néstor Rivera para que tome declaracion á Policarpo Enrique.

Se contestó de enterado al Juez de 1ª instancia de este Departamento, de haber concedido un mes de licencia al Juez de Paz de Nejapa; y al Juez de 1ª instancia de Ahuachapam de haber nombrado Secretario interino de su juzgado por seis dias, á D. Salvador Herrera, en lugar de Don Marcial Moran, á quien concedió licencia por los mismos seis dias; de haber nombrado Secretario interino para que autorice en las faltas ó im-

Acosta por haberlo encarcelado. Se dirigió al Juez de 1ª instancia de este Departamento el escrito en que la Municipalidad de Paleca denuncia que el Juez de Paz propietario de aquel pueblo dá por perdida la suma de 48 pesos 5 reales que resultaron de unas subastas y multas, á fin de que instruya el informativo correspondiente.

Julio 6.

Asistieron todos los señores Magistrados, menos los señores Olivares y Zaldivar.

Se mandó acusar recibo al ejecutor del auto de exhibicion de Sisto Beltrán, y que se instruya el informativo correspondiente contra el Juez de Paz de San Sebastian, pasándose al efecto al Juez de 1ª instancia de este Departamento.

Se mandó acusar recibo al Gobernador de Sonsonate, en la exhibicion de Don Guillermo Save; y no habiendo remitido el Juez de 1ª instancia de aquel Departamento el informe que se le pidió en auto de quince de Mayo último, se le previno cumpla lo mandado dentro de tercero dia.

Julio 7.

Asistieron todos los señores Magistrados menos el señor Olivares por enfermedad.

Se concedieron dos meses de licencia al portero-escribiente Joaquin Bonilla, y se aprobó el sustituto que dejó, llamado José Velasquez.

Se dirigió á la Comandancia general de este Departamento un suplicatorio que remite la Comandancia general de Guatemala para el examen de unos testigos en el juicio que Don Cirilo Guerra sigue contra el Capitan Don Agustin Nicol por cantidad de pesos; y otro á la Comandancia general de Santa Ana, con el mismo objeto y en el mismo negocio.

Se mandó devolver al juzgado de su origen por la via que corresponde, un suplicatorio que el Juez de 1ª instancia del Departamento de Guatemala remitió al Juez de 1ª instancia de este departamento, en la causa contra Norberto Pineda y cómplices por falsificacion de moneda, para el examen de unos testigos.

Se dirigió al Sr. Ministro de lo interior el suplicatorio expedido por la 2ª Cámara de 2ª instancia al Juez de 1ª instancia de la seccion de Gracias en la República de Honduras, para el examen del General Don Lucio Alvarado, en la causa criminal contra Candelario Ibarra.

tido que lo ha hecho nuestro colega; pero ahora no parecerá impropio que, aceptando sus opiniones, digamos algunas cuantas palabras.

Creemos con "El Faro" que la opinion en favor de la reeleccion del señor Doctor Don Francisco Dueñas está hoy bien pronunciada.

En este sentido nos han hablado también muchos hombres de juicio en repetidas ocasiones, asegurándonos, por el conocimiento que tienen de las personas y las cosas, que, bien hallados con la actualidad, temen á toda mudanza y es conveniente apoyar al Gobierno que simboliza el interes de la paz y sosiego público, la causa del orden, que prefieren á cualquiera otra, porque no se puede cambiar lo conocido que comprenden por lo desconocido que no se explican.

Nadie, por lo tanto, podrá mirar indiferente esta cuestion; y como la voz del pueblo, en casos idénticos, se muestra sincera y amiga, todos los ecos responderán simpáticamente en ese momento supremo al voto nacional, órgano é intérprete entónces del interes comun.

Y hasta tanto llega el dia en que se conozca el resultado de la operacion electoral, en que se pronuncie la opinion nacional de la manera prescrita por la Constitución, ella correrá desembarazadamente y en campo libre, sin estorbos, sin ligaduras de ninguna especie, porque nuestra Administración, aunque su autoridad no dejará de moverse como hasta aquí en su esfera amplia y majestuosamente, será la primera en acatar la Ley, dejando abiertos los caminos para que se manifieste con toda tranquilidad la voluntad general, que es la que formará el lazo de union de todos los intereses, de todas las creencias, de todas las convicciones.

En conclusion. También nosotros, por todo lo que dejamos espuesto, opinamos que la situacion es feliz y consoladora.

La satisfaccion general bosqueja un cuadro del presente deliciosa-

se atienden de preferencia para tenerlos siempre en el mejor estado.

He aquí una reseña en estremo somera de las obras que estan en planta al presente, las cuales, si bien es verdad que demandan gastos crecidos, tambien lo es que semanalmente se cubren con puntualidad.

Ahora bien;—¿á qué debemos todos estos bienes? A la paz que hoy disfrutamos y al amor al trabajo que anima á todas las clases, estimulando por ese inapreciable beneficio. Nuestra actualidad, en lo relativo á obras materiales, que son de las que estamos hablando, es muy satisfactoria. De consiguiente, todo el que tenga un verdadero amor á su país debe regocijarse cada vez que reconoce en él algun progreso; así es que nosotros, á fuer de salvadoreños, amantes del bien público, con júbilo hacemos notar que se multiplican en la República. B. Obras materiales y las de ornato. **La Libertad.** Señor Presidente las obras á obra pública en el período administrativo.

Nortes. **La Libertad.** Señor Presidente las obras á obra pública en el período administrativo.

Los vientos se han tornado muy agradables. Los vientos anteriores, desde la llena de 1ª, que fué el Sábado 31, han sido muy frescas y serenas, gozándose de una temperatura salutar, pues notablemente ha templado el calor atmosférico. La penosa estacion del invierno terminará en todo este mes para dar entrada á una estacion benigna, risueña y bonancible, y muy buena por muchos motivos y para muchas cosas.

Limpieza pública.—Ahora que principian los fuertes vientos es de absoluta necesidad que con mas frecuencia se haga la de las plazas y calles, y se impida al vecindario el arrojar basuras á éstas con el plausible fin de mantenerlas el mas tiempo posible en buen estado de aseo. No seria por cierto una medida temeraria que la policia excitase al vecindario á hacer un riego en el frente de sus casas los dias de mucho viento para sosegar el polvo, lo cual redundaría en provecho de cada uno y de todos en general.

Caminos.—A medida que son mayores y de mas trascendencia la importancia y la necesidad de las cosas, en la misma proporeion debemos esmerarnos en conservarlas y ex-

tenderlas para no perder las ventajas que de ellas recogemos.

Ahora que está para terminar completamente la estación de las lluvias, muy conveniente sería que las autoridades redoblasen su vigilancia y actividad en la composición de los caminos públicos, pues es la época más á propósito para que las nivelaciones, rellenos, empedrados, formación de zanjas y otras operaciones, queden con la solidez que no puede conseguirse cuando se hacen en tiempo de lluvias constantes, mientras que cuando reina una seca completa, esos trabajos es imposible que sufran un deterioro inmediato.

Los caminos de La-Libertad, Santa Ana, Chalatenango, La-Union, Cojutepeque, Ilobasco y los del otro lado del Lempa, que son las vías principales que ponen en comunicación á todos los pueblos de la República, deben estar siempre en el mejor estado, porque por ellos circula nuestra riqueza. Es necesario penetrarnos de que sin fáciles comunicaciones nada podremos hacer, pues ni aun las tierras más feraces de nada sirven, si no tienen salidas expeditas á los centros de comercio donde pueden negociarse sus frutos.

Los caminos son el primer elemento de vida para los pueblos; de tal modo, que los que no los tienen, vegetan constantemente en la pobreza y en la barbarie. Los vecinos deben ser los primeros en procurar que los caminos se conserven buenos y se atiendan lo más posible, porque sin ellos no se puede asegurar el consumo de los productos agrícolas, tanto más fácil cuanto menor sea el costo de los trasportes, y al fin perderían sus intereses y tendrían que vivir aislados sin gozar de las ventajas del comercio y de la asociación, elementos indispensables y fecundísimos de la civilización.

A las autoridades departamentales toca excitar al vecindario y principalmente á los hacendados y comerciantes, á que contribuyan con dinero, instrumentos, brazos &c., como resulta en todas partes; reservándose el Gobierno la misión de activar y curar que los trabajos se ejecuten en provecho general. Los pueblos, no nos causaremos de repetirlo, son los obligados á emprender en las obras que redundan en provecho de ellos mismos, tales como los caminos, y á los gobiernos colaborar venciendo las dificultades y ayudando también con recursos para que la Nación coseche los frutos de un pro-

yecto que conduzca al progreso y engrandecimiento de la patria. Debemos, pues, no privarle de los medios que deben coronar el sabio programa de su administración benéfica y emprendedora.

Seamos justos, no obstante; pues, aunque raras las excepciones, las hay muy honrosas, y nos complacemos en reconocerlas; y advertimos que algunos pueden tener excusas más ó menos justificadas, pero nos son de todo punto desconocidas.

Ignoramos si los señores Gobernadores han practicado las visitas departamentales, que deben hacer anualmente, conforme al Código político; no sabemos tampoco cuál es el estado de la instrucción, ni si se han atendido las escuelas de enseñanza primaria que deben crearse en los pueblos, punto de la mayor importancia, sobre el cual mantiene el Ejecutivo fijas sus miradas, dispuesto siempre á remover los obstáculos que embaracen la difusión de los buenos principios morales; y en fin, la absoluta carencia de noticias oficiales en los puntos más esenciales de la administración departamental, hace casi inútil nuestro propósito y nuestros deseos de cooperar, por todos los medios imaginables, á la grande obra de reconstrucción emprendida resueltamente por el Gobierno.

El olvido de ciertas obligaciones dá lugar á quejas más ó menos fundadas; y el atraso de algunos pueblos viene menos de la falta de recursos, que de la incuria y dejadez de los encargados de velar por su adelanto y bienestar. Concurramos todos con decisión y patriotismo á la gloriosa empresa de mejorar la suerte de nuestros conciudadanos, llenando nuestros deberes y distinguiéndonos por el fiel cumplimiento de las leyes; y la patria, al impulso de nobles aspiraciones, alcanzará el grado de poder y respetabilidad que no puede obtenerse sino mediante el concurso espontáneo, activo y legal de todos los agentes que componen la máquina administrativa.

Visita departamental.—El Sr. Gobernador de esta sección, General D. Ciriaco Choto, activo como el que más en el lleno de sus atribuciones, salió el Martes 3 del corriente á hacer su visita anual, conforme lo prescribe la ley, á todos los lugares de su demarcación, con el objeto de imponerse de cerca del estado político de los pueblos y del curso de los negocios en lo concerniente á los ramos administrativos, y también de averiguar las

lebrado un contrato con los señores Don Manuel Cano Madrazo y Don Joaquin Mathé, por el cual les concede permiso para poner por su cuenta y riesgo un muelle de hierro en el punto que designe el ingeniero que haga el reconocimiento de la rada entre el puerto antiguo de Acajutla y la playa de las Flores.

En el próximo número se publicará el documento oficial, que hemos recibido cuando ya teníamos arreglado el presente, y entonces nos ocuparemos con más extensión de esta medida de utilidad pública.

Colegio de niñas.—Estando todo preparado para dar principio á la enseñanza de niñas en el Colegio que se ha establecido en esta Capital, bajo la dirección de las Profesoras María Lesquoy y Lucía Poupinelle Dubreuil, se abrirá este útil establecimiento el día 15 del corriente, como lo verán nuestros lectores en el aviso que se registra en otro lugar. Están ya inscritas una hija del señor Presidente, otra hija del señor Ministro de Hacienda y de otras personas notables de esta Capital. Tenemos noticias que de los Departamentos vendrán muchas niñas y aun de fuera de la República, por lo que no dudamos que el Colegio tomará un rápido incremento y será uno de los que más honor hagan al Salvador y á la actual Administración. El Gobierno además de la inspección que le dá la ley, está dispuesto á otorgarle toda su protección, con cuya poderosa ayuda, puede contarse de seguro con una dilatada existencia y un progreso palpable. No dudamos que los padres de familia sabrán comprender toda la utilidad de este Colegio y cooperarán á su mejora.

Colegio Militar.—Bastante rápidos son los progresos que está haciendo el cuerpo de Cadetes del Colegio Militar.—La plaza del puente de la Merced, es la destinada por el señor Director para los ejercicios doctrinales, la cual se ha convertido en un lugar de paseo de caballeros y señoras, que van á presenciar las maniobras de los jóvenes educandos.—Muchas son las solicitudes para entrar en el Colegio; pero no siendo suficiente el local, el Gobierno espera algunos meses para proporcionar otro que sea más estenso y poderle dar mayor amplitud.—Concluidas las primeras lecciones, se dará principio á la enseñanza de matemáticas, y demás ramos indispensables.

tamento.

Los infrascritos, comisionados por U. para practicar el examen de los alumnos de la escuela de primeras letras de esta ciudad, tienen la honra de informar á U. el resultado de él, en los términos siguientes.

Versó dicho examen sobre las materias de enseñanza primaria que previene el Reglamento de escuelas de 5 de Noviembre de 861, en su artículo 15. Además sobre Gramática Castellana y Moral. En todos estos ramos fueron examinados los alumnos expresados, y tenemos la satisfacción de manifestar, que la mayor parte de las cuestiones que se les propusieron fueron resueltas con propiedad y desembarazo, no obstante su corta edad.

La comisión hace mérito señaladamente de los alumnos Bernabé Bares, y de Bernardino Paniagua. El primero sobresalió entre todos sus condiscípulos, y el segundo pronunció de memoria un discurso análogo al acto, con desembarazo y pureza de expresión; y la comisión los recomienda á U.

A juzgar por los adelantos que la comisión ha notado en el establecimiento de que se ocupa, cree que en el siguiente examen serán mayores, y que los esfuerzos que U. hace como funcionario encargado por la ley, para impulsar y fomentar la enseñanza, serán coronados del mejor éxito.

Así se complace la comisión honrosamente de informar á U., dando con esto el completo lleno á su cometido.

Somos de U. entre tanto, atentos servidores.

Manuel J. Chavez.

Benigno Molina.—Jeremias Mora.

Liceo de Santo Domingo.—El 31 del mes pasado terminaron sus exámenes públicos correspondientes al 2º año escolar, habiéndose verificado el acto del repartimiento de los premios el Domingo 1º del corriente con asistencia de las autoridades y vecinos notables. Oportunamente publicaremos el informe que la Junta departamental de instrucción rendirá acerca del resultado de dichos actos.

EXTERIOR.

Vapor de Panamá.

El Salvador llegó á La-Libertad en la mañana del Lunes 2.—Las fechas de las noticias que nos comunican los papeles públicos, alcanzan al 16

Los telegramas citados son los siguientes:—

España.—Londres, Octubre 1º—Madrid está tranquilo. Se ha organizado la Junta Provisional bajo la presidencia de Madoz. No se ha tomado aun ninguna medida relativa al porvenir del país, esperando la llegada de los generales Serrano y Prim á la capital.

La batalla entre Pavía y Serrano, ocurrió en Alcala, cerca de Córdoba, y fué muy corta. Hubo pocas pérdidas.

Octubre 1º—El éxito de la revolución de España terminando con la fuga de la Reina, abre ancho campo á las conjeturas sobre quien será el sucesor al trono español. Se cree generalmente, que la conocida antipatía de Napoleon hácia la familia Orleans, será fatal á las esperanzas del duque de Montpensier; y se cree también imposible la elección de un Carlista para ocupar el trono. Los antiguos derechos de la casa de Saboya al trono español, vuelven á discutirse, y se habla de la candidatura del duque de Aosta, hijo segundo del rey Victor Manuel.

Paris, Octubre 1º—La "Francia" de hoy, discute sobre los asuntos de España y predice que la presente revolución será seguida de una guerra civil.

El "Monitor" de esta mañana dá las siguientes noticias de los últimos movimientos de la corte de España: "S. M. la reina de España y los miembros de la familia real que estaban con ella en San Sebastián, cruzaron la frontera el 30 de Setiembre, 6 inmediatamente siguieron á Biarritz, donde la reina tuvo una entrevista con el emperador y la emperatriz.

Después de una corta permanencia, la reina y su familia siguieron para el castillo de Pau que ha sido destinado para la residencia de S. M. C. durante su permanencia en Francia."

Madrid, Octubre 1º—El general Prim y el mariscal Serrano han llegado aquí.

Los ciudadanos se están armando, y han ocupado las casas de guardia, y los diferentes puestos militares, dentro y al rededor de la ciudad.

La ciudad de Barcelona se ha unido á la revolución. El conde de Chéste ha huido de España.

Los extranjeros residentes están enviando diputaciones á la Junta Provisional, congratulándola por el buen suceso del movimiento patriótico.

Paris, Octubre 1º—Se dice que Don

amos, y a los gobiernos colaborar venciendo las dificultades y ayudando tambien con recursos para que la Nacion coseche los frutos de un progreso positivo.

Hoy que nuevamente tocamos este asunto, recordaremos que si las vias de comunicacion son la verdadera insignia del adelanto y de la civilizacion, no debemos escondernos en la concha del exclusivismo, ni mirar el interes particular como la sola deidad merecedora de nuestros afanes y sacrificios. Que nuestras carreteras se vean cada vez mas grandes y bien conservadas; que por todas partes corran vehiculos; que se abran nuevos caminos transversales que comuniquen con los principales, y el comercio se conservará siempre en actividad, los hombres industriosos vendran á buscar nuestras tierras y los capitalistas ofreceran sus fondos con gusto y confianza.

Terminamos citando las palabras de un célebre economista:—"Un buen camino es una verdadera máquina que economiza el trabajo, abarata los productos, multiplica los cambios y dá á la produccion aquel espíritu vital que la anima, vivifica y fomenta, sin cuya cooperacion la fertilidad misma se hace estéril, y con aquella, la esterilidad se fertiliza."

Gobernadores departamentales.—Suspensa, ha muchos dias, nuestra pluma para consignar algunas observaciones respecto de estos funcionarios, habiamos creído deber esperar algun tiempo mas, en la seguridad de que no quedarían defraudadas nuestras esperanzas viendo realizadas las prescripciones legales que les imponen la obligacion de enviar periódicamente al Gobierno los informes detallados de la situacion en que se halle cada uno de los ramos del gobierno económico-político de los respectivos pueblos, con remision de los estados semestrales estadísticos, que tanto recomienda nuestro Código político de 15 de Febrero de 1866.

La importancia de estos documentos y el influjo que ejercen en la prosperidad de los pueblos, cuyas necesidades no pueden conocerse ni por consiguiente remediarse por otros medios, no han debido desapercibirse en circunstancias en que está firmemente decidido el Gobierno á promover el bien general y á apoyar todo pensamiento, toda indicación ó pro-

se acerca del estado político de los pueblos y del curso de los negocios en lo concerniente á los ramos administrativos, y tambien de averiguar las necesidades que impidan el desarrollo de este ó aquel ramo en todo lo que toque con el bien local.

En la exactitud con que el funcionario público cumple sus deberes, está, en nuestro concepto, la mejor recomendacion que hacerse pudiera en favor de sus servicios.

Interesante.—La *Crónica Mercantil* de Panamá, número 130 de 24 de Octubre, registra el notable artículo que á continuacion reproducimos.

Agradecemos sobremanera á nombre de la patria las honrosas apreciaciones que hace aquel acreditado periódico de nuestro ilustre mandatario y sus deseos por el engrandecimiento del país.

"Se aproximan las elecciones para Presidente de la República del Salvador, y segun datos fidedignos, ellas serán sin duda á favor del actual mandatario Don Francisco Dueñas, el cual puede ser reelecto por una sola vez, segun la carta fundamental de aquel país."

"A la verdad, que para nosotros, que abrigamos tantas simpatías por las repúblicas centro-americanas, cuyo engrandecimiento y prosperidad deseamos como el de nuestra propia patria, seria altamente satisfactorio la continuacion en el poder, del señor Presidente Dueñas; porque en el largo transecurso de mando que lleva, nos hemos fijado atentamente, con toda la imparcialidad de periodistas extranjeros para aquel pueblo, en su conducta gubernativa, y nos hemos convencido de la habilidad casi proverbial de su política, de sus altas dotes administrativas, de su grande ilustracion y de sus principios liberales y progresistas, y especialmente de la constancia y energía de su voluntad para llevar á cabo las empresas mas difíciles, en favor de la civilizacion y felicidad del país."

"Es por esto que nosotros deseamos del mismo modo, que para la República del Salvador, se prolongue por algunos años mas una administracion bienhechora, á cuya sombra aquel pueblo se civiliza, se engrandece y se labra un risueño porvenir."

Muelle de Acajutla.—El Supremo Gobierno de la República ha ce-

luidas las primeras lecciones, se dará principio á la enseñanza de matemáticas, y demas ramos indispensables á la carrera, que no serán descuidados á fin de obtener con amplitud el objeto de la institucion.

DEPARTAMENTOS.

Chalatenango y San Vicente.

Ferías.—Aunque con algunos datos particulares acerca del resultado de las que acaban de verificarse en dichas ciudades, nada decimos, sin embargo, en el presente número, porque aun á esta fecha no se han recibido en el Ministerio los informes circunstanciados que de aquellos movimientos comerciales deben remitir las autoridades respectivas, á los cuales únicamente debemos atenernos al escribir sobre asuntos de esta clase para no incurrir en vaguedades y contradicciones.

San Miguel.

Escuelas primarias.—Los documentos que se insertan á continuacion son comprobantes de que la instruccion popular ha ido en progreso en el Departamento de San Miguel. Es una seguridad para el porvenir que los establecimientos primarios difundan esos conocimientos sencillos, razonados y prácticos que de ordinario se necesitan en la vida.

Señor Ministro de Instruccion pública del Supremo Gobierno de la República.—San Miguel, Octubre 23 de 1868.

Señor: El examen público que la ley previene se practique en todas las escuelas primarias del Estado, se ha practicado en las que corresponden á este Departamento; y segun los informes que han remitido los alcaldes, este ramo camina satisfactoriamente.

En la escuela de esta ciudad se practicó el examen el 14 del corriente, y el estado de adelanto en que se halla dicho establecimiento, va indicado en el informe que tengo el honor de adjuntarle.

Todo lo que me hizo la honra de ponerlo en conocimiento de U.S., suscribiéndome como siempre su muy atento servidor.

Rafael Fuentes.

San Miguel, Octubre 14 de 1868, Señor Gobernador de este Depar-

El *Salvador* llegó á La-Libertad en la mañana del Lunes 2.—Las fechas de las noticias que nos comunican los papeles públicos alcanzan al 16 de Octubre, así de Europa como de los Estados-Unidos.

Las mas interesantes son las de España, como verán los lectores en el curso de la revista. En los Estados-Unidos el oro estaba el 15 de Octubre á 137½.

Europa.—El primer ministro de Inglaterra ha formado una esposicion reseñando el curso seguido por el ministerio en las cuestiones de reforma y finanzas y las relaciones existentes con las potencias extranjeras, como tambien de la conclusion de la guerra en Abisinia.

La Francia ha retirado sus tropas de la frontera de España. Un tratado militar y convencional se ha ratificado entre aquella nacion y la Holanda, asegurándose que la Bélgica se unirá á él.—Se dice que por la guerra de España, el gobierno frances ha hecho concesiones á Italia.

El rey de Prusia parece que quiere hacerse coronar en Roma emperador de Alemania y se asegura que aquel se convertirá al catolicismo, lo cual facilitaría la anexion de la Alemania meridional que es toda católica.

El gobierno romano ha descubierto una conspiracion garibaldina que tenia muy adelantados sus trabajos para hacer saltar las fortificaciones del monte Aventino, y los conjurados han sido presos.—La llegada del rey de Italia á Florencia hace esperar con fundamento importantes medidas en la política interior y exterior.

En Turquía se descubrió una conspiracion que tenia por objeto destruir al Sultan reinante en Constantinopla. No se conocen los pormenores, pero se han hecho muchos arrestos.

Respecto de España, preferimos reproducir los despachos comunicados por el cable trasatlántico, en los primeros dias de Octubre, para que el público quede mejor impuesto del curso de la revolucion, la cual ha triunfado habiendo tenido que refugiarse en Francia la reina Isabel, y los destinos de la nacion española en manos de los caudillos de la revolucion. No insertamos la proclama republicana que ha publicado el gobierno nacional, porque hoy nos falta espacio.

visional, congratulándola por el buen suceso del movimiento patriótico.

Paris, Octubre 1º.—Se dice que Don Manuel de la Concha y el conde de Cheste han dejado la España, y se dirigen á Francia.

Madrid, Octubre 1º.—La Junta Provisional ha espedido una proclama llamando á la milicia nacional.

Londres, Octubre 2.—El gobierno provisorio ha anunciado la deposicion de los Borbones.

Ha muerto Pavia, marqués de Novales.

A las últimas fechas estaba el general Prim en Cataluña.

Madrid, Octubre 1º.—El gobierno ha dado proclamas, convocando para elegir miembros de una junta definitiva y delegados para una constituyente que se reunirá en un dia no remoto.

Los caudillos de la revolucion marchan en perfecto acuerdo.

Octubre 2.—Progresan las elecciones de miembros de la nueva junta. El orden mas perfecto prevalece.

El general Calonge ha sido arrestado y enviado á la fortaleza de Santona á aguardar que se le siga su causa.

Paris, Octubre 2.—Dice el "Monitor," que la razon porque el mariscal Serrano no ha llegado aun á Madrid, es porque teme dejar el ejército en el estado de desorganizacion en que se halla.

Se dice que cuando la reina dejó á San Sebastian tomó consigo todas sus joyas y las de la corona, junto con 23,000,000 de reales en oro.

Paris, Octubre 2, por la noche.—Las últimas noticias de España aseguran, que el mariscal Serrano no va á Madrid, porque la guardia nacional que ocupa la capital, le niega la entrada al ejército regular que comanda. Corre el rumor de que en Madrid han proclamado la república. Una proclama que ha circulado en Cataluña, pide la república federal para España.

Londres, Octubre 3.—En Madrid reina el orden mas perfecto. En Barcelona, el pueblo saqueó la casa municipal, y quemó públicamente el retrato de la reina Isabel. El conde de Cheste, que trató de sofocar la insurreccion fué atacado; pero pudo huir de noche. La Junta Provisional ha dado á Bassols el mando de las provincias de Cataluña.

Se dice que las grandes potencias

Europeas acordaran que sus relaciones con España permanecieran en *statu quo*.

Paris, Octubre 4.—La reina Isabel ha hecho una protesta contra la revolucion de España; el documento arguye que la violencia empleada por los rebeldes para deponer á la reina no menoscaba sus derechos al trono español, y declara que los actos de la Junta no obligan al pueblo á la obediencia.

Madrid, Octubre 3.—El general Serrano acompañado de siete generales del ejército entra hoy triunfante aquí. Grandes preparativos se habian hecho para recibirle. Las calles, y todos los edificios públicos y privados, estaban decorados, y una procesion cívica y militar escoltó al general por la ciudad. Las casas, las calles y plazas, estaban atestadas de ciudadanos llenos de gran entusiasmo. La procesion fué seguida de una revista de la guardia nacional. Las tropas llevaban al lado de sus banderas, otras en que estaban inscritas frases como: "Abajo los Borbones" "Soberanía del Pueblo," "Libertad Religiosa" y otros motes de igual carácter. El general Serrano se dirigió al pueblo, y anunció que se habia unido al general Prim para llamar al mariscal Espartero á la cabeza del gobierno. Se ha completado la formacion del nuevo gabinete. El mariscal Serrano presidente; Castillo, ministro de comercio; Topete, de marina; Aguirre, Justicia; Prim, ministro de la guerra; Olózaga, negocios extranjeros y Madoz, de Hacienda.

Don Manuel de la Concha ha sido arrestado.

Madrid, 5 de Octubre.—La Junta provisional ha pedido al general Serrano que se haga cargo de la direccion de los asuntos públicos hasta que se rennan las cortes. El general ha aceptado la propuesta, y se hará cargo de los negocios, auxiliado por los señores Prim y Olózaga.

La formacion del nuevo ministerio no se ha completado todavia.

Al general Escalante se le ha dado el mando de la guardia nacional.

Cada dia se hace mas evidente que el pueblo desea la república.

El conde de Cheste y el duque de la Victoria han ofrecido apoyar al gobierno provisorio.

Londres, 6 de Octubre de 1868.—Segun despachos telegráficos de Madrid, fecha de ayer á las diez de la noche, se ha reorganizado el gobierno provisional, contando entre sus miembros á los señores Serrano, O-

de la República en el próximo período al señor Doctor Justo Arosemena. Toda la nacion está hoy tranquila ocupándose de los asuntos electorales.

Las Repúblicas de Chile, Perú, Bolivia y Ecuador no ofrecen noticias de interes, ocupándose cada una en cuestiones de política interior para regularizar mas la marcha de sus respectivos gobiernos.—Solo en Chile reina algun descontento que se manifiesta públicamente por el partido de oposicion.

Lo mas notable en la República Argentina es la proclamacion del Presidente y vice-presidente de la república para el periodo iniciado el 12 de Octubre anterior.—El congreso proclamó al ciudadano Domingo F. Sarmiento para el primer cargo y á Adolfo Alsira para el segundo.

Los Paraguayos siguen reforzándose para dar un ataque decisivo al enemigo: este lo hace tambien para apoderarse de Timbó y limpiar el Chaco de paraguayos dejando de esa manera franco el rio Paragnay.—Los periódicos aseguran que la cuestion puede terminarse en quince ó veinte dias mas; pero todo hace creer que la victoria será de los brasileros.

Venezuela continúa en bastante agitacion, y últimamente fué derrotado en Coro el general Galan uno de los aspirantes al poder.

Corren rumores de que la Isla de Cuba se declaró independiente en vista de los sucesos de España. Se decia tambien que el Capitan general Lorzundi salia para Madrid dejando el mando al segundo cabo general Balmaseda.

En Costa-Rica sigue agitándose la cuestion presidencial y el candidato mas popular es el señor Francisco Montealegre;—por lo demas continuaba en paz. En Nicaragua no ocurría novedad particular, segun lo que dice *El Progreso*, periódico creado últimamente en Leon.

REVENTADO.

Archivo Federal.

Con este nombre se conoce aquí una inmensa cantidad de papeles y libros que se hallaban hacinados sin orden ninguno, y colocados en estantes, en un departamento de una de las casas nacionales de esta Capital. Mas si un curioso penetra y examina algo siquiera de lo que dichos papeles y libros contienen, se convence desde luego de la importancia de ellos, pues que son nada ménos que la parte que ha quedado de los Archivos de la antigua Capitanía gene-

to mis limitados alcances me lo permitian, y como, segun mis convicciones, todo funcionario ó empleado público está obligado á dar de vez en cuando cuenta de lo que en cumplimiento de su deber hace, voy ahora á enumerar mis trabajos.

A pesar de ser el trabajo de que estoy encargado, en extremo laborioso y delicado, ademas de difícil he logrado crearme un método, que me lo facilitará, segun creo.

Al mismo tiempo que registro, voy calificando y separando los distintos ramos de la Administracion pública, segun las épocas á que pertenecen, formando un índice razonado de todos ellos. Con este sistema, tengo ya coordinados, &c. noventa y siete legajos, que todos cuentan treinta mil fojas útiles próximamente, que por supuesto he tenido que ver, mas ó menos, para calificarlas, pues cada legajo contiene varios expedientes, carpetas y documentos sueltos. Tambien he registrado y arreglado mas de treinta libros de Reales Ordenes, Cédulas, informes, &c., del tiempo del Gobierno Colonial—y que constan de

mas de nueve mil fojas.—El índice cuenta ya mas de cincuenta grandes fojas; y ademas, autorizado por el Excelentísimo Señor Presidente, he remitido á otras Secciones hermanas de Centro-América, copias de varios documentos preciosos ó interesantes, como seguiré haciéndolo, y publicando aquí, todos aquellos en que vea ser una lástima sigan corriendo el riesgo de perderse ó desaparecer si continúan con su existencia inédita.

Habré hecho alguna digresion en este pequeño artículo; pero creo que con esto no he hecho mas que cumplir con el sagrado deber en que todos los hombres honrados estan, de poner de manifiesto los beneficios que reciben de sus semejantes, ya sean éstos gobernantes ó gobernados; y mas cuando, en mi calidad de costaricense, apenas hago justicia al amigo sincero de mi Patria, y de todos los extranjeros; y bajo cuya sabia Administracion tengo el honor de dar mis servicios á esta hospitalaria República.

San Salvador, Noviembre 2 de 1868.
Pedro Gutierrez.

MOVIMIENTO MERCANTIL.

Administracion de la Aduana de La-Union.

Movimiento marítimo de importacion y exportacion de mercaderías extranjeras y nacionales habida en el último trimestre del corriente año económico de 1868.

IMPORTACION.

Bultos	Especie de mercaderías.	Procedencias.	Destinos.	Principales
963	Artefactos ó arts. diversos.	Panamá	Interior.....	65,281 99
665	Id. ó id. id.	Europa	—	7,545 94
458	Cacao de Guayaquil, harina y albarotes.	Sud-América..	—	1,241 68
2,086	Bultos.		Suma \$.	74,069 61

EXPORTACION.

Bultos	Especie de frutos.	Procedencias.	Destinos.	Principales
160	Tabaco en rama	Interior.....	Punta-Arenas.	2,997 12
8	Almidon.....	—	—	40
18	Arroz	—	—	80
1	Rebozos.....	—	Panamá.....	144
1	Zurrones añil.....	—	—	150
1	Hule.....	—	—	26 60
4	Café.....	—	—	60 80
1	Caja puros.....	—	—	30
2,615	Cueros de res al pelo.....	—	Nueva-York..	3,453 76
66	Fardos cneros de venado.....	—	—	2,506 35
16	Zurrones añil.....	—	—	2,400
10	Mascabado.....	—	—	30
47	Hule.....	—	—	940
94	Zurrones añil.....	—	Londres.....	14,100

13 fardos cueros de venado con 22 quintales, á 25 pesos quintal.....	550
316 cueros de res al pelo con 59 quintales, á 8 pesos quintal.....	472
35 fardos hule conteniendo 35 quintales 44 libras, á 20 pesos quintal.....	708 80
1 caja conteniendo 45 marcos plata bruta de Honduras, á 10 pesos marco...	450
<i>A Londres.</i>	
560 zurrone añil con 150 libras cada uno, á un peso libra.....	84,000
22 zurrone broza mineral con 33 quintales, valor.....	1,320
8 cajas conteniendo 1,254 marcos plata bruta de Honduras, á 10 pesos marco...	12,540
51½ onzas oro en pasta (de Honduras) á 12 pesos onza.....	618
9 cajas conteniendo 1,788 marcos plata bruta (del Tabanco) á 10 pesos marco...	17,880
1 zurron broza mineral con un quintal (del Tabanco), valor.....	50
<i>A San Nazario.</i>	
8 zurrone añil con 150 libras cada uno, á un peso libra.....	1,200
1 caja conteniendo 64 marcos plata bruta de (Honduras) á 10 pesos marco...	640
2 cajas conteniendo 132 marcos plata bruta (del Tabanco) á 10 pesos marco...	1,320
<i>A Sud-América.</i>	
39 zurrone añil con 150 libras cada uno, á 1 peso libra.....	5,850
1,961 bultos de mercaderías extranjeras reembarcados, con destino á los otros puertos de Centro-América.	

3,054 bultos. Suma \$138,396 88

Administracion de la Aduana de La-Union, Octubre 31 de 1868.

M. Yúdice.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de La-Union.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor "Guatemala", procedente de La-Libertad.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Rafael López.....	1ª	Libertad.
Luis Paz.....	cubierta,	Idem.
Fernando Avila.....	1ª	San José de G. La-Union, Octubre 24 de 1868.

A. T. Douglas, capitan.

Lista de pasajeros llegados á bordo

gim despachos telegráficos de Madrid, fecha de ayer á las diez de la noche, se ha reorganizado el gobierno provisional, contando entre sus miembros á los señores Serrano, O'Lozaga y Prim. El ministerio puede darse por definitivamente establecido.

Madrid, 7 de Octubre de 1868.—El gobierno provisional se ha organizado. Serrano y Prim son presidentes honorarios y Aguirre presidente en propiedad. Rivera y Vega Armijo han sido nombrados vice-presidentes, Figuerola es ministro de Hacienda. Se dice que el señor Mon ha reconocido el gobierno provisional, Sagasta, Rivero, Lorenzana y Ayala forman parte del ministerio.

Paris, 7 de Octubre de 1868.—Se dice que los carlistas comienzan á agitarse en las provincias Vascongadas y Aragon, y que algunas juntas locales revolucionarias han formulado protestas contra la supremacía del general Serrano en el gobierno.

Madrid, 8 de Octubre de 1868.—Prim fué recibido en esta ciudad con un entusiasmo sin límites. Era tal la aglomeracion de gente en las calles, que algunos estuvieron á punto de morir asfixiados. Lo escoltaron diputaciones de varias ciudades de España, extranjeros, soldados, marineros y el pueblo.

Madrid, 8 de Octubre de 1868.—La Junta provisional ha expedido un decreto, rebajando una tercera parte los derechos de importación en la Península.

Don Juan, primo de la Reina Isabel, ha abdicado sus derechos al trono de España á favor de su hijo D. Carlos.

El general Pavia sufre todavía mucho, por consecuencia de sus heridas; pero su salud va mejorando y se espera que se restablezca.

América.—En los Estados Unidos continuaba ocupando la atención la cuestión eleccionaria y por todas partes hay meetings mas ó menos numerosos. Los candidatos mas populares son Grant y Seymour-Blair.

En Méjico, los diversos partidos siguen haciéndose la guerra unos á otros y todavía no puede decirse que el gobierno de Juarez marche espedito.

Los diputados á la asamblea constituyente de Colombia han adoptado como candidato para la presidencia

libros contienen, se convence desde luego de la importancia de ellos, pues que son nada menos que la parte que ha quedado de los Archivos de la antigua Capitanía general del Reino de Guatemala, del Gobierno de Centro-América en tiempo del Imperio del desgraciado D. Agustín de Iturbide, y de la intrincada, y tambien extinguida Federacion de estos Estados. Son, en fin, dichos papeles, ó contienen, el pasado de nuestra Patria.

En dichos Archivos hay cosas de suma importancia, y á la vez curiosas. Ademas del mérito histórico que todas ellas tienen, las hay de mérito especial económico, botánico, geográfico, & &, que se prestan á estudios serios y literarios.

Por todas estas razones, desde el tiempo del Gobierno federal, la nacion gastó mucho dinero en el arreglo de dichos Archivos, lo cual nunca se efectuó, por razones que no son de mi incumbencia analizar; y que por consiguiente me abstengo de ello. Después, en tiempo de la Administracion del General Barrios, tambien se pensó en dicho arreglo, y se gastó dinero para conseguirlo; lo que tampoco dió resultado ninguno, pues todo el mundo quedó ignorando el contenido de dichos Archivos.

Hoy, pues, el ciudadano que en cuatro años de administrar el Salvador ha mejorado caminos y abierto otros nuevos, construido un palacio, varios puentes, un Hospital y un Teatro; contratado la construccion de Muelles en dos puertos que no los habia; pagado la deuda inglesa federal, y toda la contraida por la pasada Administracion; liquidado y consolidado la interior del Estado, cuyos intereses se pagan cada semestre con puntualidad, planteado un Colegio militar y otro para enseñanza de niñas; establecido el Protomedicato y el Venerable Cabildo Eclesiástico; dotado la Universidad de nuevas Cátedras y puesto el Colegio Nacional bajo la direccion de un Rector ilustrado; creado y dádole sistema á la Policía urbana y rural & &. Este Benemérito Mandatario no podia de ningún modo echar en olvido el arreglo de dicho Archivo; y habiendo tenido yo la honra de ser nombrado por el Supremo Gobierno para el arreglo referido, lo he emprendido, desde Marzo próximo pasado, con el mejor deseo de corresponder dignamente á la confianza del Gobierno, en cuan-

66	Fardos eneros de venado.			2,506	35
16	Zurrones añil.			2,400	
10	Mascabado.			30	
47	Hule.			940	
94	Zurrones añil.		Londres.	14,100	
746	Mascabado.			5,117	88
98	Zurrones broza mineral.			10,000	
13	Cascarilla de quina.			260	
1	Raiz de Jalapa.			30	
39	Cajas plata y oro en pasta.	Honduras.		60,805	
2	Idem ópalos.			1,000	
18	Idem plata impura del "Tabanco."	Interior	San Nazario.	13,850	
9	Zurrones broza mineral del idem.			558	
6	Mascabado.			44	37
20	Zurrones añil.		Sud-América.	3,000	
12	Café.			180	
7	Mascabado.		California.	54	75
2,769	Bultos de mercaderías extranjeras, reembarcados.				
6,782	Bultos.		Suma \$.	121,858	58

Administracion de la Aduana de La-Union, Setiembre 30 de 1868.
M. Yádice.

Aduana de Acajutla.

Resúmen de los artículos del pais exportados por este puerto en la barca inglesa <i>Esther</i> y vapor norteamericano "Guatemala" el 22 y 23 del presente, con expresion de sus bultos, contenido, destinos, afros y principales.	
<i>La Barca Esther—A Liverpool.</i>	
2,013 sacos mascabado con 402,600 libras, á 3 centavos libra.	12,078.
283 piezas mora con 1,500 quintales, á 50 cts. quintal.	7 50
<i>Para la Barca.</i>	
80 bultos rajas leña con 4,000, á 25 cts. el %.	10
4 cajas puros con 2,000, á 5 pesos millar.	10
1 bulto pavos con 2, á 1 peso cada uno.	2
<i>El Vapor—A San Nazario.</i>	
10 sacos café con 2,800 libras, á 10 cts. libra.	280
<i>A Nueva York.</i>	
3 bultos eneros de venado con 679 libras, á 20 cts. libra.	135 80
92 bultos eneros de res, á 1 peso 50 cts. cada uno.	138
<i>A Panamá.</i>	
17 cajas puros con \$5,000, á 5 pesos millar.	425
10 botes bálsamo con 948 libras, á 75 cts. libra.	711
<i>Al Vapor.</i>	
2 sacos arroz con 250 li-	

bras, á 3 cts. libra.	7 50
2 sacos frijoles con 250 libras, á 2 cts. libra.	5
2 toros á 8 pesos cada uno.	16
4 bultos gallinas con 4 docenas, á 3 pesos docena.	12
1 bulto chompipes con 1 docena, á 1 peso cada uno.	12
40 cajas puros con 80,000, á 5 pesos millar.	405
46 bultos petates con 46 docenas, á 3 pesos docena.	138
3 bultos frutas y víveres, en.	7 50
Suma \$	2,292 80

Aduana marítima de Acajutla, Octubre 26 de 1868.
Lorenzo López.

Aduana de La-Union.

Resúmen de los frutos del pais exportados por este puerto en los vapores de la línea en todo el mes de la fecha, con expresion de clases, valores y destinos.

<i>A Punta-Arenas.</i>	
30 sacos almidon con 37 quintales 26 libras, á 8 pesos quintal.	298 8
<i>A Colon.</i>	
9 zurrones añil con 150 libras cada uno, á 1 peso libra.	1 350
<i>A Nueva York.</i>	
61 zurrones añil con 150 libras cada uno, á 1 peso libra.	9,150

Luis Paz. cubierta, Idem.
Fernando Avila. 1ª San José de G. La-Union, Octubre 24 de 1868.
A. T. Douglas, capitán.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor "Salvador" procedente de Panamá ó intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Sr. Drew,	cámara,	Panamá.
P. Valdeavellano,	"	"
F. A. Hurtado,	"	"
B. Zúñiga,	"	"
F. Tapia,	cubierta,	Realejo.
V. Wife,	"	"
D. Gallegos,	"	"
N. Gallegos,	"	"
y sirvienta,	"	"
B. Courtade,	"	Amapala.
F. Jaugruao,	"	"
Lucio Ulloa,	"	"
Sr. Valle y familia,	"	"

La-Union, Noviembre 1º de 1868.
J. B. Bowditch, capitán.

Puerto de La-Libertad.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor "Salvador," procedente de Panamá ó intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Fred Van Mack	2ª	Panamá.
General Williams	1ª	"
D. Gallegos, N.	2ª	Realejo.
Gallegos y sir-		
viente.		
Juan Moncada	"	"
Dr. Flint	1ª	La-Union.

La-Libertad, Noviembre 2 de 1868.
J. B. Bowditch, capitán.

CRONICA JUDICIAL.

Por orden de este juzgado y con fecha veintiocho del corriente se han depositado dos bueyes de color bermejo encendido que han sido encontrados en varias cementeras haciendo perjuicio y son de dueño y fiero desconocidos. La persona que se crea con derecho á dichos animales que comparezca á declarar en el término de ley.

Juzgado 1º de paz: San Salvador, Octubre 29 de 1868.
Manuel Fianza.

Por orden de este juzgado se halla en depósito, un novillo prieto, barriga blanca, de fierros y dueño desconocidos, que apareció en esta jurisdiccion el veintiocho del corriente, y se pone en conocimiento del público para que el que se crea con derecho á dicho animal, ocurra con los comprobantes de ley á hacer uso del que le corresponda,

Dado en el juzgado de paz de Cascatancingo, a las ocho de la mañana del día veintinueve de Octubre de 1868.

Ante mí, *Damian Crespin*, Sr. Ante mí, *Balbino Hernandez*, Sr.

De orden del señor juez único de paz de la Villa de Chinameca en el Departamento de Usulután y de acuerdo con lo establecido en el artículo 648 C. se vendió en asta pública el 20 del corriente un novillo blanco barroso, de regular tamaño, de fierro y dueño desconocidos, aparecido hace un mes en los ejidos de esta población, el que pretenda tener derecho a dicho animal, que ocurra a este juzgado a hacer uso del que le corresponda con sus comprobantes legales, para entregarle lo líquido que existe depositado en esta Clavería municipal dentro del término de ley.

Juzgado de paz de Chinameca, Octubre 22 de 1868. Ante mí, *Julian Lopez*, Sr.

Con fecha 30 del próximo pasado Octubre y de conformidad con los artículos 798 Pr. y 648 C. se vendió en este juzgado en asta pública, una ternera barrosa sucia como de dos años, de fierro y dueño no conocidos, lo que se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho al sobrante líquido de la venta de ella, que ocurra dentro del término legal a deducirlo, que se halla depositado en la Clavería municipal de este pueblo.

Juzgado de paz de Zaragoza, Noviembre 2 de 1868. Ante mí, *Mamuel Fernandez*, Sr.

Por disposición de este juzgado y previos los requisitos de ley han sido subastados dos novillos prietos pequeños que presentaron como aparecidos en esta jurisdicción, el uno es frontino y el otro chinco, el producto líquido está en depósito, la persona que crea tener derecho a ellos ocurra a usar del que le corresponda que le será entregado en dinero.

Juzgado de paz del Triunfo, a las dos de la tarde del día 21 de Octubre de 1868.

Ante mí, *Pedro Araujo*, Sr. Ante mí, *Gerónimo Bernal*, Sr.

Por orden de este juzgado y previos los trámites de ley, se halla en seguro depósito desde el treinta del próximo pasado una vaca prieta pequeña cab...

puesto en seguro depósito un macho viejo pardo coyote y un ternero hocco, ambos de fierros y dueños desconocidos, la persona que se crea con derecho a ellos ocurra a deducirlo en el tiempo y forma legales.

Juzgado de paz de Cacaopera, Octubre 1º de 1868. Ante mí, *José María Perez*, Sr.

Con fecha 3º del corriente se subastó una vaca prieta por ser de dueño y fierro desconocidos. Todo fué de conformidad con los artículos 648 C. y 708 Pr.

Juzgado de paz del Triunfo, 6 de Octubre de 1868. Ante mí, *Pedro Araujo*, Sr. Ante mí, *M. Angel Cárdenas*, Sr.

Por disposición del juzgado de mi cargo se ha vendido en pública subasta una vaca prieta parida de un ternero obero, aparecida en la jurisdicción de esta Villa por ser de dueño y fierro desconocidos y dispendiosa su conservación; y se avisa al público para que el que se crea con derecho al producto líquido del valor en dinero de la venta de dicha vaca, ocurra a este juzgado con los comprobantes respectivos a deducirlo en el término de ley.

Juzgado de paz de la Villa de Santa Elena, Octubre 1º de 1868. Ante mí, *Enrique Aleman*, Sr.

Por el juzgado de paz 2º suplente de Nahuizalco, se halla en seguro depósito un buey barroso de regular tamaño de fierros desconocidos; el que se crea con derecho a él ocurra a legalizar su propiedad dentro del término de ley.

Juzgado 2º de paz de Nahuizalco, Octubre nueve de mil ochocientos sesenta y ocho. Ante mí, *Juan Batan*, Sr. Ante mí, *Cipriano Aguirre*, Secretario.

SE HAN ENTREGADO

Ilustrísimo Sr. Obispo de San Salvador dos Patenas grandes de plaza sobredoradas; seguramente fueron obadas a alguna Iglesia ó a algún sacerdote. Trayendo como acreditar que pertenecen a cierta Iglesia ó a algún Eclesiástico, serán entregadas. San Salvador, Octubre 22 de 1868. Ante mí, *M. Vecchiotti*, Sr.

Cartas rezagadas

En la Administración general de Correos, rotuladas a las personas siguientes:

- Abelardo Ramirez. G. de Belot. Hector Garnier. A. de Beuregard. Herbert Parri. Agustín Maurin Alexander. H. Gabriel Herberg. Anacleto Escobar. Henry Riller.

teresadas. Dirección general de Correos: San Salvador, Octubre 23 de 1868. Ante mí, *Ramon Marin*, Sr.

De conformidad con el artículo 798 Pr. y 648 C. se vendió en este juzgado en asta pública desde el 8 del mes que rige un buey joso, blancas sardas, avejentado, de dueños y fierros no conocidos. Lo que se pone en conocimiento del público para que el que se crea con derecho al producto líquido de la venta del referido buey, ocurra a deducirlo legalmente.

Juzgado de paz de Tacuba, Setiembre 28 de 1868. Ante mí, *Tomas Medina*, Sr. Ante mí, *Vicente Arévalo*, Sr.

Nómina de las personas multadas por infracción al Reglamento de la carretera del puerto de La Libertad en los meses de Julio y Agosto.

Julio 3.—Luis Garcia fué multado por haberlo encontrado montado en su carro.	1
Idem 5.—Julian Moya por idem.	1
Id. 9.—Atanasio Rivera por ir arreado.	1
Id. 11.—Segundo Morales por idem.	1
Id. id.—Lucas Lopez y Ciriano Zelaya por ir montados.	2
Id. 12.—Julian Orellana ha sido multado por 2ª vez por ir arreado caprichosamente y de orden de su patrón Don Ignacio Guevara los bueyes de su carro.	1
Id. 28.—Manuel Ortiz carretero de la hacienda del Sr. Presidente por ir arreado.	1
Agosto 1º.—Francisco Gomez id.	1
Id. 3.—José Mª Mulato id.	1
Id. 6.—Hipólito Rivera id.	1
Id. 8.—Damian Morales id.	1
Id. 14.—Candelario Zambrano por ir montado en su carro.	1
Id. 16.—Cresencio Merino por ir arreado.	1
Id. 30.—Marcos Gutierrez id.	1

Suma \$15

Inspeccion de la carretera de La Libertad. Nueva San Salvador, Octubre 15 de 1868. Ante mí, *Rafael Escobar*, Sr.

Gobernacion del Departamento de La Libertad. Nueva San Salvador, Octubre 19 de 1868.—Publíquese en...

de 1868. Ante mí, *Raimundo Artiga*, Sr. Ante mí, *Daniel Montilvo*, Sr.

La escuela de primeras letras de este pueblo se halla vacante desde el ocho del mes de Setiembre último, dotada con doce pesos mensuales, lo que se pone en noticia del público, para que el que quiera ser promovido al destino de preceptor, cumpla con lo dispuesto en el artículo 7º del Reglamento de escuelas de 5 de Noviembre de 1861, sin cuyo requisito no se admitirá ninguna solicitud.

Alcaldía municipal y Jefatura del distrito de Gotera, Octubre veinte de mil ochocientos sesenta y ocho. Ante mí, *Valentin Escalero*, Sr. El secretario, *Vicente Escalero*, Sr.

Por disposición de este juzgado y previos los trámites de ley, se vendieron en pública subasta con fecha catorce del corriente, un buey bermejo, joso, hijares blancos, pequeño y nuevo, y un novillo bermejo obero, cola corta tambien pequeño, que estaban en depósito, de fierros y dueños desconocidos. La persona que se crea con derecho al sobrante líquido del precio de cada uno que se halla en la tesorería municipal de esta villa, que ocurra a este juzgado a deducirlo dentro del término legal.

Juzgado de paz de Jucaapa, Octubre 16 de 1868. Ante mí, *Ines Zelaya*, Sr. Ante mí, *Tiburcio Nieto*, Sr.

Por disposición de la Junta de sanidad del Departamento de Cascatlan, se ha mandado diferir la feria de San Juan Degollado que se celebra el 29 del presente mes en esta Ciudad, hasta el 20 de Enero de 1869, cuya noticia me cabe la honra de poner en conocimiento de todas las personas de dentro y fuera de la República para que no se pongan en marcha equivocadamente.

Alcaldía municipal y Jefatura del Distrito de Cojutepéque, Agosto 17 de 1868. Ante mí, *Macedonio Zepeda*, Sr. Ante mí, *Néstor Abrego*, Sr.

De conformidad con el artículo 648 C. y previos los trámites de derecho se vendió en pública subasta un novillo joso encerado de fierros desconocidos, de su producido se dedujeron las costas causadas, y el resto se pasó en via de depósito a la Clavería municipal de esta Villa, si alguno se creyere con derecho a ello ocurra a reclamarlo dentro del término...

jo el mismo, el cual vino a este con la mira de comprar capastos y sombreros; y no teniendo dando ninguna, se han puesto en seguro depósito por disposición de este juzgado, una saca con seis reales de canastos, un pantalón viejo de jerga y tres pesos dos reales que se le encontraron en una bolsita dentro la misma saca; para que el que se creyere con derecho a dichos objetos y dinero ocurra ante el que suscribe a deducirlo legalmente dentro del término de dos meses.

Juzgado de paz propietario de Oloquilta a las nueve de la mañana del día veintinueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho. Ante mí, *Juan Dominguez*, Sr. Ante mí, *Juan Ayala*, Sr.

Ante mí, *Juan Dominguez*, Sr. Ante mí, *Juan Ayala*, Sr.

AVISOS.

BOTICA DE TURNO

ES LA BIEN PROVISTA DEL Sr. Ric. D. Belizario Navarro, para la subministracion de los medicamentos que el público necesita en las noches de la presente semana, segun el orden establecido por el Protomedicato.

A los padres de familia.

El día 15 del corriente comienzan los trabajos de enseñanza en el Colegio de Niñas de esta Capital.

EN EL COLEGIO DE NIÑAS DE ESTA CAPITAL.

Las personas de dentro y fuera de esta Ciudad, que quieran colocar a sus hijas de internas, medio-internas ó externas, pueden dirigirse a las Directoras María Lesquoy y Lucía Poupinelle Dubreuil, que viven en el mismo establecimiento, esquina Sur de la plaza de Santo Domingo calle del Colegio frente al Palacio Nacional. Ante mí, *S. Salvador*, Noviembre 4 de 1868.

EL que suscribe propone en venta

voluntaria la finca de café que posee en la NUEVA SAN SALVADOR y dará a la persona que quiera comprarla los informes necesarios sobre de su estado actual. Ante mí, *Juan J. Bonilla*, Sr. San Salvador, Noviembre 4 de 1868.

Aviso a los deudores y acreedores de Don Domingo Flamenco.

EL que suscribe, heredero declarado con beneficio de inventario de los bienes de su difunto hermano Don Domingo Flamenco con vista de lo practicado y con presencia de los do-

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 3.

SAN SALVADOR, JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 1868.

NUM. 56

AVISO.

“EL CONSTITUCIONAL” se publica una vez por semana.
 Se admiten suscripciones a OCHO REALES adelantados cada diez números.
 Números sueltos un real.
 Se publican avisos y anuncios de interes paccion, firmados por los interesados, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratara con el director de la imprenta.

REDACTOR—F. M. MUNOZ.

SUMARIO

OFICIAL.—Contrato del muelle de Acajutla.—Trabajos de la Corte de Justicia.—
 EDITORIAL.—
 CRONICA LOCAL.—
 DEPARTAMENTOS.—San Vicente—Usulután—Chalatenango.—
 REMIENDO.—
 VARIEDADES.—El Catolicismo de la América del Sur.—
 MOVIMIENTO MERCANTIL.—Aduana de La Libertad.—
 MOVIMIENTO MARITIMO.—Puerto de La Union.—
 CRONICA JUDICIAL.—
 AVISOS.—

SECCION OFICIAL.

Contrata del muelle de Acajutla.

En atencion á que el pequeño muelle de maílera que existe en el puerto de Acajutla, está muy deteriorado y puede faltar de un dia á otro, el Supremo Gobierno ha contratado la colocacion de uno de hierro, capaz de efectuarse por él, el embarque y desembarque con toda comodidad de los cuantiosos frutos de los Departamentos de Santa Ana y Sonsonate.—No solamente se ha tenido en cuenta el deterioro del muelle actual, sino tambien que por lo pequeño, no puede trabajarse con toda la amplitud y actividad que demanda el comercio ya bastante aumentado.—La contrata está arreglada en términos que por la tarifa no sufre mayor gravamen la exportacion, por ser frutos de poco valor, y se ha obtenido en ella un 20 por ciento menos que en la de La Libertad.—

Ademas el Gobierno deseando to-

si por inconvenientes imprevistos, no pudieren concluirlo en dicho término, el Gobierno, en vista del estado en que se hallen los trabajos, les concederá la próroga que estimare conveniente.

4º—Si por dificultades insuperables no pudiere llevarse á efecto la construcción del muelle, los señores Cano y Mathé quedan exentos de toda responsabilidad, y el Gobierno recogerá los ferrenos que hubieren ocupado en virtud de la concesion que se le hace en el artículo primero.

5º—El Gobierno permitirá la libre importacion de las piezas del muelle, lo mismo que la de las máquinas y útiles necesarios para su construcción, si al tiempo de su desembarque estuvieren gravados en la tarifa de aforos.

6º—Vencidos los veinte años que se conceden á los señores Cano y Mathé para percibir el impuesto de muelle, el Supremo Gobierno tendrá el derecho de comprarles el muelle á justa tasacion de peritos; pero si no quisiere usar de este derecho, les prorogará el privilegio por otros veinte años mas, y, transcurridos estos, le entregarán el muelle sin indemnizacion alguna y en estado de buen servicio.

7º—El Gobierno se compromete á no conceder permiso para establecer otro muelle en ninguno de los demas puertos que en lo sucesivo puedan ser habilitados en la costa comprendida entre el puerto de La Libertad y la Barra del Rio de Paz, durante los veinte años de este contrato y los de la próroga si fuere concedida.

8º—Dentro de un año y medio contados de esta fecha, avisarán los concesionarios si el muelle está ó nó en vía de construcción, y en caso de no estarlo, el Gobierno quedará en libertad para contratarlo con cualquiera otro empresario, caducando en consecuencia el privilegio que por el presente contrato se les concede.

9º—Para facilitar los trabajos de construcción, el Gobierno auxiliará á los concesionarios con el suficiente número de brazos siendo de cuenta

- das \$10—
- Id. id. de dos ruedas. \$ 6—
- Pianos..... \$ 6—
- Maquinaria, hierro, plomo &ª de bruto ú obra, el quintal..... —40 c.
- Muebles ú otros bultos no especificados en tarifa, segun conocimiento, el pié cúbico..... — 8 c.
- Carretas armadas ó sueltas, cada una..... \$ 1—
- Dinero ó pasta en oro ó plata..... $\frac{1}{2}$ de 1 pº/º
- Pasajeros..... grátis.
- Equipaje hasta 5 arrobas..... —25 c.
- Material de guerra del Supremo Gobierno..... grátis.

EMBARQUE.

- Tercio de añil ó grana de 6 arrobas cada uno..... —48 c.
- Bálsamo, la arroba..... — 6½ c.
- Tercio de tabaco de 5 arrobas cada uno..... —32 c.
- Café, el quintal..... —20 c.
- Azúcar blanca en pilón, quintal..... —20 c.
- Mascabado y chancaca, quintal..... —18 c.
- Arroz, maiz y frejol, qtl..... —16 c.
- Cueros de res, cada uno..... — 6 c.
- Algodon desmotado, qtl..... —24 c.
- Palos de mora ú otro tinte..... — 8 c.
- Bultos de mercaderías hasta 6 arrobas..... —40 c.
- Brozas minerales, quintal..... —10 c.
- Tercio de cueros de venado, hule, zarzaparrilla, por seis arrobas..... —25 c.
- Tablas y tablones, el 1,000 de pies..... —50 c.
- Muebles y otros efectos no expresados en esta tarifa, el pié cúbico..... —10 c.
- Dinero ó pasta de oro ó plata..... $\frac{1}{2}$ de 1 pº/º
- Lanchada de aguada ó lastre..... —50 c.
- Pasajeros..... grátis.
- Equipaje, bulto de 5 arrobas..... —25 c.
- Material de guerra del Supremo Gobierno..... grátis.

Julio 10.
 Asistieron todos los señores Magistrados.
 Se devolvió al juzgado de su origen el suplicatorio que el Juez de Hacienda dirigió al de la capital de Guatemala para hacer al Lic. Don José Avila una notificacion en la denuncia hecha por Don Juan Martorel de una capellanía de 500 pesos que carga la hacienda Guadalupe, propia del Sr. Avila.

Julio 11.
 Asistieron todos los señores Magistrados.
 Se mandó autenticar la firma del Escribano Don Romualdo Búcaro y del Lic. Don Eustaquio Cuellar en el poder presentado por la señora Juana Bracamonte, para que su hijo Juan venda unos bienes que tiene en Chiquimula.

Julio 13.
 Asistieron todos los señores Magistrados, menos el Sr. Aguilar que comenzó á usar de los cinco meses de licencia concedidos por la Legislatura.

En la aensacion del Sr. Carlos Montano, contra el ex-Juez de 1ª instancia Lic. Don José Antonio Ceballos y Juez 1º de paz de San Vicente Don Francisco Villalobo, por abusos en el ejercicio de sus funciones, se declaró no haber lugar á formacion de causa por falta de prueba de los hechos imputados.

Julio 14.
 Asistieron todos los señores Magistrados, menos el Sr. Aguilar por la razon manifestada antes.

Se declaró que no es necesario el pareátis ó permiso que solicita el Lic. Don Francisco Chavez en una escritura pública otorgada ante el Escribano Don Domingo Toriello por Don Manuel Pais cediendo un crédito de 5,700 pesos contra Don Manuel Gonzalez, á favor de Don Francisco Martinez; y lo mismo en un poder otorgado por este.

Se declaró no haber lugar á formacion de causa contra el ex-Juez de 1ª instancia de San Vicente Lic. Ceballos, ex-Juez de paz 1º de la

licencia al Juez 2º de paz de esta Ciudad.

Se mandó archivar y acusar recibo al Juez general de Hacienda, por el primer semestre que remitió.

Julio 16.
 Asistieron todos los señores Magistrados, menos los señores Olivares y Aguilar.

Se contestó de enterado en la comunicacion del Ministerio de lo Interior, relativa al nombramiento de Juez de 1ª instancia de Suchitoto hecho en el Licenciado Don Jacinto Castellanos, señalándose para el juramento del mismo, la una de la tarde del dia de mañana, y se previno al Juez de Paz que funje como Juez de 1ª instancia que entregue al nombrado el archivo.

En un suplicatorio venido de la Cámara de 2ª instancia para que certifique el escrito de acusacion que Don Nicolas Rivera presentó contra el Juez de 1ª instancia de Ahuachapam, se mandó dar con noticia de las partes, señalando las dos de la tarde del dia diez y ocho del corriente para su confrontacion.

En las exhibiciones de Miguel Vaqueiro y Tomas Romero, se declaró excusado al ejecutor Licenciado Bosque, y se nombró en su lugar á Don Francisco Cañas.

Se contestó de enterado á los Jueces de Sonsonate y Ahuachapam, de haber depositado en el Juez de Paz respectivo el Juzgado de su cargo, por doce dias el primero y el segundo por ocho.

Igual contestacion se dió al Juez de Paz de San Isidro, de haber nombrado Secretario á Don Higinio Pino.

Julio 17.
 Asistieron todos los señores Magistrados, menos el señor Aguilar, que se ha retirado con licencia de la Legislatura, como antes se ha dicho.

Se pasó al Juez 1º de 1ª instancia de este Departamento, el informativo contra el Juez de Paz de Suchitoto Don Vicente Gallardo, para que le tome declaracion al ofendido Cornelio Menjivar y lo mande reconocer de los palos.

la tarifa no sufre mayor gravamen la exportacion, por ser frutos de poco valor, y se ha obtenido en ella un 20 por ciento menos que en la de La Libertad.—Ademas el Gobierno deseando todavia mayores ventajas, estipuló en el artículo 14 que si durante dos meses despues de publicado hay quien quiera mejorarla, el Ministerio de Hacienda está autorizado para recibir nuevas propuestas y aceptar la que presente mejores condiciones.

Contrato del Muelle de Acajutla.

El infrascrito Ministro de Hacienda y Guerra competentemente autorizado por el Supremo Gobierno de la República, y los señores Coronel Don Manuel Cano Madrazo y Don Joaquin Mathé, hemos celebrado en esta fecha el siguiente—

CONTRATO.

1º—El Gobierno concede permiso á dichos señores para poner por su cuenta y riesgo un muelle de hierro en el punto que designe, entre el puerto antiguo de Acajutla y la playa de las Flores, el Ingeniero que haga el reconocimiento de la rada.

Tambien les concede el derecho de percibir por el término de veinte años el impuesto de muellaje sobre todos los artículos y efectos que se importen y exporten por dicho puerto, aunque no pasen por el muelle, y ademas, les concede gratuitamente el terreno que necesiten para el edificio ó edificios necesarios para la empresa.

2º—La concesion hecha en el artículo anterior á los señores Cano y Mathé, en nada perjudica el arrendamiento del muelle de madera del nuevo puerto de Acajutla hecho al señor Don Emeterio Ruano, pero el Gobierno se compromete á no arrendar de nuevo dicho muelle, ni á enagenarle terminados que sean los seis años de su arrendamiento, ni antes, si por alguna circunstancia éste fuese rescindido.

3º—Los concesionarios se obligan á construir el muelle referido dentro de tres años contados desde esta fecha, dándole la longitud y latitud necesarias para la cómoda y segura conduccion de los objetos que se embarquen y desembarquen, pero,

otra empresa, concediendo en consecuencia el privilegio que por el presente contrato se les concede.

9º—Para facilitar los trabajos de construccion, el Gobierno auxiliará á los concesionarios con el suficiente número de brazos, siendo de cuenta de ellos el pago de sus jornales al precio acostumbrado.

10º—Los señores Cano y Mathé podran si les conviniere, traspasar el privilegio que se les concede en el presente contrato á cualquiera otro empresario ó compañía que quiera tomar por su cuenta la construccion del muelle.

11º—Los señores Cano y Mathé concederán libre pase por el muelle á todos los empleados del Supremo Gobierno lo mismo que al material de guerra que el mismo Gobierno embarque y desembarque por el muelle.

12º—Los empresarios pondran rieles del muelle á las bodegas de la Aduana para la conduccion de la carga que se embarque y desembarque.

13º—Si despues de terminada la construccion del muelle conviniere al Gobierno establecer un ferrocarril del puerto de Acajutla á la Ciudad de Sonsonate, los señores Cano y Mathé seran preferidos á cualquiera otro contratista en igualdad de circunstancias y condiciones.

14º—El presente contrato se publicará en los periódicos de esta Capital en tres números consecutivos para que si alguna persona quisiera mejorarlo, se pueden admitir propuestas durante dos meses contados desde la primera publicacion; pero si pasado dicho término no apareciere ninguna propuesta mejor, quedará por este hecho subsistente la presente.

15º—Para el cobro del impuesto del muellaje, los concesionarios se arreglarán á la siguiente—

Tarifa.

DESEMBARQUE.
Cajon ó tercio, hasta seis arrobas, cada uno —50 c.

Caja de vino ú otro líquido de 12 botellas, cajas de fideos, pasas &c. —10 c.

Barriles de vino ú otro líquido de 80 botellas —60 c.

Id. id. de 300 botellas —\$ 1—50 c.

Cántaros de vino —15 c.

Botijuelas aceite —5 c.

Jabas de loza pequeñas —40 c.

Id. id. grandes —80 c.

Harina y cacao, el quintal —30 c.

Carruajes de cuatro rru-

tres. —50 c.

Equipaje, bulto de 5 arrobas —25 c.

Material de guerra del Supremo Gobierno —grátis.

16º—Si al vencerse los veinte años de que habla el párrafo segundo del artículo 1º, el Gobierno comprare el muelle á los señores Cano y Mathé y le conviniere arrendarlo, dichos señores tendran derecho al tanto.

En fé de lo cual, firmamos el presente por duplicado, en la Ciudad de San Salvador, á los treinta dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho.

Ministerio de Hacienda, Guerra y Marina.
República del Salvador en la América Central.

(F.) Juan J. Bonilla.

(F.) Manuel Cano Madrazo.

(F.) Joaquin Mathé.

Casa de Gobierno: San Salvador, Octubre 30 de 1868.

Vista la contrata anterior, y encontrándola arreglada á las instrucciones dadas al efecto al señor Ministro de Hacienda y Guerra, el Supremo Gobierno acuerda: aprobarla en todas sus partes.

Publicado por S. E.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
República del Salvador en la América Central.

Arbizú.

Relacion de los trabajos del Supremo Tribunal de Justicia, desde el 2 de Enero hasta el 31 de Agosto de 1868.

(Continúa.)
DIARIO DE CORTE PLENA.
Julio 8.

Asistieron todos los señores Magistrados, menos los señores Araujo y Olivares por enfermedad.

Julio 9.
Asistieron todos los señores Magistrados.

Se contestó de enterado al Ministerio de lo Interior de haber concedido licencia el Supremo Gobierno al Escribano Don Rosendo Mendez para ejercer su oficio.

Se declaró sin lugar la escusa del Lic. Don Juan José Bosque, nombrado ejecutor del auto de exhibicion á favor de Miguel Vaquero de Suchitoto.

Se declaró no haber lugar á formacion de causa contra el ex-Juez de 1ª instancia de San Vicente Lic. Ceballos, ex-Juez de paz 1º de la misma Ciudad Don Francisco Villalobos y Juez de 1ª instancia de Cojutepeque Lic. Don Máximo Amaya, en la acusacion que contra ellos interpuso el Sr. Carlos Montano, por abusos en el ejercicio de sus funciones.

En la exhibicion solicitada por Bonifacio Peña, Florencio Oca y Jesus Gutierrez, por haberlos sacado á las obras públicas sin estar sentenciados, se nombró para ejecutor al Licenciado Don Manuel Cáceres.

Se contestó de enterado al Juez de 1ª instancia de Chalatenango Licenciado Artiga, de haber depositado por un mes el Juzgado en el Juez de Paz Don J. Francisco Revelo; y al Juez militar de Santa Ana de haber nombrado para su Secretario á Don Daniel Palacios.

Se concedió al Juez de 1ª instancia de San Miguel Licenciado Valenzuela la licencia de dos meses que solicita, debiendo dar cuenta de la fecha en que comience á hacer uso de ella.

Al memorial que dirige el Juez de 1ª instancia de Metapam, solicitando dos meses de licencia, se proveyó que venga en forma.

Julio 15.
Asistieron todos los señores Magistrados, menos el señor Aguilar.

Se dirigió al Juez 1º de 1ª instancia de este Departamento, para su cumplimiento, el suplicatorio que remite el Juez 1º de 1ª instancia del Departamento de Guatemala en la República de este mismo nombre, para la captura y xstradicion del reo Agustín Pineda por falsificacion de moneda en aquella República.

Se dirigió al Juez de 1ª instancia de Ahuachapam para que instruya el informativo correspondiente contra el Juez de 1ª instancia de Sonsonate Don Carlos Ochoa por la prision ilegal de Dionisio Rivas; y se dirigió testimonio al Juez de 1ª instancia de Sonsonate para que proceda con arreglo á derecho contra Antonio Cuellar por el atentado y amenazas referidas en el escrito presentado por Eulalio Lémus.

Se contestó de enterado al Juez de 1ª instancia de Santa Ana, de haber vuelto al juzgado de su cargo. Al Juez 1º de 1ª instancia de este Departamento, de haber concedido

informativo de este Departamento, el informativo contra el Juez de Paz de Suchitoto Don Vicente Gallardo, para que le tome declaracion al ofendido Cornelio Menjivar y lo mande reconocer de los palos.

En la excusa del señor Magistrado Valdés, se acordó tenerlo por excusado y llamar en su lugar al señor Magistrado suplente Don Jeremías Menendez.

Julio 18.
Asistieron todos los señores Magistrados, menos el señor Aguilar.

Se dirigió al Ministerio de lo Interior el suplicatorio que dirige el Juez de 1ª instancia militar de Santa Ana al de Chiquimalá en la causa contra Bartolo Lucero para que certifique la partida de bautismo del reo.

Se pasó á la Cámara de 3ª instancia que conoce de la causa, el escrito que presentó el reo Tomas Gonzalez para que se le quite la cadena.

Julio 20.
Asistieron todos los señores Magistrados, menos el señor Aguilar.

En la solicitud del Licenciado Don Honorato Vargas para su recepcion de Abogado, se mandó seguir la informacion secreta sobre su conducta anterior.

Se mandó pasar á la Cámara que conoce de la causa, la solicitud que hace el reo Sinesio Martinez para el pronto despacho.

En la exhibicion solicitada por Cruz Guzman vecino de Opico, y preso en estas cárceles, se nombró para ejecutor al Licenciado Don Eustaquio Cuellar.

Julio 21.
Asistieron todos los señores Magistrados, menos el señor Aguilar.

Se dió cuenta con la contestacion del Mayor de plaza y Comandante de La-Union sobre el cumplimiento de la orden para la entrega del archivo del Juzgado militar, y se mandó archivar.

Se continuó la discusion sobre la resolucion que debe darse en la acusacion que Don Nicolas Rivera ha interpuesto contra el Juez de 1ª instancia de Ahuachapam Don Yanuario Cañas, por apremios y vejaciones ilegales, y se dejó su votacion para mañana, por ser ya las cuatro de la tarde.

Julio 22.
Asistieron todos los señores Magistrados, menos el señor Aguilar.

Julio 23.
Concurrieron los señores Magistrados Peña, Araujo, Olivares y Zaldívar.

Concurrieron los señores Magistrados Peña, Araujo, Olivares y Zaldívar.

Concurrieron los señores Magistrados Peña, Araujo, Olivares y Zaldívar.

Concurrieron los señores Magistrados Peña, Araujo, Olivares y Zaldívar.

Concurrieron los señores Magistrados Peña, Araujo, Olivares y Zaldívar.

Concurrieron los señores Magistrados Peña, Araujo, Olivares y Zaldívar.

Concurrieron los señores Magistrados Peña, Araujo, Olivares y Zaldívar.

Concurrieron los señores Magistrados Peña, Araujo, Olivares y Zaldívar.

Concurrieron los señores Magistrados Peña, Araujo, Olivares y Zaldívar.

Concurrieron los señores Magistrados Peña, Araujo, Olivares y Zaldívar.

Concurrieron los señores Magistrados Peña, Araujo, Olivares y Zaldívar.

Julio 24.
Concurrieron los mismos señores Magistrados de ayer.

Julio 27.
Concurrieron todos los señores Magistrados, menos los señores Aguilar y Martínez.

Se admitió al exámen de Abogado, al Licenciado Don Honorato Vargas, señalándose al efecto, el miércoles 29 del corriente.

Se devolvió al Juez de 1ª instancia de Sonsonate el informativo contra el Juez de Paz de Nahuizalco Pedro Nolasco para que lo amplie sobre los puntos que se espresan en el auto.

Julio 28.
Asistieron los mismos señores Magistrados del día anterior.

Se contestó de enterado al Juez de 1ª instancia de Suchitoto, de haber tomado posesion el 22 del corriente y nombrado Secretario a Don Filadelfo Rivas.

Al Juez 1º de 1ª instancia de este Departamento, de haber nombrado Secretario interino a Don Vicente Guzman.

Al Juez de paz de San Juan Nahuizalco, de haber nombrado Secretario a Don Filadelfo Sosa.

Al Juez 2º de 1ª instancia de este Departamento, de haber concedido licencia por seis días al Juez de Paz de La-Libertad.

Se mandó instruir el informativo correspondiente por el Juez de Chalatenango, contra el Juez de Paz de Tejutla Mercedes Rodriguez por abusos en el ejercicio de sus funciones.

Se declaró haber lugar a formacion de causa contra el Juez de Paz suplente de Suchitoto Don Vicente Gallardo, por haber mandado ejecutar la pena de palos al reo Cornelio Menjivar, antes de estar sentenciado, y se pasaron las diligencias a la Cámara de 2ª instancia para que continúe el juicio por los trámites correspondientes.

Julio 29.
Asistieron todos los señores Magistrados, menos los señores Aguilar y Martínez por tener licencia y Olivas por enfermo.

Se declaró haber lugar a formacion de causa contra el Juez de 1ª instancia de Ahuachapan Licenciado Don Yauuario Cañas, por haber puesto la cadena dentro de la cárcel a Don Nicolas Rivera, sin que precediese orden escrita, y se pasaron las diligencias a la Cámara de 2ª instancia para que continúe el juicio por los trá-

bles modernos han aceptado de lleno, como la única que se halla en armonía con sus actuales necesidades y con el estado de su civilizacion.

Cuando se trata, pues, de apreciar la situacion política de un pueblo, es indispensable llevar una atencion delicada y prolija a la marcha de la administracion, y a la conducta de éste; porque los pueblos, como los gobiernos, tienen momentos de vértigo, pecados y desaciertos que comprometen la ventura pública.

A Dios gracias, la marcha política del Salvador en los cuatro años que lleva de existencia constitucional nuestra Administracion, tiene bastante para consolarnos, y para persuadir a los pesimistas de que somos capaces de llegar a mejor término, y de marchar con desembarazo en el ancho sendero que la Providencia nos ha abierto como nacion.

Pero si hay bastante para confundir a los pesimistas, ¿es la situacion tan satisfactoria y tan halagüeña que puede contentar a los que de veras aman el pais?

He aquí la cuestion que las circunstancias proponen y que nos prometemos poder abordar.

Venturoso en verdad ha debido creerse el pueblo del Salvador desde que subió al sòlio presidencial el señor Doctor Don Francisco Dueñas bajo las condiciones que lo acompañaron a él.

Han transcurrido seis años, y todos hemos venido presenciando en cada uno de ellos que ni las banderías, ni los partidos políticos, han pretendido disputarle el paso; y todos a porfia hoy le rodean con una sola aspiración, con una sola esperanza—el bien público.

El ojo mas meticulado y suspicaz no podría encontrar en la actualidad, aun cuando se empeñase en ello, ni caudillos, ni afiliados; y, lo que sucede en las circunstancias presentes, aun los pocos que medran en el desorden y las revueltas, han ido a esconderse de manera que nadie podría señalarlos ni distinguirlos si

paz y el adelanto.

Hoy el gobierno del Señor Presidente Dueñas no tiene opositores ni enemigos.

El pais exige mejoras y adelantos que nuestro gobierno quiere y puede realizar; y comprende que de su accion desembarazada y fácil, aceptando la responsabilidad de los actos de su administracion, ahora y mas tarde, depende la ventura nacional.

Si todos conocemos y señalamos al que procura trabajar en favor de la bonancible marcha del pais y su prosperidad verdadera, ¿puede ser mas preciso ni mas claro ya el voto público?

No, ciertamente, y los resultados vendrán a justificarlo.

CRONICA LOCAL.

Muelle de Acajutla.—Hoy publicamos en la seccion oficial el contrato que el Supremo Gobierno ha celebrado con los señores Don Manuel Cano Madrazo y Don Joaquin Mathé, para la construccion de un muelle de hierro en el lugar que se reconozca mas aparente de la costa comprendida entre el puerto antiguo de Acajutla y la playa de las Flores, con el derecho de percibir los contratistas por veinte años el impuesto del muelle sobre todos los artículos que se importen y exporten por dicho puerto, y otras concesiones mas que se enumeran en dicho documento. Entre los motivos que han animado a S. E. a la celebracion de este contrato, es el primero que el muelle del puerto de Acajutla se encuentra hoy en pésimo estado, debido seguramente a que su construccion es de maderas; y si atendemos a que la importacion y exportacion toman cada vez mas creces, se vé la necesidad imperiosa de reponer aquella obra, hoy deteriorada, con un muelle sólido y mas en armonía con el movimiento progresivo de dicho puerto.—Así se espresa en el preámbulo de dicho contrato.

Empresas de esta clase, tan deseadas y protegidas por el señor Presidente; son, como antes hemos dicho, las que han de dar al comercio interior y exterior una grande extension en sus movimientos con inmensas ventajas para la prosperidad de la industria nacional. Y tiene que ser así; porque sin la facilidad de los transportes no puede haber una civilizacion.

descansa en principios de imparcialidad y justicia y aleja hasta el mas ligero signo de favoritismo. Estamos ciertos de que se verá con general satisfaccion el artículo 14º del contrato que ha sido objeto de esta local.

Movimiento mercantil.—El del último trimestre del año económico de 1868 ofrece el resultado siguiente:

Importacion.	
La-Union	\$ 74,069. 61
La-Libertad	244,282. 16
Acajutla	31,979. 83
Total.	\$350,331. 60
Exportacion.	
La-Union	\$121,858. 53
La-Libertad	54,142. 90
Acajutla	98,871. 19
Total.	\$274,872. 62

No son insignificantes los valores de \$350,331. 60 para la importacion y \$274,872. 62 para la exportacion en solo un trimestre, si se considera que diez años atras a esas mismas sumas ascendia todo el movimiento de un año económico.

Hoy publicamos el estado trimestral de La-Libertad que estaba pendiente; y para el próximo número tal vez saldrán los generales del año económico fenecido, reservándonos para entonces entrar en algunas consideraciones sobre el incremento de nuestro movimiento mercantil.

La Escuela—del barrio de San José presentó sus exámenes anuales el Domingo pasado; y ateniéndonos al juicio de la Junta examinadora, los alumnos dieron muestras de aprovechamiento, acreditando el Director, con tan buen resultado, que llena sus deberes a satisfaccion del público y del Municipio.

Colegio militar.—El cuerpo de cadetes uniformado de gala asistió por primera vez el Domingo anterior a la misa de tropa. A la llegada de S. E. hizo en el vestíbulo del templo los honores de ordenanza, y durante la celebracion de la misa, ejecutó con notable despejo y marcialidad los movimientos propios del acto.

No puede menos que haber merecido la aceptacion general el adelanto en que están aquellos jóvenes, y mas que todo el ejemplo que están dando de disciplina y circunspeccion a pesar de su tierna edad; lo

celebraciones sagradas Don Carmen Véjar en la Santa Iglesia Catedral, y D. Francisco Aguilar en la de Concepcion, hijos los dos de esta ciudad, siendo padrinos de los ordenandos, los señores General Don Vicente Vaqueiro, Jefe de Seccion Don Pedro Melendez y Alcalde Don Cosme Rivera.

Si el sacerdocio católico, pero el sacerdocio cumplido y digno, es el cauterizador de las llagas del corazon humano; porque su ministerio alcanza hasta donde no le es dado llegar al hombre, hasta la conciencia; comprendemos nosotros que el que abraza esta mision benéfica, el que es ungido sacerdote, es porque antes, poseido de una vocacion invencible, debe haberse penetrado de la sublimidad de sus destinos, para conducirse, ya labrado un sacerdote humilde, sin ningun amaneramiento laico; sin ningun aire de disipacion, solo propio del mundano; sin ese espíritu apocado, en fin, que solo permite pensar en la tierra y en las comodidades temporales.

Los antecedentes de los nuevos ministros eclesiásticos aseguran que la sociedad tendrá en ellos miembros dignos que contribuirán a la causa de la civilizacion; y con tal satisfaccion, les felicitamos sinceramente.

Nicaragua.—Ha muerto en la ciudad de Managua el Licenciado Don José María Zelaya que fungia como Ministro de Hacienda.—Aquella República se conserva en paz y ninguna otra cosa importante hemos sabido.

Renuncia.—Habiendo renunciado su destino el Gobernador del Departamento de La-Union, S. E. el Señor Presidente de la República ha tenido a bien admitirla, debiendo llamar al suplente para que se encargue de dicho destino.

Servicio público.—Tanto por el honor que hace al jóven facultativo su disposicion a prestar una asistencia gratuita a los enfermos desvalidos, cuanto para que llegue a noticia de los Alcaldes de los barrios, y puedan hacerlo saber a los necesitados, damos publicidad a la comunicacion siguiente:—

“Señor Redactor del periódico oficial.—Habiendo observado que en los barrios de esta Capital muere mucha gente pobre por falta de los auxilios de la medicina, pues sus recursos pecuniarios no les permiten

cadena dentro de la cárcel a Don Nicolás Rivera, sin que precediese órden escrita, y se pasaron las diligencias a la Cámara de 2ª instancia para que continúe el juicio por los trámites correspondientes.

Se procedió al examen de Abogado del señor Licenciado universitario Don Honorato Vargas y salió aprobado por unanimidad de votos.

Julio 30.

Asistieron todos los señores Magistrados.

Se recibió el juramento de ley al nuevo Abogado Don Honorato Vargas.

Se contestó de enterado al Juez de 1ª instancia de Usulután y al de Ahuachapán de haber depositado el Juzgado en el Juez de Paz, el primero por haber concluido su período, y al segundo por haber vuelto al Juzgado.

Julio 31.

Asistieron los señores Magistrados Ohica, Peña, Araujo y Zaldivar, faltando los demás por tener licencia unos, y otros por enfermos.

Se contestó de enterado al Juez de 2ª de 1ª instancia de este Departamento, de haber concedido dos meses de licencia al Juez de Paz propietario de Guazapa.

Estando enfermo el Señor Magistrado suplente Don Samuel Martínez, y llamado en lugar del Señor Magistrado Aguilar al Señor Magistrado suplente Don Jeremías Menéndez, se acordó llamar al Señor Magistrado suplente Don Marcelino Valdez.

(Continuará.)

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Noviembre 12 de 1868.

Dijo últimamente "El Faro Salvadoreño," tratando de juzgar la situación, que "el pueblo y el señor Doctor Dueñas, deben continuar en las estrechas y delicadas relaciones del gobernante y los gobernados."

La marcha y el desenvolvimiento social y político dependen de la acción compleja y combinada del gobernante y los asociados; y esta verdad, que es inconcusa respecto de toda sociedad y de todo gobierno, es característica é inseparable de la forma constitucional y representativa, que los pue-

blen circunstancias presentes, aun los pocos que incedran en el desorden y las revueltas, han ido á esconderse de manera que nadie podría señalarlos, ni distinguirlos si quiera.

Y si bien es verdad, por otra parte, que no solamente el aura popular ha levantado á S. E. al lugar que ocupa, ni el apasionado grito de sus adeptos, porque estamos en esa época de cordura que produce la decepción de los pasados desconciertos, en los que cuanto con mas calor se ha proclamado á un hombre y cuanto mas se ha confiado en él, tanto peor ha correspondido, devolviendo desengaños por esperanzas,—se vé claramente que el resultado satisfactorio es debido en su principal parte á que todos confesamos de buena fé que S. E. acertó con la palabra mágica que el Salvador ambicionaba y que venia á desatar el enigma que en cuarenta años no habíamos podido descifrar—el imperio de la ley.

Se E. ha proclamado siempre desde su alto puesto la ley y la opinión, como los distintivos de su gobierno, y el pueblo no ha dudado un momento de su cumplimiento.

Se engañaba la opinión?—se equivoca hoy mismo sobre el juicio que tiene formado de la actual Administración?

La historia de los cuatro años anteriores responderá de ello.

Felicísimamente, las circunstancias han permitido ver en la práctica un gobierno fecundo y salvador; pero de todos modos, y cualquiera que sea la manera como se mire nuestra actualidad política, nadie tiene un por qué alzar una sola queja, ni contra el gobierno, ni contra los hombres.

Ningun género de estorbos se oponen á su acción, y los resultados felices que sigamos obteniendo, seran su propia y exclusiva obra.

Si hay en el país al presente alguna ambición, es la de ayudar al gobierno en el sendero de la

interior y exterior una vasta extensión en sus movimientos con inmensas ventajas para la prosperidad de la industria nacional. Y tiene que ser así, porque sin la facilidad de los transportes no puede haber una circulación activa; y faltando esta, la agricultura, las artes, se desecan y aniquilan. Los buenos caminos, los canales, los muelles, que son los vehículos para facilitar la actividad, animan el consumo y por consiguiente fomentan la producción.

Si la fuerza de los cuerpos se aumenta multiplicando la velocidad, aunque no se aumente la masa, del mismo modo, si se aumentan los grados de velocidad para el embarque y desembarque de las mercaderías, la masa de las riquezas nacionales, representada por la agricultura y la industria, adquirirá una fuerza inmensa.

Los muelles sirven además, y mucho, para dar á conocer favorablemente el grado de importancia de los puertos, cuyo movimiento marítimo aumentará según qué presten mayores comodidades y ventajas á los buques que anclen en ellos. Tenemos, pues, que nuestros tres puertos, con la construcción de los muelles que ya están contratados, adquirirán una mejora material de grande utilidad para el porvenir, que se hará extensiva al desarrollo de aquellas localidades.

Tras de estas empresas se fomentaran otras de mas importancia, y veremos en pocos años mas que los resultados seran muy provechosos, si el país continúa marchando por el sendero del orden, sostenido por la paz y alentado por el trabajo, del cual no podemos prescindir si obedecemos á aquella ley inmutable—el progreso; ley que es el poderoso resorte del corazón humano para impulsarlo á hacer mucho mas de lo que favorece el bienestar individual. Continuemos cooperando á facilitar los medios que necesita nuestra patriótica Administración para que todos veamos coronada la obra del engrandecimiento de la patria.

Por último; llamamos la atención del comercio en general acerca de la concesión liberal que espresa el artículo 14º del contrato, por el cual se deja á salvo el derecho del público para mejorarlo en el término de dos meses contados desde el día de hoy. Esta condición, además de que es una práctica generalmente aceptada, porque redundará siempre en beneficio de los intereses nacionales,

No puede menos que haber merecido la aceptación general el adelanto en que estan aquellos jóvenes, y mas que todo el ejemplo que estan dando de disciplina y circunspección, á pesar de su tierna edad, lo cual, si dice mucho en favor de sus capacidades é inclinaciones, tambien es honroso para el digno General que, con tan lisonjeras esperanzas, dirige nuestro bien organizado Colegio militar.

Defuncion.—Al oscurecer del Sábado 7 del corriente falleció á una edad avanzada el Teniente Coronel de Caballería Don Manuel Zepeda, natural de Guatemala y su entierro, con asistencia de los Oficiales del Ejército y una compañía de la guarnición, se verificó en la tarde del Domingo siguiente, haciéndose en el panteon las salvas de ordenanza.

Militar pandonoso desde la época de la Federación, ha muerto el señor Zepeda dejando una honrosa hoja de servicio y un digno ejemplo que imitar.—En la última lucha que precede al adiós del tiempo, se sostuvo con humilde resignación, para ganar la Eternidad, despues de muchos dias que yacia en el lecho del dolor.—Descanse en paz!

Colegio de niñas.—El que se ha plantificado bajo la dirección de las señoras Lesquoy y Poupinello quedará indefectiblemente instalado el próximo Domingo 15, contando con un número regular de alumnas de las familias mas notables de esta Capital, según dijimos en el número anterior. Apoyándonos en la aceptación que ha tenido la erección de este plantel, no dudamos que en lo que resta del presente año renmirá el número de niñas que el local, por su amplitud, permite contener; y hoy que, gracias á los esfuerzos de S. E. por mejorar en lo posible la educación del bello sexo, tenemos un establecimiento bien organizado, es un deber contribuir á darle vida sólida y duradera para honra y provecho de nosotros mismos, de nuestras hijas y del país.

Tembior de tierra.—De dos á tres segundos, pero muy lento en la oscilacion, fué el que hubo en la mañana del Lunes 9 á las 8h 42', despues de no sentirse en dos meses largos ni la mas ligera trépida.

Misas nuevas.—El Sábado y Domingo próximos haran sus primeras

Señor Redactor del periódico oficial.—Habiendo observado que en los barrios de esta Capital muere mucha gente pobre por falta de los auxilios de la medicina, pues sus recursos pecuniarios no les permite pagar un facultativo; el que suscribe hace presente al público que se encargará voluntaria y gratuitamente de la asistencia de los pobres; y que á cualquier hora del día y de la noche que sea llamado estará dispuesto á visitarlos; y con mucha mas exactitud y facilidad á las siete de la mañana y á las cinco de la tarde, dando consultas á las doce del día en su morada calle de Acelhuate número 40.—San Salvador, Noviembre 11 de 1868.—Dr. Carlos Benilla.

A nombre del pueblo proletario rendimos las gracias al Doctor Benilla por los servicios caritativos que está dispuesto á prestar, sin otro móvil que servir á la causa de la humanidad afligida.

DEPARTAMENTOS.

San Vicente.

En la tarde de ayer Miércoles hemos recibido copia del acta de la sesión que el 25 del pasado, á instancia del señor Gobernador General Don Indalecio Miranda, celebró el Honorable Municipio de San Vicente, con motivo de haber destinado el Excelentísimo señor Presidente de la República la suma de \$ 18,325 para la construcción de la Casa capitular de aquella Ciudad; y como á dicha hora el periódico está por lo regular en la corrección de pruebas, ha sido forzoso aplazar para el siguiente número la publicación de aquel interesante documento, que mucho honra al noble pueblo vicentino, como tambien á la locución pronunciada el día de ayer por la comisión compuesta de los señores Doctores Don Doroteo José de Arriola y Don Darío Gonzalez al poner en manos de S. E. el testimonio de dicha acta.

Usulután.

JUCUAPA.—Hemos sabido que la importante obra de la introducción del agua en esa población ha tocado á su término, siendo grande el júbilo del vecindario por la adquisición de ese elemento tan necesario para la vida sin las dificultades que hasta ahora han tenido que vencer. Grande es tambien la gratitud de aquellos vecinos por los auxilios pecuniarios que el Supremo Gobierno les acordó

diferentes veces, animado del deseo de contribuir al logro de ese beneficio.

Tan luego como llegue el informe oficial de esta mejora pública, aprovecharemos los datos que ahora nos faltan para ocuparnos de ella con mas extension.

Chalatenango.

FERIAS.—Por la siguiente comunicacion, dirigida al Ministerio respectivo, se informará el público del resultado de la feria de los Santos, y del estado sanitario de aquella ciudad.

“Chalatenango, Noviembre 6 de 1868.

—Señor Ministro de lo Interior del Supremo Gobierno de la República: —Tengo la honra de informar á US. para conocimiento del Supremo Gobierno de la República sobre la feria de los Santos que acaba de pasar y sus resultados.—Varias circunstancias desfavorables, como las falsas noticias de peste, el mal año para las empresas agrícolas y el decreto que prohibe en Honduras la introduccion de efectos por esta República, nos hacian presagiar una mala feria; pero no ha sido así: la cosecha de añil ha sido como siempre; 2,276 zurrones han sido guiados por esta Administracion, y aun queda algo que extraer: su valor ha sido el mismo de los últimos años: los efectos extranjeros de consumo ordinario, aunque se han espendido á precios baratos, se han celebrado valiosas transacciones y el comercio queda satisfecho.—Por parte de las autoridades se ha dado al comercio y á cuantos han concurrido á la feria las debidas garantías y seguridades, de manera que no se ha advertido ningun desorden, ni aun en el pueblo que concurre á la feria como á una fiesta. Al principio de ella se aprehendieron algunos ladrones rateros que fueron castigados correccional é inmediatamente.—La feria ha sido buena.—Quedo dictando las medidas convenientes de Policia y salubridad pública para evitar que aun las enfermedades endémicas de la estacion nos invadan y para dar seguridad en los caminos á los intereses y transeuntes rezagados.—Sírvese US. dar cuenta con lo espuesto al Excelentísimo Señor Presidente de la República para su satisfaccion, y para que ponga este suceso comercial en el número de los frutos de la paz que su benéfico Go-

Nacion, se atrajo el señor Rosignon el aprecio de cuantos le trataron y las simpatías duraderas de los individuos á quienes trasmitió sus conocimientos, cabiéndome el honor de ser yo uno de sus discípulos.

Si el señor Redactor considera conveniente la publicidad del artículo que registra *La Semana*, junto con estos mal trazados renglones, se lo estimará grandemente su atento servidor.

A. Méndez.

San Salvador, Noviembre 10 de 1868.

VARIETADES.

El Cataclismo de la América del Sur.

Los desastres que acaban de cubrir de luto una parte del continente suramericano, conmueven los corazones mas empedernidos. La afliccion mas grande, un desconuelo inmenso se apoderaron de todas las almas sensibles; desconfiamos de nosotros mismos; el suelo no nos ofrece ya seguridad alguna; parece que nosotros, hijos de la América española, nos hallamos á bordo de un bajel desamparado que amenaza zozobrar. A pesar de la distancia que nos separa de aquellas desgraciadas comarcas, nos parece oír los lamentos de tantos seres heridos en lo mas vivo de sus afecciones; parece que presenciámos sus miserias y su estremado desaliento, y cualquiera que sea el cuadro que nos pinte nuestra imaginacion, la realidad es aun mil veces mas terrible.

Abundantes lágrimas hemos visto derramar por toda clase de personas; hombres aguerridos, marineros viejos y esforzados, al leer la relación detallada del último cataclismo.

¿Cómo suponer que los habitantes de países tan duramente probados olviden jamas semejante rigor de la Divina Providencia? ¿Cómo pensar que otra vez tratarán de discordias civiles, de combates sangrientos entre hermanos, en lugar de estrechar mas y mas los lazos de una union eterna, que nunca se hubieran debido romper?

Cese, pues, para siempre en esas regiones la guerra insensata, riñan sus armas esos encarnizados combatientes del Brasil y del Paraguay y todas esas facciones que desde tantos años desolan su patria. Que no halla enemigos ni cuestiones, y entonces quizás se aplacará la ira divina.

¿Qué pensaria, en efecto, el viejo mundo de nosotros, si despues de esos trastornos que acaban en niños

en un banco de mampostería, entregados á nuestra meditacion. Una persona conocida se hallaba sentada á nuestro lado y nos hizo varias preguntas á las cuales debimos contestar torpemente, porque poníamos poca atención en su conversacion. De repente recordamos que nos hallábamos solos en la banqueta donde poco antes la gente estaba apiñada; nos levantamos como despertando de un sueño profundo. Entouces nos pareció oír unos alaridos confusos y lastimeros, un ruido sordo y como subterráneo. . . . Al mismo tiempo nos deslumbró ver una constante luz en la dirección del castillo de San José, casi al sur del punto donde estábamos. Por supuesto esto fué una alucinacion corta; los alaridos no eran sino esos clamores de la multitud, voces de niños, alborozo que produce todo gentío. El ruido subterráneo era producido por los coches que se alejaban, rodando en el empedrado, y la luz viva procedió de los primeros faroles que se estaban encendiendo en el principio de la calle real.

Sea lo que fuere, referimos en toda su sencillez lo que nos pasó, cosa que hubiéramos olvidado, á no haber acontecido el lamentable desastre de que es objeto este insignificante discurso en aquella misma fecha. El 13 habia comenzado ya en el Perú el terrible fenómeno de los terremotos.

Al lector que nos juzgará tal vez demasiado nerviosos y quizás ni sí es no es embusteros, le diremos que el 16 de Abril del año de 1854, á las once de la noche, la ciudad que habitábamos se venia al suelo por efecto de un terremoto, y escapábamos la vida con nuestra pequeña familia, merced á unas precauciones que nuestra prevision nerviosa nos habia hecho tomar (San Salvador.) Júzguese, pues, si tendremos ó no bien desarrollado ese sexto sentido de que habla el Sr. Squier, que, segun él, falta á todo hombre que no ha experimentado un temblor de tierra.

Ahora bien; dice el adagio: “no hay que hablar de la sogá en la casa del ahoreado.”

Nosotros no pretendemos sacar ninguna conclusion de lo que acabamos de referir, ni pretendemos hacer el papel de profetas ó de aves de mal agüero. Suponer que en un país cuajado de volcanes, varias veces conmovido por sacudimientos mas ó menos terribles, hemos de aguardar la repetición del mismo fenómeno, no tiene nada que se pueda estrabar. No des-

No se explica todavia de un modo satisfactorio este último fenómeno.

Nos acordamos de habersentido durante una noche de invierno precedida de una calma grande, dos temblores bastante fuertes; anunciados, por decirlo así, por un ventarron de poca duración. Generalmente se sienten los temblores en Guatemala en seguida de nortes recios. Hemos visto varias veces el Izalco (volcan de Sonsonate) en su mayor actividad durante los nortes de Noviembre y Diciembre. Quizás el abatimiento de temperatura que esperimenta entonces la parte calentada del volcan, determina una reaccion en el interior del cráter.

Los cerros y volcanes que suelen *retumbar* en este pais, no producen este singular fenómeno sino al principio ó al fin de la estacion de aguas, al principio á al fin de un temporal recio. Es de suponer en este caso que la penetracion del agua en las capas del terreno, y su vaporizacion producen cambios de temperatura que afectan mas ó menos el foco que se supone está en comunicacion con dichos cerros y volcanes.

Lo cierto es que en los países donde no existen volcanes, los vientos mas violentos no producen temblores y el cambio de estaciones no hace bramar ningun cerro. En esto nos fundamos para atribuir á los volcanes de este pais los sacudimientos que de vez en cuando vienen á alarmarnos.

Las irreparables desgracias causadas por los terremotos del Sur, son el objeto de todas las conversaciones, objeto triste y desconsolador, que nos hace temer por nosotros mismos. Sucede lo que á menudo se ve á bordo de un buque donde hay muchos pasajeros, cuando la conversacion se refiere á algun desastre marítimo. Todos experimentan un temor instintivo, al pensar que estan entregados á los peligros de la navegacion.

Es probable que si en las circunstancias actuales algun temblor se hiciese sentir en Guatemala, causaria una profunda sensacion de miedo, casi un pánico. Sin embargo, este fenómeno es comun en Guatemala, y sin los últimos acontecimientos, apenas asustaria á una ú otra persona nerviosa.

Lo que debe resultar de esta disposicion de los ánimos, ha de redundar en beneficio de todos. Si algun cataclismo nos amenazara, los habitantes de las ciudades serian mas precavidos y abandonarían sus casas á la primera señal de temblor. Muchas son las

fuego para dirigirse al NE., los terremotos se harian sentir con bastante intensidad en San Juan Sacatepequez, San Raymundo, el Carrizal y el valle de las Vacas, donde existe un cono volcánico que suele retumbar y parece pertenecer al sistema del volcan de fuego de la Antigua Guatemala. Atribúyese el octaclismo que formó el barranco de Chinaultla, segun el mismo geólogo, á temblores causados por el volcan de fuego y al trastorno consecutivo de varias corrientes de agua que salieron de madre y se precipitaron confundidas entre sí con una prodijiosa fuerza en medio de las cenizas que arrojaba el volcan; formando esos grandes depósitos de piedra pomez y materias calcinadas que se observan al bajar la cuesta de Chinaultla. En aquel entonces el fuego subterráneo buscaba una salida al NE. y entonces probablemente se formó el pequeño volcan ó respiradero incompleto del Carrizal.

El volcan de San Salvador debió ser al principio el gran foco del sistema plutónico que se estiende desde aquella capital hacia el de Chingo. Las erupciones continuas del Izalco han preservado hasta ahora toda aquella region de mayores calamidades. El suelo de San Salvador formado de un sedimento volcánico bastante flojo y cuajado de grietas mas ó menos profundas, cede con mas facilidad á la presion ejecutada por los vapores y gases volcánicos, y contra la opinion generalmente admitida, pensamos que si el terreno de la capital del Salvador fuese de otra naturaleza, es decir muy sólida y compuesta de sedimentos duros como el granito, hace tiempo que dicha ciudad no existiera, porque las conmociones hubieran sido mas terribles y todos los edificios hubieran sido reducidos á polvo como los de la desgraciada Arequipa. Si el viejo volcan en cuyo cráter, segun Mr. Squier, pudiera haber el Vesubio entero, llegase á reventar otra vez por la obstruccion instantánea del respiradero, Izalco, no hay duda que San Salvador seria arruinada del todo, sepultada del todo debajo de cenizas y aguas ó hundida en la misma grieta antigua donde se halla edificada.

De lo que antecede, no tratamos de sacar deducccion alguna. Hemos trazado rápidamente esos renglones desaliñados, por via de conversacion; puesto que, por desgracia, esta es la

Sirvase US. dar cuenta con lo espues- to al Excelentísimo Señor Presiden- te de la República para su satisfac- cion, y para que ponga este suceso comercial en el número de los fru- tos de la paz que su benéfico Go- bierno nos procura.—Continúo como siempre de US. afectísimo y seguro servidor.—*José María Parrillas.*"

REMITIDOS.

En la seccion de "Variedades" colocamos el artículo sobre el "Cataclismo de la América del Sur," escrito por el ilustrado naturalista señor Don Julio Rosignon, y quede persuadido el remitente que si esta Redaccion recibiera "La Semana," habria de cierto reproducido aquel y otros artículos mas de la misma diestra pluma para amenizar las columnas de este periódico.

Señor Redactor del periódico oficial.

La Semana de Guatemala, en el número 75 de 25 de Octubre que adjunto al presente, publica en su seccion de fondo, lo cual es una distincion, un artículo con el lema—*El cataclismo de la América del Sur;* y como en él, ademas de desarrollarse teorías sobre los terremotos y volca- nes, de acuerdo con las hipótesis has- ta hoy establecidas por acreditados geólogos, se habla extensamente de los volcanes del Salvador y de la rui- na que ocasionó el terremoto de 1854, me ha parecido que dicho artículo, no solo por el mérito científico que encierra, sino por los acontecimientos que en él se consignan acerca de es- te pais, será leído con interes por to- dos los que tengan gusto por la his- toria natural.

Hay tambien otra razon de peso para que dicho trabajo se considere digno de reproducirse en nuestra prensa, razon que descansa en hacer justicia al verdadero mérito.

El consabido artículo, señor Re- dactor, es del célebre naturalista Don Julio Rosignon, muy conocido entre nosotros por haber residido durante algunos años en varias ciudades de la República, como él mismo lo deja conocer en su relacion, habiéndose dedicado en dicho tiempo á dar lec- ciones de física y química, que, en justicia y en verdad, fueron las pri- meras que tuvimos en aquella época, por lo cual, y por el interes que ge- nerosamente tomaba por todo cuanto se dirigía al bien y progreso de la

llos enemigos ni cuestiones, y enton- ces quizás se aplacará la ira divina.

¿Qué pensaria, en efecto, el viejo mundo de nosotros, si despues de esos trastornos que acaban en unos pocos minutos con opulentas ciuda- des, barren pueblos enteros, hermo- sas y dilatadas campiñas, derriban las mas fuertes fortificaciones de un solo golpe, tratáramos aun de destruirlas unos á otros? Dirian, y con razi- on, que merecemos nuestra suerte, que nuestra locura no es digna ni de interes ni de compasion.

Las calamidades que desde algu- nos años acá hieren unas tras otras y casi sin interrupcion esas hermosas comarcas, son terribles lecciones y avisos significativos, que deben aprove- charse.

El 15 de Agosto habíamos pasado en Jocotenango una mañana alegre, en medio de una selecta compañía, convidada á un dia de campo. Des- pues de disolverse la reunion, fuimos á pasear por el campo donde se halla- ban las partidas de ganado y por don- de andaban caballeros y señoras á caballo y en coche. Durante un corto rato, un amigo que conducia el mis- mo su carruaje, se paró en el lugar donde estábamos y entablamos la conversacion respecto del tiempo, in- sólito para la estacion, de que está- bamos gozando, de la sequedad gene- ral, y en una palabra, de las anomalias que las estaciones presentaban este año por todas partes. Nuestro amigo, atribuyéndolas á algo sobre- natural, nos refirió la prediccion de no sabemos qué sabio, relativa á un cataclismo que debia desolar toda la América del Sur en el mes de Setiem- bre del presente año. ¿En donde le- yó tal profecía? ¿Quién es su autor? No nos lo dijo el amigo, pero recor- damos que, aunque se tiene poca fé en semejantes vaticinios, quedamos bastante impresionados, y nuestro amigo prosiguió su paseo.

Hay momentos en que la imagina- cion se presta mas fácilmente á cier- tos sueños ó encantos, en que uno es mas accesible á cierta clase de impresiones ó ilusiones indefinibles. Seguramente habia llegado para el que escribe estas líneas uno de esos casos. Ya declinaba el dia; la im- mense muchedumbre que poco antes llenaba el paseo, se retiraba alegre- mente, formando una fila no inter- rumpida de peones, caballos y coches, que apenas cabia en toda la calle de Jocotenango... Nos fuimos á sentar

jado de volcanes, varias veces como- vido por sacudimientos mas ó menos terribles, hemos de aguardar la repe- ticion del mismo fenómeno, no tiene nada que se pueda extrañar. No des- conocemos el mérito de la ciencia, pero confesamos que en lo que res- pecta á terremotos y cataclismos, como el que acaba de destruir tantos pue- blos, la ciencia del hombre es muy pequeña, muy insignificante. Los geólogos modernos se burlan casi de nuestros volcanes. Para ellos muchos de estos son inofensivos y no volve- rán á reventar; los temblores son de- bidos á corrientes eléctricas, las aguas termales no deben su alta tempera- tura á la vecindad de algun volcan; pero no nos pueden explicar por qué tiembla á menudo en las cercanías de los volcanes; por qué se encuentra agua caliente al pié de los volcanes de San Salvador, de San Vicente, de Santa Ana, de Pacaya, &c., &c., y por qué estos fenómenos son por lo contrario rarísimos en los países no volcánicos.

No ha mucho pasaron por nuestro pais dos geólogos de cierto mérito y tuvimos con ellos varias conversa- ciones tocante á los volcanes.

Siempre recordaré que, hablando del Conchagua, uno se puso á reir, dicien- do que nosotros veíamos volcanes en todas partes y que este cerro estaba durmiendo un sueño eterno. La erup- cion del Conchagua observada este año, sería sin duda una *pesadilla* del volcan dormido.

Los geólogos no están acordes acer- ca de la causa de los terremotos. En estos últimos tiempos se ha querido atribuir á corrientes eléctricas la ma- yor parte de estos fenómenos. A pesar de que nuestra opinion es de muy poco valor, no admitimos esta teoria, sino en un reducido número de casos. En nuestras regiones no debemos bus- car otro origen que la una del tra- bajo igneo que se verifica á profun- didad mas ó menos grande en el in- terior de la tierra. Que en tiempo de temblores se observa un gran desar- rollo de electricidad, no hay duda, y la explicacion la hallamos en el roce de las capas subterráneas unas contra otras, en las descomposicio- nes y combinaciones químicas que se verifican en una escala magna, pues es sabido que toda combinacion quí- mica se verifica con desarrollo de ca- lor, de luz y de electricidad.

Los temblores son precedidos á ve- ces de vientos recios, en los cuales la electricidad hace un gran papel.

clismo nos amenazara, los habitantes de las ciudades serian mas precavidos y abandonarían sus casas á la primera señal de temblor. Muchas son las personas que no experimentan el me- nor susto cuando las sorprende un temblor en medio de la noche, ni tratan de salir al patio, ni siquiera despiertan del todo. Esta indiferen- cia, sin embargo, puede ser funesta, y es la que ha cuasado la pérdida de tantas vidas en los lugares donde suele haber terremotos, á los cuales la gente se va acostumbrando.

Si tratar de explicar lo que en la actualidad pasa en el interior de nues- tro planeta, no se puede negar que los volcanes que caen hácia el Pacífico parecen despertar de su letargo secu- lar, que varios de los cuales nadie recordaba erupcion alguna, han dado señas de actividad, como sucedió ha poco en el Salvador, (volcan de Con- chagua) y en Nicaragua.

Una tremenda erupcion, compara- ble solamente con las erupciones de los tiempos geológicos, se ha verifi- cado en la isla de Haway (Sandwich) y continúa aun dando lugar á la for- macion de islas que van á aumentar el archipiélago volcánico. Parece que la conflagracion de los elementos pi- rogéneos ha empezado por esa parte del Pacífico, y que, estendiéndose de norte á sur, atravesando miles de leguas, va á rematar en la parte me- ridional de nuestro continente, afectando primero las costas del Pacífico. Los muchos respiraderos que tiene el sistema plútónico en la América Central, lo quebrado de su territorio, sus lagunas, sus barrancos profun- dos, deben á nuestro modo de ver, disminuir la fuerza de los terremotos y encerrarla en reducidos espacios, si llegara el caso de que algunos de nuestros volcanes arrojasen fuego.

Los puntos que parecen peligrar mas, en caso de un acontecimiento, de que nos librará el Todopodero- so, segun lo esperamos, serian en primer lugar la ciudad de Amatitlan y todos los pueblos que se hallan en el círculo de accion del volcan de Pa- caya. Esta opinion es tambien la del señor Dolfas, geólogo de mucho mé- rito, individuo de la comision cien- tífica de Méjico, quien visitó todos los volcanes del pais hace dos años. Despues de Amatitlan, Patin, Es- cuintla y los pueblos de la costa, la Antigua Guatemala y Chimaltenán- go. Siguiendo despues una línea imaginaria que partiese del volcan de

de sacar denuncion alguna. Hemos trazado rápidamente esos renglones desaliñados, por via de conversacion; puesto que, por desgracia, esta es la cuestion del dia, la *actualidad* ante la cual desaparecen todas las otras cuestiones.

Nos falta aun saber muchos por- menores acerca de los últimos ter- remotos, cuya sinistra relacion ha de ocupar durante muchos meses aun un lugar preferido en todos los órga- nos de la prensa del mundo civilizado. Trataremos entonces de referir á nues- tros lectores todos los detalles cien- tíficos que deben publicarse.

Dispénsenos el lector nuestra pro- lija y desaliñada disertacion, aten- diendo á los funestos acontecimien- tos que tienen á nuestros hermanos del Sur sumergidos en el mas acerbo dolor.

Permitase á un amante de la Amé- rica española mezclar sus lágrimas con las de sus hijos consternados y rogar al Todopoderoso proteja su pa- tria adoptiva.

Coban, 10 de Setiembre de 1868.

J. R.
(De "La Semana" de Guatemala.)

MOVIMIENTO MERCANTIL.

Aduana de La-Libertad.

Resúmen de los frutos del pais ex- portados por este puerto en todo el mes que fina, con espresion de bultos, clase, destinos y valores.

Octubre 3.—En el vapor norte-americano "Salvador" para Acajutla.	1 caja mercaderías extran- jeras (reembarque).....	
Octubre 8.—En el mismo vapor, para Londres.	87 zurrónes añil con 13,050 libras todos, á 1 peso libra. 13,050	
Para Bourdeaux.	3 zurrónes añil con 450 libras, á 1 peso libra.....	450
	3 sacos café con 525 li- bras todos, á 10 cts. libra. 52 50	
Para Hamburgo.	40 zurrónes añil con 6,000 libras, á 1 peso libra.....	6,000
Para el Havre.	30 zurrónes añil con 4,500 libras, á 1 peso libra.....	4,500
Para Nueva York.	8 zurrónes añil con 1,200 libras, á 1 peso libra.....	1,200
	11 fardos cueros de vena- do con 1,425 libras, á 25 cts. libras.....	356 25
	28 fardos cueros de res con 448 libras, á 8 cts. libra. ...	35 84

Para Panamá. 169 sacos café con 26,247 libras á 10 cts. libra 2,624 70
4 zurrónes tabaco con 500 libras á 10 cts. libra 50
Para Puntarenas. 1 caja paros con 5,000 á 5 pesos millar 25
64 sacos arroz con 1,500 libras á 4 cts. libra 60
1 fardo rebozos valor de \$281. 75 cts 281 75
Para Corinto. 2 fardos rebozos valor de pesos 411
Para La-Union. 4 sacos café con 2,800 libras á 10 cts. libra 280
6 bultos mercaderías extranjeras (reembarque) Octubre 23.—*En el vapor norte-americano "Guatemala" para Londres.* 33 zurrónes añil con 4,950 libras á 1 peso. libra 4,950
Para Southampton. 65 zurrónes añil con 9,750 libras en todos á 1 peso. libra 9,750

Para San Nazario. 9 zurrónes añil con 1,350 libras á 1 peso. libra 1,350
Para Nueva York. 14 zurrónes añil con 2,100 libras á 1 peso. libra 2,100
40 cueros de res con 640 libras á 8 cts. libra 51 20
1 fardo cueros de venado con 150 libras á 25 cts. libra 37 50
Para Panamá. 45 sacos café con 6,293 libras á 10 cts. libra 629 30
6 cajas balsamor con 540 libras á 1 peso. libra 540
Para Puntarenas. 3 fardos rebozos valora dos en 1,363, 81 cts. 1,363 81
7 cajas paros con 22,000 á 5 pesos. millar 110
Para La-Union. 4 sacos café con 520 libras á 10 cts. libra 52
3 zurrónes sombreros sin aforó por ser nacionales. 693 bultos Suma \$ 51,510 85
Aduana marítima de La-Libertad, Octubre 31 de 1868.
Joaquín Salazar.

Sueto en esta bahía el bergantín salvadoreño "Tres Amigos." Comandancia y Capitanía del puerto de La-Union. Octubre 31 de 1868.
A. Cabrera.

CRÓNICA JUDICIAL.

República del Salvador.—Juzgado de Policía rural del Distrito de Chalatenango.—Chalatenango. Noviembre 1º de 1868.—Se pone en conocimiento de las autoridades civiles y militares de los Departamentos de San Salvador, Santa Ana, Cojutepeque, San Vicente y San Miguel, que por orden de este juzgado se hallan detenidos los ladrones de fama pública Antonio Hércules vecino de Hoja de Sal, y fugo según noticias de las cárceles públicas de San Miguel, Eduvijes, Roldan natural de la República de Guatemala y residente primeramente en San Salvador y últimamente en Santa Ana, ladrón de fama pública y sentenciado por este delito en estos tribunales. Francisco Morales, natural de Guatemala y vecino de Santa Tecla, y Roberto Lara natural de San Miguel y residente en Cojutepeque, para que si como es probable tuviesen todos ó alguno de ellos causa pendiente en alguno de esos tribunales, se sirvan comunicarlo á este juzgado con los requisitos de ley y dentro del menor término posible, á fin de ponerlos á su disposición.
Federico Salazar.
Ante mí, Valentin Gonzalez, Srío.

Desde el día veintiocho de Setiembre, y previos los trámites de ley se encuentra en seguro depósito un toro bermejo, joso, frontino, cabos abiertos como de tres años de edad, de fierros y dueños desconocidos, que un vecino de este pueblo presentó por haberlo encontrado en sus sementeras causándole daños. El que se crea con derecho al espresado animal que ocurra á este juzgado á deducir el que le correspondo.
Dado en el juzgado de paz suplente de Panchimalco, á las dos de la tarde del día 6 de Noviembre de 1868.
A ruego del señor juez de paz, Marcelino Perez.

Por disposición de este juzgado se hallan en seguro depósito una yunta de bueyes, uno obero prieto y el otro bermejo achote cuyo depósito comienza desde el dos de Noviembre, los cuales fueron presentados por el señor Ciriaco Gonzalez, á quien

cesidad, de fierro y dueño desconocidos. El que se creyere con derecho á ellos que ocurra á este juzgado á deducir dentro del término de ley.
Juzgado de paz de Jucnapa, Octubre 12 de 1868.
Ines Zelaya.

De orden de este juzgado, previos los requisitos de ley, se ha vendido en pública subasta un novillo obero de fierro y dueño desconocidos, presentado por un vecino de este pueblo por haberlo tomado haciendo daño en su sementera, y se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho al espresado animal que ocurra á deducir el que le corresponde.
Juzgado de paz de Tepetitán, Octubre 29 de 1868.
Lupario Flores.
Ante mí, Manuel Dominguez, Srío. in.

Por el juzgado de paz de Santa Maria Ostuma, fué subastado el 30 del mes pasado, un buey obero prieto, de dueño y fierro desconocidos, previos los requisitos del artículo 648 C.
Juzgado de 1ª instancia departamental: Zacatecoluca, á las doce del día 5 de Noviembre de 1868.
Juan J. Rivas.

Se ofrece á las personas honradas que quieran avecindarse en este pueblo, que no se las ocupará en cargos concejiles por el término de tres años y gozarán del fruto de las tierras sin ninguna remuneracion; pudiéndoles servir de conocimiento la siguiente descripción del terreno.
Esta poblacion tiene de ejidos una legua antigua por cada norte, cuyas tierras son las mejores que se han conocido para toda clase de agricultura, y en su mayor parte regables con facilidad; de manera que es tanta su fertilidad, que en el corto tiempo de dos años se puede enriquecer cualquier agricultor inteligente; además posee tambien buenos minerales de oro, plata y piedras calinas que ofrecen muchas ventajas.

Juzgado municipal de Comacarán, Noviembre 4 de 1868.
Avelino Turcios.
El secretario, Serrando Cevallos.
El señor juez de 1ª instancia del Departamento de Sonsonate ha dirigido el aviso siguiente:— Desde el cinco de Agosto último y

APARATOS CARRÉ.

EN LA TIENDA NUMERO 29 calle de San Francisco, frente á la casa de habitacion del señor Don José Maria Peralta, se venden aparatos nuevos de fabricar hielo de dos kilogramos por operacion.—Se venden tambien termómetros y amoniaco concentrado, propio para que funcionen dichos aparatos.
San Salvador, Noviembre 8 de 1868.
Tadeo Peralta.

A los padres de familia.

El día 15 del corriente comienzan los trabajos de enseñanza en el COLEGIO DE NIÑAS DE ESTA CAPITAL.

Las personas de dentro y fuera de esta Ciudad, que quieran colocar á sus hijas de internas, medio-internas ó externas, pueden dirigirse á las Directoras Maria Lesquoy y Lucia Poupnelle Dubrenil, que viven en el mismo establecimiento, esquina Sur de la plaza de Santo Domingo calle del Colegio frente al Palacio Nacional.
2x. S. Salvador, Noviembre 4 de 1868.

EL que suscribe propone en venta voluntaria la finca de café que posee en la NUEVA SAN SALVADOR y dará á la persona que quiera comprarla los informes necesarios sobre de su estado actual.
San Salvador, Noviembre 4 de 1868.
2y. Juan J. Bonilla.

Aviso á los deudores y acreedores de Don Domingo Flamenco.

EL que suscribe, heredero declarado con beneficio de inventario de los bienes de su difunto hermano Don Domingo Flamenco con vista de lo practicado, y con presencia de los documentos y cuentas de los deudores, é ignorando el valor á que asciendan los créditos que haya contra aquel, empaza á los primeros para que del veinte al treinta del presente cancelen sus cuentas y en caso contrario deducir la correspondiente accion contra ellos, y á los segundos suplida, se sirvan presentarle sus letras ó documentos del primero al quince de Diciembre próximo, para hacerles sus

MOVIMIENTO MERCANTIL.

Administración de Rentas de la Aduana marítima de La-Libertad.
Movimiento de importacion y exportacion de mercaderías extranjeras y nacionales habido en el CUARTO TRIMESTRE del año económico de 1868.
IMPORTACIONES.

Nº de bultos.	Especies de mercaderías.	Procedencias.	Destinos.	Principales
2,291	Artefactos y otros artículos.	de Europa.	Interior.	191,608. 28
133	Medicinas.	—	—	6,717. 41
394	Comestibles.	—	—	835. 24
325	Maquinaria y art. ^o libras.	—	—	27,256. —
865	Licores, vinos y cerveza.	—	—	2,632. 40
417	Artefactos y otros artículos.	Estados Unidos	—	5,132. 74
71	Medicinas.	—	—	1,959. 37
396	Comestibles.	—	—	1,292. —
17	Maquinaria y art. ^o libras.	—	—	791. 65
366	Licores, vinos y cerveza.	—	—	1,005. —
35	Artefactos.	Sud-América.	—	280. 54
3	Medicinas.	—	—	40. 20
222	Comestibles.	—	—	1,140. 11
4	Maquinaria y art. ^o libras.	—	—	120. —
246	Licores, vinos y cerveza.	—	—	831. 17
52	Artefactos.	Ptos. de C.-A.	—	599. 68
216	Comestibles.	—	—	1,941. 33
30	Licores y cerveza.	—	—	99. —
6,083	Bultos.		Suma \$	244,282. 16

EXPORTACIONES.

216 Comestibles	1,941.55
30 Licores y cerveza	99.
6,088 Bultos.	Suma \$ 244,282.16

EXPORTACIONES.

Nº de facturas	Especies de frutos ó manufacturas	Procedencias.	Destinos.	Principales
27	Cajas bálsamo	Del interior	Europa	3,020.
703	Sacos café	—	—	12,084.
278	Idem mascabado	—	—	2,988.
7	Pacas algodón	—	—	112.
43	Zurrónes añil	—	—	6,450.
180	Sacos café	E.-Unidos.	—	2,865.
26	Fardos cueros de venado	—	—	764. 60
41	Caños de res al pelo	—	—	61. 50
18	Cajas bálsamo	—	Colon	1,868.
123	Sacos café	—	Sud-América	2,015.
19	Cajas bálsamo	—	—	1,446.
65	Sacos arroz	—	—	511.
12	Zurrónes añil	—	—	1,800.
8	Cajas Viter de A. Mendez	—	—	80.
4	Idem mascabado	—	—	30.
4	Zurrónes tabaco	—	—	72.
3	Cajas puros	—	—	137.
15	Fardos rebocos	—	Ptos. de C.-A.	5,169. 50
202	Sacos arroz	—	—	1,509.
31	Cajas puros	—	—	1,062. 50
6	Bultos patates	—	—	42.
764	Zurrónes tabaco	—	—	9,868. 70
2	Cajas almidón	—	—	18.
1	Idem eslabones	—	—	12.
1	Bulto jarca	—	—	15.
3	Idem sombreros paja	—	—	88. 50
3	Sacos café	—	—	52. 50
416	Bultos mercaderías extranjeras, reembarcados	—	—	—
2	Baúles equipaje	—	—	—
3,201	Bultos.	—	—	Suma \$ 54,142. 90

Aduana marítima del Puerto de La-Libertad, Setiembre 30 de 1868.
Joaquín Salazar.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de La-Union.

Entradas de buques.
Octubre 1º.—A las cuatro de la tarde dió fondo en esta bahía el vapor norte-americano "Salvador" procedente de Panamá é intermedios, al mando del capitán J. B. Bowdith, trayendo para éste 1,705 bultos mercaderías y 8 pasajeros.
Idem.—A las siete de la mañana, el mismo vapor de regreso de San José de Guatemala, trayendo para éste 12 bultos mercaderías y 6 pasajeros.
Id. 17.—A las doce del día dió fondo en esta bahía el bergantín salvadoreño "Tres-Amigos" procedente de Valparaiso, de 159 toneladas, al mando del capitán José Raggio, con 2,912 bultos mercaderías y 9 hombres de tripulación.

Id. 17.—A las cuatro de la tarde el vapor norte-americano "Guatemala" procedente de Panamá, al mando del capitán Douglas, trayendo para este puerto 1,291 mercaderías y 14 pasajeros.
Id. 24.—A las seis de la mañana el mismo vapor de regreso de San José de Guatemala, conduciendo para éste 12 bultos mercaderías y 3 pasajeros.
Salidas.
Octubre 2.—A las tres de la tarde el vapor norte-americano "Salvador" para La-Libertad.
Id. 10.—A las cuatro de la mañana, el mismo vapor para Amapala.
Id. 18.—A las 6 de la tarde el vapor norte-americano "Guatemala" para La-Libertad.
Id. 25.—A las cuatro de la mañana, el mismo vapor para Amapala.

uñan en seguro depósito una junta de bueyes, uno obero prieto y el otro bermejo achote cuyo depósito comienza desde el dos de Noviembre, los cuales fueron presentados por el señor Ciriaco Gonzalez, á quien le estaban haciendo daño en su trabajo en esta jurisdicción; el que se crea con derecho á ellos, que ocurra á este juzgado á justificar su dominio.

Juzgado de paz de Quelepa, á las once del día 2 de Noviembre de 1868.
Pedro Salazar.
Ante mí, *Benito Lopez*, Srío.

Por circunstancias particulares se ausentó de este vecindario Don Fernando Arévalo, sin arreglar sus créditos pasivos; mas habiendo vuelto cesan los motivos del aviso que se registra en el número 50 del "Constitucional" y los vecinos con su acostumbrada benevolencia le dispensan sus afectos.

Juzgado de paz de Jocoro, Octubre 23 de 1868.
Leandro Mata.
Ante mí, *Luciano Rosa*, Srío.

Por disposición de este juzgado se halla en depósito un buey barroso sucio, de fierros y dueño desconocidos que se encontró en el interior de esta población el tres del corriente, y se pone en conocimiento del público, para que el que se crea con derecho á dicho animal, ocurra á reclamarlo trayendo consigo los comprobantes del caso.

Juzgado de paz de Cuscatancingo, á las cuatro de la tarde del día 4 de Noviembre de 1868.
Damian Crespín.
Ante mí, *Balbino Hernandez*, Srío.

El día de hoy se ha vendido en pública subasta una mula retinta, pequeña, de silla, que me fué manifestada como de dueño y fierros desconocidos; lo que se publica para conocimiento general en cumplimiento de la ley.

Juzgado de paz de Nejapa, Noviembre 6 de 1868.
Patrocínio Melendez.

De orden de este juzgado fueron puestos en depósito desde el diez del corriente, un buey bermejo, jósco, hijares blancos, pequeño y nuevo, y un novillo bermejo, obero, rabon, también pequeño, que han sido presentados por un vecino de esta Villa, que encontró perjudicándole en su sementera de granos de primera ne-

El señor juez de 1ª instancia del Departamento de Sonsonate ha dirigido el aviso siguiente:—
Desde el cinco de Agosto último y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 643 C. y por disposición de este juzgado, se halla en seguro depósito una mula retinta, nueva, de regular talla, de dueño y fierros desconocidos, la cual me presentó el Sr. Juez de Policía rural de este Distrito, que quitó al Sr. Simon Viscarra de este vecindario, á quien hace como dos años se la dejó al cuido un hombre llamado Juan Moreno que dijo ser de la Capital de Guatemala, no volviendo por la bestia, ni ha entregado un caballo retinto que Viscarra le alquiló en aquella fecha. Por lo que, el que se crea con derecho á la prenotada mula, que ocurra á este juzgado con los comprobantes de ley.

Juzgado de paz de Salcoatitan, á 2 de Noviembre de 1868.
Por el Sr. juez de paz,
Anastasio Angulo, Srío.

Los que suscriben, dueños de la hacienda nominada "San Antonio de la Laguna" situada en la falda del volcan de esta Ciudad, colindante con el boqueron y las haciendas de Belén y el Guarumal, con mas de 60 caballerías de tierra fértil para toda clase de cultivo, y aun para crianza de ganado, han resuelto venderla; y el que quiera hacerle postura puede hablarse con cualesquiera de los interesados en casa del señor Don Luis Giammattei.

San Salvador, Octubre 12 de 1868.
Rafael Olivier.—Manuel Olivier.

AVISOS.

BOTICA DE TURNO

ES LA BIEN PROVISTA DEL
Sr. Lic. Don Pablo Avalos,
para la subministracion de los medicamentos que el público necesita en las noches de la presente semana, según el orden establecido por el Protomedicato.

El infrascrito vende cualquiera de las **dos casas** que posee en la Nueva San Salvador.—La una está situada á media cuadra de la plaza con un solar de 60 varas de fondo y 50 de frente; y la otra á dos cuerdas de la misma plaza con 26 varas de frente y 50 de fondo.—Ambas en la calle de entrada de Sonsonate á dicha Ciudad inmediatas al cuartel y casa de Don Enrique Hólder.

El que desee comprar cualquiera de ellas puede dirigir sus propuestas á esta Ciudad.
Santa Ana, Noviembre 3 de 1868.
1v. *Eduardo Aragon.*

en sus cuentas y en caso contrario deducir la correspondiente acción contra ellos, y á los segundos suplica, se sirvan presentarle sus letras ó documentos del primero al quince de Diciembre próximo, para hacerles sus respectivos pagos; ó el prorrateo según lo que exista conforme á lo inventariado.
San Salvador, Noviembre 3 de 1868.
2v. *Justo Flamenca.*

EXISTE Y EXISTIRÁ

la Casa de Agencia y desembarque en el Puerto de La-Libertad.
Los infrascritos, sabedores que últimamente se ha hecho circular maliciosamente la noticia de que no continuará sus servicios la casa de **agencia y desembarques** que tienen establecida en este Puerto, respetuosamente informan al comercio en general, y en particular á sus amigos favorecedores, que dicha casa sigue el curso de sus negocios como hasta aquí, ofreciendo un esmerado servicio en el desempeño de cuanto se le encomienda.
La-Libertad, Octubre 6 de 1868
Pp. J. O. Sinclair y Cia
4v. *J. B. Marcenaro.*

EN EL DESPACHO de la imprenta del Gobierno

HAY DE VENTA:

El Silabario Castellano	6 8	reales docena
— Prontuario de Ortografía	6 10	—
— de Leyes de Nación	8	— or. rística.
— de Organización	6 12	— ompastado
La Aritmética por el Sr. D. L. López	6 12	— docena
Las Poesías satíricas y burlescas de D. Antonio José de Escribana	6 10	— ejemplar, rística
se reciben suscripciones anticipadas		
A "La Gaceta" de Guatemala	6 12	rs por 12 num.
"Las Semanas"	6 12	—
"El Constitucional"	6 8	—
"El Faro Salvadoreño"	6 8	—

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 3.

SAN SALVADOR, JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1868.

NUM. 57.

AVISO.

„EL CONSTITUCIONAL“ se publica una vez por semana.
Se admiten suscripciones á OCHO REALES adelantados cada doce números.
Números sueltos un real.
Se publicaran avisos y anuncios de interes particular, firmados por los interesados, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el director de la imprenta.

REDACTOR—T. M. MUÑOZ.

SUMARIO.

OFICIAL.—Contrato del muelle de Acajutla.—Trabajos de la Corte de Justicia.—Direccion general de correos.—
EDITORIAL.—El comercio de la República.—
CRONICA LOCAL.—
DEPARTAMENTOS.—San Vicente.—La Libertad.—
MOVIMIENTO MERCANTIL.—Cuadro general del año económico de 1868.
MOVIMIENTO MARITIMO.—Puerto de Acajutla.—
CRONICA JUDICIAL.—
AVISOS.—

SECCION OFICIAL.

Contrato del Muelle de Acajutla.

(2ª publicacion.)

El infrascrito Ministro de Hacienda y Guerra competentemente autorizado por el Supremo Gobierno de la República, y los señores Coronel Don Manuel Cano Madrazo y Don Joaquin Mathé, hemos celebrado en ésta fecha el siguiente—

CONTRATO.

1º—El Gobierno concede permiso á dichos señores para poner por su cuenta y riesgo un muelle de hierro en el punto que designe, entre el puerto antiguo de Acajutla y la playa de las Flores, el Ingeniero que haga el reconocimiento de la rada.

Tambien les concede el derecho de percibir por el término de veinte años el impuesto de muellaje sobre todos los artículos y efectos que se importen y exporten por dicho puerto, aunque no pasen por el muelle, y además, les concede gratuitamente el terreno que necesita para el edificio ó edificios necesarios para la empresa.

2º—La concesion hecha en el artí-

tulos de esta fecha, avisaran los concesionarios si el muelle está ó nó en vía de construcción, y en caso de no estarlo, el Gobierno quedará en libertad para contratarlo con cualquiera otro empresario, caducando en consecuencia el privilegio que por el presente contrato se les concede.

9º—Para facilitar los trabajos de construcción, el Gobierno auxiliará á los concesionarios con el suficiente número de brazos, siendo de cuenta de ellos el pago de sus jornales al precio acostumbrado.

10º—Los señores Cano y Mathé podran si les conviniere, traspasar el privilegio que se les concede en el presente contrato á cualquiera otro empresario ó compañía que quiera tomar por su cuenta la construcción del muelle.

11º—Los señores Cano y Mathé concederán libre pase por el muelle á todos los empleados del Supremo Gobierno lo mismo que al material de guerra que el mismo Gobierno embarque y desembarque por el muelle.

12º—Los empresarios pondran rieles del muelle á las bodegas de la Aduana para la conduccion de la carga que se embarque y desembarque.

13º—Si despues de terminada la construcción del muelle conviniere al Gobierno establecer un ferrocarril del puerto de Acajutla á la Ciudad de Sonsonate, los señores Cano y Mathé seran preferidos á cualquiera otro contratista en igualdad de circunstancias y condiciones.

14º—El presente contrato se publicará en los periódicos de esta Capital en tres números consecutivos para que si alguna persona quisiere mejorarlo, se pueden admitir propuestas durante dos meses contados desde la primera publicacion; pero si pasado dicho término no apareciere ninguna propuesta mejor, quedará por este hecho subsistente la presente.

15º—Para el cobro del impuesto del muellaje, los concesionarios se arreglaran á la siguiente—

plata $\frac{1}{2}$ de 1 p^o/_o
Lanchada de aguada ó lastre. —50 c.
Pasajeros. grátis.
Equipaje, bulto de 5 arrobas. —25 c.
Material de guerra del Supremo Gobierno. grátis.

16º—Si al vencerse los veinte años de que habla el párrafo segundo del artículo 1º, el Gobierno comprare el muelle á los señores Cano y Mathé y le conviniere arrendarlo, dichos señores tendran derecho al tanto.

En fé de lo cual, firmamos el presente por duplicado, en la Ciudad de San Salvador, á los treinta dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho.

Ministerio de Hacienda, Guerra y Marina.
República del Salvador en la América Central.

(F.) Juan J. Bonilla.

(F.) Manuel Cano Madrazo.

(F.) Joaquin Mathé.

Casa de Gobierno: San Salvador, Octubre 30 de 1868.

Vista la contrata anterior, y encontrándola arreglada á las instrucciones dadas al efecto al señor Ministro de Hacienda y Guerra, el Supremo Gobierno acuerda: aprobarla en todas sus partes.

Rubricado por S. E.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
República del Salvador en la América Central.

Arbizú.

Relacion de los trabajos del Supremo Tribunal de Justicia, desde el 2 de Enero hasta el 31 de Agosto de 1868.

(Continúa.)

DIARIO DE CORTE PLENA.

Agosto 1º

Asistieron los mismos Señores Magistrados que concurrieron el dia de ayer.

Se devolvió al Juez general de Hacienda el suplicatorio que remitió al Juez de 1ª instancia de la seccion

En el suplicatorio que el Fiscal militar de Guatemala dirige al de Santa Ana para el exámen de unos testigos presentados por el apoderado de Don Cirilo Guerra contra el Capitan Nicol, se dirigió al Juez de Paz del Rosario para el exámen de Don José Alvarenga.

Se dirigió al Juez de 1ª instancia de Usulután para que instruya el informativo correspondiente en la denuncia ó queja de Rafael Henriquez contra el Juez de Paz de Jiquilisco por prision ilegal.

Se concedió la licencia de dos meses que solicita el Juez de 1ª instancia de Suchitoto.

Se dirigió al Juez de 1ª instancia de Santa Ana el suplicatorio dirigido por el de Totonicapan para que examine á Don Miguel Ramos en la criminal contra Francisco Torres y Dionisio Urica por abigeato.

Se dirigió al Mayor de plaza de Santa Ana el suplicatorio de la Mayoría de plaza de Guatemala para que reconozca las heridas por facultativos, que Julian Jimenez y Crencio Pineda dieron á Julian Caballero.

Se devolvió al Juez de 1ª instancia de Metapan, el suplicatorio que dirigió al de Chimaltenango para que examine al testigo Manuel Gallardo, en la criminal contra Manuel Lemus (a) Manuelito, por varios delitos.

Se contestó de enterado á los Jueces de 1ª instancia de Sonsonate y Chalatenango, de haber vuelto á la judicatura, el primero, desde el veintisiete de Julio, y el segundo el cuatro del corriente.

Se contestó de enterado al Juez 2º de 1ª instancia de este Departamento de haber concedido dos meses de licencia al Juez de Paz propietario de la Nueva Cuscatlan.

Agosto 12.

Asistieron los señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldívar.

Se declaró sin lugar la excusa para no concurrir que propuso el señor Magistrado suplente Don Jeremías

Salvador Ferrandis, por enfermedad de Don Cornelio Lemus.

Se acusó recibo y se mandaron archivar las visitas de cárcel del Juzgado de 1ª instancia de Metapan, Santa Ana, Ahuachapan, Cojutepeque, Suchitoto, Chalatenango, Sensuntepeque, Juzgados civil y Militar de Usulután, San Miguel y La Union.

Se mandaron archivar los semestres del Juez 2º de 1ª instancia de este Departamento y del de Usulután.

Agosto 13.

Asistieron los señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldívar.

Se remitieron al Ministerio de lo Interior dos suplicatorios dirigidos, el primero, por el Juez general de Hacienda al de la Capital de la República de Guatemala para que recoja del Agrimensor Don Félix Vega un expediente seguido por Don Miguel Revelo; y el segundo, por el Juez de 1ª instancia de Chalatenango al Juez de 1ª instancia de la Seccion de Santa Rosa para evacuar unas citas en la causa contra Juan Francisco Perez por homicidio de Doro-teo Hilarion.

Se contestó de enterado al Gobernador de Usulután de haber juramentado al Juez de 1ª instancia de aquel Departamento el dia cuatro del corriente; y al Juez de 1ª instancia Licenciado Duran, de haber tomado posesion de la Judicatura del mismo Departamento.

Igual contestacion se dió al Juez de 1ª instancia de Metapan de haber depositado el primero del corriente, y por un mes, el Juzgado de su cargo, y al Juez de Paz Don Miguel Valle de haberse hecho cargo de dicho Juzgado, dejando en su lugar al Juez de Paz suplente.

Igual contestacion y por igual motivo, se dió al Juez de Paz de Usulután.

Se mandó archivar el informe del ejecutor en la exhibicion de Fernando García.

Lo mismo se hizo en la de Tomas Romero

terreno que necesiten para el edificio ó edificios necesarios para la empresa.

2º—La concesion hecha en el artículo anterior á los señores Cano y Mathé, en nada perjudica el arrendamiento del muelle de madera del nuevo puerto de Acajutla hecho al señor Don Emeterio Ruano, pero el Gobierno se compromete á no arrendar de nuevo dicho muelle, ni á enagenarle terminados que sean los seis años de su arrendamiento, ni antes, si por alguna circunstancia éste fuese rescindido.

3º—Los concesionarios se obligan á construir el muelle referido dentro de tres años contados desde esta fecha, dándole la longitud y latitud necesarias para la cómoda y segura conducción de los objetos que se embarquen y desembarquen, pero, si por inconvenientes imprevistos, no pudieren concluirlo en dicho término, el Gobierno, en vista del estado en que se hallen los trabajos, les concederá la próroga que estimare conveniente.

4º—Si por dificultades insuperables no pudiere llevarse á efecto la construcción del muelle, los señores Cano y Mathé quedan exentos de toda responsabilidad, y el Gobierno recogerá los terrenos que hubieren ocupado en virtud de la concesion que se les hace en el artículo primero.

5º—El Gobierno permitirá la libre importación de las piezas del muelle, lo mismo que la de las máquinas y útiles necesarios para su construcción, si al tiempo de su desembarque estuvieren gravados en la tarifa de aforos.

6º—Vencidos los veinte años que se conceden á los señores Cano y Mathé para percibir el impuesto de muellaje, el Supremo Gobierno tendrá el derecho de comprarles el muelle á justa tasación de peritos; pero si no quisiere usar de este derecho, les prorogará el privilegio por otros veinte años mas, y, transcurridos estos, le entregaran el muelle sin indemnización alguna y en estado de buen servicio.

7º—El Gobierno se compromete á no conceder permiso para establecer otro muelle en ninguno de los demas puertos que en lo sucesivo puedan ser habilitados en la costa comprendida entre el puerto de La-Libertad y la Barra del Rio de Paz, durante los veinte años de este contrato y los de la próroga si fuere concedida.

8º—Dentro de un año y medio con-

15º—Para el cobro del impuesto del muellaje, los concesionarios se arreglaran á la siguiente—

Tarifa.

DESEMBARQUE.

Cajon ó tercio, hasta seis arrobas, cada uno	—50 c.
Caja de vino ú otro líquido de 12 botellas, cajas de fideos, pasas &ª	—10 c.
Barriles de vino ú otro líquido de 80 botellas	—60 c.
Id. id. de 300 botellas	\$ 1—50 c.
Cántaros de vino	—15 c.
Botijuelas aceite	— 5 c.
Jabas de loza pequeñas	—40 c.
Id. de id. grandes	—80 c.
Harina y cacao, el quintal	—30 c.
Carruajes de cuatro ruedas	\$10—
Id. id. de dos ruedas	\$ 6—
Pianos	\$ 6—
Maquinaria, hierro, plomo &ª en bruto ú obra, el quintal	—40 c.
Muebles ú otros bultos no especificados en tarifa, segun conocimiento, el pié cúbico	— 8 c.
Carretas armadas ó sueltas, cada una	\$ 1—
Dinero ó pasta en oro ó plata	½ de 1 p/o
Pasajeros	grátis.
Equipaje hasta 5 arrobas	—25 c.
Material de guerra del Supremo Gobierno	grátis.

EMBARQUE.

Tercio de añil ó grana de 6 arrobas cada uno	—48 c.
Bálsamo, la arroba	— 6½ c.
Tercio de tabaco de 5 arrobas cada uno	—32 c.
Café, el quintal	—20 c.
Azúcar blanca en pilon, quintal	—20 c.
Mascabado y chancaca, quintal	—18 c.
Arroz, maiz y frejol, qtl.	—16 c.
Cueros de res, cada uno	— 6 c.
Algodon desmotado, qtl.	—24 c.
Palos de mora ú otro tinte	— 8 c.
Bultos de mercaderías hasta 6 arrobas	—40 c.
Brozas minerales, quintal	—10 c.
Tercio de cueros de venado, hule, zarzaparrilla, por seis arrobas	—25 c.
Tablas y tablones, el 1,000 de pies	—50 c.
Muebles y otros efectos no expresados en esta tarifa, el pié cúbico	—10 c.
Dinero ó pasta de oro ó	

gistrados que concurren el día de ayer.

Se devolvió al Juez general de Hacienda el suplicatorio que remitió al Juez de 1ª instancia de la seccion de Santa Rosa, en el juicio de denuncia de ser baldío el terreno llamado "Las Piletas."

Se devolvió por la via correspondiente al Juez 1º de 1ª instancia de Guatemala, el suplicatorio ya diligenciado, que dirigió al Juez 1º de 1ª instancia de esta Capital para la captura y extradicion del reo Agustin Pineda, por el delito de falsificación de moneda.

Agosto 7.

Asistieron los señores Magistrados Chica y Zaldivar.

En la exhibicion solicitada por el señor Fernando García se nombró para ejecutor á Don Eufemiano Suarez.

Se mandaron autenticar los dos documentos, un poder y una escritura, que presentó Don Florentin Sousa.

Agosto 8.

Asistieron los señores Magistrados Chica y Peña.

Agosto 10.

Asistieron los señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldivar.

En el escrito que presentó Don Ramon Montoya para que se active el fenecimiento de la causa de su herniano, se proveyó pidiendo informe al Juez Militar de la Nueva San Salvador; y que en cuanto á permitirse salir de la prision al reo, Teniente Coronel Don Máximo Cortés, se instruya el informativo correspondiente por el Juez de 1ª instancia militar de este Departamento.

En la queja de Longino Cárcamo contra el Alcalde de Palma señor Estéban Ardon por haberlo desterrado de la poblacion, se mandó pasar al señor Gobernador de Chalatenango.

Agosto 11.

Asistieron los señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldivar.

Se acordó excitar al Supremo Gobierno para que si lo tiene á bien, se sirva declarar que deben entenderse comprendidos los Alcaldes en la ley que designa los funcionarios que deben asistir á las visitas de cárcel, por conferirles el decreto de 1º de Febrero de 1866 atribuciones judiciales.

Se mandaron poner á disposicion del Juez de 1ª instancia de Suchitoto á los reos Miguel Vaquero, Cornelio Menjivar, Marcos Argueta ó Idefonso Casco y á los demas correos José Jil Aquino, Vicente Meza, Emilio Aranzamendi y Mario Rivera.

Asistieron los señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldivar.

Se declaró sin lugar la excusa para no concurrir que propuso el señor Magistrado suplente Don Jeremias Menendez.

Agosto 13.

Asistieron los señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldivar.

Se concedió licencia por cuarenta dias al escribiente auxiliar Don Pedro Rosales, dejando por sustituto á Don Antonio Fernandez.

Agosto 14.

Asistieron los señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldivar.

Se trascribió al Supremo Gobierno, la comunicacion del Juez de 1ª instancia de Zacatecoluca, sobre la enfermedad de varios reos que solicitan ser excarcelados en los dias de la epidemia.

Se nombró para ejecutor á Don Manuel Melendez en la exhibicion del Coronel Don Felipe Corral.

Se nombró para ejecutor al Lic. Fiallos, en la esposicion de varios reos de estas cárceles sobre hallarse incomunicados.

Se dirigió al Juez de 1ª instancia de Sonsonate, para que instruya el informativo correspondiente, la queja de Mártir García y Manuel de Mata, contra el Juez de Paz de Jujutla por abusos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Se contestó de enterado al Juez de 1ª instancia de Zacatecoluca, de haber depositado por trece dias, á mas del depósito de los seis dias anteriores, el Juzgado de su cargo.

Agosto 17.

Asistieron los señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldivar.

Se dirigió al Gobierno Supremo, como Comandante general de la República, el informativo que instruyó el Juez de 1ª instancia Militar, sobre permitirse al Teniente Coronel Don Máximo Cortés salir de la prision, por aparecer que dos jefes militares lo han hecho.

Se declaró no haber lugar á dictar providencia alguna contra el Juez Militar que conoce de la causa contra Don Máximo Cortés, por no haber retardacion.

Se devolvieron al Juez de Paz 2º de Cojutepeque las diligencias sobre la competencia suscitada por el Alcalde de la misma, en el juicio que Márcos de la Cruz ha iniciado contra Felipe Diaz por un solar.

Se contestó de enterado al Juez 1º de 1ª instancia de esta Ciudad, de haber nombrado Secretario á Don

Se mandó archivar el informe del ejecutor en la exhibicion de Fernando García.

Lo mismo se hizo en la de Tomas Romero.

Se mandó instruir el informativo correspondiente, por medio del Juez de 1ª instancia de Cojutepeque, en la denuncia que el señor Honorato Escobar ha hecho de varios abusos cometidos por el Juez de Paz de Ilobasco Don Leandro Moreno.

Agosto 19.

Asistieron los señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldivar.

Se mandó devolver á la Cámara de 2ª instancia de su origen, el suplicatorio que se remitió al Juez 1º de 1ª instancia de la Capital de Guatemala, para hacer una notificación á la representacion del finado Licenciado Don Pedro Valenzuela en un reclamo que su hijo Don Luis hace á la Hacienda pública.

Se declaró sin lugar la version al castellano de un poder escrito en idioma extranjero que solicita Don José Soto, por ser atribucion del Juez, artículo 262 Pr., por no haber ninguna ley que le dé á la Corte dicha atribucion, ni negocio alguno pendiente en que el Tribunal sea juez.

Agosto 20.

Asistieron los señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldivar.

Se mandaron archivar dos contestaciones del Ministerio de lo Interior, relativas á manifestar que queda enterado el Supremo Gobierno de haber declarado el Tribunal, que ha lugar á formacion de causa contra el Juez de 1ª instancia de Ahuachapan Licenciado Don Yanuario Cañas, por haber puesto la cadena al Señor Nicolas Rivera, estando dentro de la cárcel, y sin que precediera orden por escrito; y contra el Juez suplente de Paz de Suchitoto Don Vicente Gallardo, por haber mandado ejecutar la pena de palos al reo Cornelio Menjivar, antes de ser sentenciado.

Se dirigió al Juez de 1ª instancia de Sonsonate, para que lo diligencie y devuelva, el suplicatorio espedido por la Corte Suprema Federal de los Estados Unidos de Colombia, para que Don Manuel Pizarro Ordoñez reconozca un documento en que confiesa haber recibido once mil y mas pesos de su padre político Don Fernando Escobar, á buena cuenta del haber ó dote de su hija Doña Dolores Escobar, lejitima esposa del señor Pizarro.

Se contestó de enterado al Juez 1º

de 1ª instancia de este Departamento de haber nombrado Secretario interino á Don José Herrera.

Se contestó tambien de enterado al Juez de Paz de Zacatecoluca, de haberse hecho cargo del Juzgado de 1ª instancia desde el diez y siete del corriente, en que comenzó á usar el Juez de su licencia por trece dias.

Agosto 21.

Asistieron los señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldivar.

Se mandaron archivar cuatro protocolos del finado Escribano Licenciado Don Braulio Viteri que remitió el Juez de 1ª instancia de Santa Ana, correspondientes á los años de 1865, 1866, 1867 y 1868, acusándose el recibo correspondiente.

Agosto 22.

Asistieron los señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldivar.

Se mandó archivar la contestacion del Ministerio, acerca de la nueva posesion del Juez de 1ª instancia de Usulután, que contiene ademas la noticia de la orden al Administrador de Rentas de aquel Departamento para el pago de sus sueldos desde el cuatro del corriente en que se posesionó.

En la comunicacion del Ministerio sobre haber quedado cerrado el Juzgado de 1ª instancia de Ahuachapan desde el 8 del corriente, se contestó que ademas de la obligacion que la ley impone al Juez de depositar la Judicatura en el Juez de Paz de aquel lugar, en todo caso de impedimento, la Cámara de 2ª instancia á quien se pasó el informativo contra dicho Juez, le ha ordenado ya lo conveniente, segun consta del auto de catorce del corriente que se testimoniará para acompañarlo.

Se mandó archivar la contestacion de la Comandancia general de la República de haber recibido el informativo en que consta que el Teniente Coronel Chéves sacó de la prision á la sala municipal, al reo Teniente Coronel Don Máximo Cortés.

Se contestó de enterado al Juez de 1ª instancia de Sensuntepeque, de haber concedido dos meses de licencia al Juez de Paz de la Villa de Dolores.

Agosto 24.

Asistieron los señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldivar.

En la exhibicion solicitada por Basilio Terrero, se nombró para executor á Don Manuel Estéves.

Agosto 25.

Asistieron los señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldivar.

Chica, Peña, Araujo y Zaldivar.

Se declaró haber lugar á formacion de causa contra el ex-Juez de Paz de Nahuizalco señor Pedro Nolasco Tepas por detencion ilegal de la señora Florencia Chavez.

Se concedió un mes de licencia al portero Joaquin Bonilla, continuando el mismo sustituto José Velasquez.

Se dirijieron al Juez de 1ª instancia de San Miguel para que los diligencie y devuelva, dos suplicatorios que remitió el Juez de 1ª instancia de Comayagua en la acusacion que el Licenciado Don Julian Cruz ha puesto contra Don Pedro Perez por el hurto de una mula, para que declare Don Ricardo Strovers residente en San Miguel.

Se mandó trascribir al Supremo Gobierno la comunicacion en que el Juez de 1ª instancia de Ahuachapan da cuenta de haber depositado en el Juez de Paz el Juzgado de su cargo.

Se declaró sin lugar la exhibicion que solicita Miguel Vaquero, por haber sido ya favorecido otra vez por el mismo delito.

Se mandó aensar recibo y que se archivaran, las exhibiciones que solicitan Basilio Terrero, Pedro Rosales y Felipe Corral.

Agosto 28.

Asistieron los Señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldivar.

Se mandó instruir el informativo correspondiente por medio del Juez de 1ª instancia de Santa Ana, contra el Juez de 1ª instancia de Sonsonate, en la denuncia que hace el Gobernador del mismo Departamento de no promover la persecucion y castigo de José Leon Rodríguez y Don Manuel Rodríguez ex-Secretario, por la falsificacion de una acta y de la firma de un Regidor de Salcoatlán.

Se declaró haber lugar á formacion de causa contra el Juez de Pa loca Catarino Jacobo, por abusos de autoridad contra Juan Montes.

Agosto 29.

Asistieron los señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldivar.

En la queja puesta por Doña Margarita Argueta contra el Juez de Paz de Nuevo Guadalupe por detencion ilegal, se mandó devolver al Juez de 1ª instancia de Usulután, para que continúe el informativo y dé cuenta dentro del término legal.

Agosto 31.

Asistieron los Señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldivar.

(Continuará.)

las aduanas marítimas y terrestres, en todo el año económico corrido desde el 1º de Octubre de 1867 al 30 de Setiembre de 1868, sumando los valores entrados y salidos por cada una de aquellas, y presentando á la vez los totales del año anterior para averiguar la diferencia, ofrece el resumen siguiente:—

Importacion.	
Año económico de 1868	\$1,948,587. 23
....., 1867	1,876,444. 51
Aumento	\$ 72,142. 72

Exportacion.	
Año de 1868	\$3,468,208. 41
....., 1867	2,895,606. 23
Aumento	\$ 572,602. 18

La diferencia á favor del año fenecido es considerable.—La importacion ha aumentado \$72,142 72 c. y la exportacion la cuantiosa suma de \$572,602.—18; pero lo mas notable es que en cada año excede prodigiosamente esta á aquella, subiendo en este el aumento, como se ve,—

Exportacion de 868	\$3,468,208. 41
Importacion de id.	\$1,948,587. 23

Exceso de la exp. \$1,519,621. 18 —á mas de un millon y medio de pesos.

Discurramos un momento sobre este satisfactorio al par que consolador resultado.

El tráfico mercantil es el primero y mas esencial de una nacion, porque fomenta su riqueza con solidez y asegura la abundancia á todas las clases sociales.

El acrecentamiento de la agricultura y la posible perfeccion de la industria, segun que van aumentando la suma de los productos, tienden al progreso del comercio en general; pero este aumento depende de circunstancias que pueden hacerlo variar necesariamente de un año á otro.

Felizmente, entre nosotros, esas circunstancias como que parece que cada vez son mas favorables al desenvolvimiento de nuestra

Todo en nuestra época se encerrará en el indiferentismo, predominando el cálculo, la especulacion y el mercantilismo ó industrialismo?

¿No cruzaran nuestra imaginacion, en vigilia y en sueño, mas que compañías de consignaciones, acciones de muelles, dividendos, alza y baja del papel del Estado, crisis añileras, destinos lucrativos y empresas de grande rendimiento?

El carácter salvadoreño no es enemigo del siglo, ni jamás ha hecho firme propósito de no vencerse ante la verdad y la razon.

Todas las revoluciones contemporáneas se hacen en nombre del trabajo; y el trabajo es fuente purísima de bienandanza y moralidad.

En los pueblos laboriosos, precisamente en los pueblos mas comerciales, es donde mas se han organizado debidamente las Cajas de ahorros, los Bancos de adelantos populares, las Sociedades cooperativas, la Asistencia domiciliaria, los Seguros sobre la vida y otras muchas instituciones humanitarias, que tienen un contacto inmediato con la economía política.

En nuestra época hay mucho espíritu;—grande y generoso espíritu que hace del salario una cuestion privilegiada de la ciencia; una época en que la criminalidad ha disminuido notablemente con relacion á la de los que viven en la ociosidad y en la vagancia; una época en que los primeros que se reunen son los comerciantes y los hacendados para discurrir especulativa y prácticamente sobre los medios de mejorar la suerte de la humanidad; una época, en fin, que asiste al predominio de la paz sobre el estado de guerra, á la difusion de la enseñanza entre las clases llanas, al ensayo de medios radicales para atajar la miseria, á la práctica de sistemas correccionales para atajar la criminalidad, al ensanche del tráfico y de las comunicaciones, á la aplicacion de métodos de saneamiento para llevar la salud y la robustez al cam-

nos, multiplicidad en las transacciones, compras, ventas y transformaciones de productos ó servicios, rapidez en la accion y facilidad de trasportar materiales determinados á todos los puntos donde la necesidad lo exija.

Compárese lo que ha hecho el Gobierno para adelantar el país sin el auxilio de la actividad privada, y respóndasenos con lisura:—¿Cómo está nuestro espíritu de asociacion?

Al escribir este artículo, partiendo del resultado satisfactorio que ofrece el movimiento mercantil de la República en el año económico de 1868, protestamos no haber tenido otra mira que la de llevar un granito mas de arena á la construccion de la obra del porvenir.

CRONICA LOCAL.

Colegio de niñas.—Quedó instalado, como habiamos anunciado, el Domingo anterior, principiando sus tareas escolares el Lunes siguiente con un número regular de alumnas y con esperanzas muy lisongeras para el año venidero, en el cual, por contar para entónces con todos los elementos necesarios á la mejor instruccion de las niñas y con profesores idóneos que regentaran varias clases superiores, marchará con desembarazo al logro del fin loable que ha movido al Jefe Supremo á organizar un plantel de esta clase en la Capital de la República. Protejer la educacion moral é intelectual de la mujer es la mas consoladora esperanza de la civilizacion.

Exámen público.—El de la escuela de niñas dirigida por la señora Doña Ana R. de Sevilla tendrá efecto el próximo Domingo con asistencia de la Honorable Municipalidad. Esperamos que no será escasa la concurrencia de madres de familia, como las mas interesadas en el adelanto moral é intelectual de esos seres en quienes la sociedad tiene fincadas sus esperanzas para el porvenir, porque de ellas depende el destino feliz ó aciago de los pueblos. Ademas, notorio como es que en este establecimiento se ejecutan primores en el ramo de costura y bordados, es necesario que las señoras sean las que juzguen mas de cerca y se persuadan de que las niñas no pasan su tiempo en frivolidades.

Agosto 25.

Asistieron los señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldívar.

En la causa seguida por los señores Don Mariano y Don Martín Machón contra Don Francisco Cañas sobre parte de los terrenos de la hacienda denominada "El Dorado," se nombró para Conjuez al señor Lic. Don Balbino Rivas.

En la criminal contra Gerónimo Navas y Nazario López, por hurto, se nombró para Conjuez al señor Licenciado Don Eustaquio Cuellar.

En la exhibición solicitada por Don Pedro Rosales, se nombró para Juez ejecutor al señor Don Rafael Melendez.

Se mandó devolver al juzgado de su origen la requisitoria que el Juez de 1ª instancia de Metapan dirigió al de Chiquimula para evacuar unas citas en la causa contra Manuel Lémus (a) Manuello.

Se dirigió al señor Ministro de lo Interior el exhorto que el Juez 2º de 1ª instancia de este Departamento, dirige al de la Sección de Trujillo en la República de Honduras para que tome declaración al General Cabañas, en la causa que instruye contra Cruz Guzman, Dionisio Gonzalez, Rito Navarro, Apolinario Reyes, Simon Salinas y Antonio Escobar, por hurto de bestias y alifios.

Se devolvió al Juez de 1ª instancia de Chalatenango, el exhorto que remite, para que se arregle al título 16 libro 1º del I. en el nuevo exhorto que debe dirigir al Juez de 1ª instancia de Cojutepeque.

Se mandó archivar el recibo del Juez de 1ª instancia de Suchitoto, de la comunicación del Tribunal que pone á su disposición á los reos que mandó depositados á estas cárceles el Gobernador de aquel Departamento por asalto en la casa de Eligio Escobar en el lugar llamado la "Florida."

Agosto 26.

Asistieron los señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldívar.

Se mandó autenticar la firma del Licenciado y Escribano público Don Balbino Rivas, en un poder general otorgado por el joven Bachiller habilitado de edad para administrar sus bienes, Don Fermín Velasco, á favor del Escribano Don Macedonio López.

Agosto 27.

Asistieron los señores Magistrados

Agosto 31.

Asistieron los Señores Magistrados Chica, Peña, Araujo y Zaldívar. (Continuará.)

Dirección general de Correos.

Ramon Marin Director general de Correos de la República del Salvador

Certifico: que al folio 11 del libro manual en que como Director de Correos de San Miguel llevó su cuenta el señor Licenciado D. Gregorio Cuadra en todo el año económico de hacienda de 1868, se registra el auto que á la letra dice:—

"Dirección general de correos de la República del Salvador.—San Salvador, Noviembre diez de mil ochocientos sesenta y ocho.—Examinada la cuenta rendida por el señor Director de Correos de San Miguel, Licenciado D. Gregorio Cuadra, correspondiente al año económico de hacienda de 1868; y no encontrando cargos que deducirle por hallarse las partidas de entradas y salidas de dinero y especie conformes con los documentos que las legalizan.—En consecuencia, esta Dirección general de Correos á nombre de la República del Salvador y usando de la facultad que le confiere el artículo 61 del Reglamento de correos, falla: declarando libre de responsabilidad para con el Fisco al espresado Director Licenciado Don Gregorio Cuadra por lo respectivo á la época citada de su administración; dándosele al efecto un atestado de este auto para su seguridad.—Ramon Marin.—Elias Angulo."—Y para los efectos de ley se estiende la presente en San Salvador, á diez de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—Dirección general de Correos de la República del Salvador.—Ramon Marin.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Noviembre 19 de 1868.

El comercio de la República.

De este asunto económico y social de gran importancia, despues del transcurso de otro año, volvemos á ocuparnos hoy que se publica el estado general de la importación y exportación.

El movimiento mercantil por

Felizmente, entre nosotros, esas circunstancias como que parece que cada vez son mas favorables al desenvolvimiento de nuestra riqueza:—una situación política en completa tranquilidad; un estado de paz admirable, y una facilidad segura en las comunicaciones.

Estas son las bases sólidas que sostienen el edificio social, sin la mas ligera apariencia de que se estacione ó retrograde nuestra industria agrícola; y pues todas las necesidades públicas é individuales aumentan su alimento, menester es añadir que, además de ese orden y ese concierto admirables, ha presidido á todos los actos administrativos una moderación ejemplar y superior á todo encarecimiento.

Hay, ciertamente, señales indudables de que hemos progresado, tanto en lo moral como en la esfera de los intereses materiales.

Hoy caminamos por el sendero del bien, porque amamos y queremos hacer el bien;—no por el terror ó por la presión de fuerzas invencibles.

¡Dichosos los pueblos donde el deber impera por sus solas excelencias, por la sola pureza de motivos!

Si bien es verdad que pudiéramos extender nuestras reflexiones, sin salir de la esfera de la economía política, puesto que escribimos sobre el comercio de la República, hoy queremos apartarnos de los hechos harto conocidos, para asentar teorías y principios abstractos en la línea del interés público, que absorbe y debe absorberlo todo; porque debemos pensar también, reflexionar, analizar y juzgar: que, así en las dichas como en las adversidades, es el fruto mas provechoso para el porvenir.

¿Debemos, por ventura, hoy que nuestro cuadro comercial ofrece guarismos tan crecidos, olvidar toda clase de fines elevados por correr nada mas tras el cebo de los intereses materiales?

al ensanche del tráfico y de las comunicaciones, á la aplicación de métodos de saneamiento para llevar la salud y la robustez al campo y á las ciudades, al litoral y á la montaña.

Y si todo esto pasá en todas partes, aun en tiempos de escasez, ¿qué hacemos en medio de una feliz abundancia, en que tanto y tantísimo abundan los recursos, comparativamente á los tiempos pasados, y cuando no nos falta el desinterés, ni tampoco la abnegación si fuere precisa?

Mas concluyamos; hemos traído el asunto mercantil á un terreno moral, pero también económico, porque sanciona el principio de que el trabajo, la infelicidad, la honradez y la beneficencia no se consideran de peor condición que la riqueza efectiva para hacer progresar un país.

Nuestro Gobierno tiene celo, actividad, energía, patriotismo; y rige, como en ninguna otra época, los destinos de la nación á satisfacción general, porque sus deseos son buenos y mejores sus intenciones; pero afirmaremos con célebres economistas, que la iniciativa para esas obras no puede ni debe partir del Estado, sino de la acción de los individuos.

En fin; sigan extendiendo en la patria su bienhechor imperio el orden y la ley, para que se ensanchen los límites de la agricultura y de la industria, que son los dos vehículos del espansivo acrecentamiento de la riqueza nacional.

Caminemos hácia un punto común—la felicidad de la patria; y nos elevaremos sobre nuestra ignorancia para llegar á una esfera de ennoblecedora excelsitud, para asegurar la posesión de la paz y de la tranquilidad.

Poquito á poco iremos promoviendo, con buena suma de voluntad operativa, todas esas empresas que exigen capitales, cálculos, administración, continua vigilancia, y lo mas necesario, un grado alto de cultura y de ilustración, movilidad en las operacio-

mente se ejecutan primeros en el ramo de costura y bordados, es necesario que las señoras sean las que juzguen mas de cerca y se persuadan de que las niñas no pasan su tiempo en frivolidades.

Muelle de Acajutla.—Hoy se publica por segunda vez el contrato celebrado por el Gobierno con los señores Cano y Mathé para que sea mas extensivo su conocimiento; bien entendido que desde el día 12 del actual ha empezado á correr el término de los dos meses concedidos para la admisión de proposiciones mas ventajosas á los intereses nacionales.

Aceras.—Si es verdad que las lluvias han puesto en mal estado algunos andenes, también lo es que otros, estando desde muy atras en el mismo orden, han acabado de ponerse intransitables con las aguas. Muy conveniente sería que la policía previniese á los dueños de casas la pronta composición de esas vías de comodidad pública.

Aforismos militares.—Con este título acaba de escribir el señor Coronel Doctor D. Doroteo José de Arriola una obrita tan curiosa como útil, dispuesta para el uso, instrucción y recreo de los alumnos del Colegio Militar de la República. El trabajo es una breve compilación de algunos aforismos militares antiguos y modernos, originales de Onexandro, de Leon VI y de Lloyd; de algunos consejos y máximas generales de Vegetio, Washington, Napoleon, Federico II y otros grandes hombres de los tiempos pasados, y de varios preceptos sobre la guerra ofensiva, defensiva y de socorros, precedidos los siete capítulos en que está dividida la obra de una introducción en que se da una idea general del arte de la guerra; y la completa el autor con un Apéndice sobre la disciplina militar, en que brillan los principios mas severos de la ciencia y las reglas de conducta de todas las clases del ejército.

Felicitemos al señor Coronel Arriola por este nuevo fruto de su laboriosidad, que siempre ha consagrado, con preferencia á todo otro objeto, al nobilísimo fin de la instrucción de la juventud salvadoreña.

Profesor de Medicina.—Algunos dias hace que está en nuestra sociedad el señor Licenciado Don

Alonso Izaguirre; y estando ya, por acuerdo supremo, incorporado á la Universidad de la República, no dudamos que obtendrá la aceptación que acompaña siempre al hombre de aptitud reconocida y de educación esmerada.

Universidad.—El Mártes 17 celebró sesión el Consejo Superior de Instrucción pública; y, entre otras cosas, acordó que la apertura del año escolar de 69 se verifique el día 1º de Diciembre próximo, con recomendación á los señores Catedráticos de correr fallas á los estudiantes que no concurren á las clases desde el día siguiente al de la apertura, como está prevenido por la ley. La Secretaría, en tal virtud, nos ha remitido el aviso siguiente:—

Secretaría de la Universidad.—El Consejo de Instrucción pública, teniendo en consideración que los cursantes de la Universidad no empiezan por lo general á concurrir á las clases sino hasta fines de Diciembre ó principios de Enero, á pesar de lo que la ley previene á este respecto, acordó, en sesión del día de ayer, recomendar á los señores Catedráticos que desde el día 2 de Diciembre empiecen á correr las correspondientes fallas á los alumnos de sus clases, inscribiendo desde luego en sus listas respectivas, á todos aquellos que, según el cuadro de exámenes que presente la Secretaría el día de la apertura de las clases (1º de Diciembre), deban ser sus alumnos.

San Salvador, Noviembre 18 de 1868.

El Secretario,
Dr. Carlos Bonilla.

Nuevo Liceo.—Por acuerdo del Consejo de Instrucción pública, en su sesión de ayer, le ha sido concedida al señor Licenciado Don Manuel Miranda licencia para establecer en San Vicente, bajo su inmediata dirección, un Liceo de enseñanza secundaria, que comprenda los estudios correspondientes al grado de Bachiller en Ciencias y Letras; siendo válidos los cursos que en él se hagan.”

Estamos informados que las personas que prestaran su colaboración en dicho Establecimiento, entre los cuales figuran los Licenciados Don Victoriano Rodríguez y Don Alonso Galindo, no dejarán nada que desear á este respecto, por lo cual, y las muchas pruebas que dió el señor Miranda de laboriosidad, de tino y de capacidad en el gobierno del

evidente, así la propiedad y consolidación de nuestras instituciones y actual orden que se observa en las cosas públicas, como que, la benéfica influencia de la Administración progresiva que hoy nos gobierna, alcanza con igual energía á todos los ramos, haciendo mejorar nuestra República simultáneamente en lo formal y material.”

A continuación verán nuestros lectores la alocución dirigida á S. E. y el acta del Municipio de San Vicente á que nos referimos en el número anterior. Tanto estas demostraciones, cuanto el objeto que las motiva, son hechos de alta significación:—un gobernante promoviendo celosamente el bien público, y un pueblo protestando su adhesión y reconocimiento.

¿Qué pudiéramos añadir á lo manifestado por la comisión que puso en manos de S. E. el acta citada?—Unir nuestros votos á los del pueblo vicentino por la conservación de un gobierno recto é ilustrado que nos ha asegurado las grandes ventajas de la paz y el progreso con promesas de mayores dichas para lo futuro.

Excelentísimo Señor Presidente:

Nombrados los infrascritos por el respetable Municipio y vecinos notables de la Ciudad de San Vicente, para poner en vuestras manos el testimonio de la Acta celebrada el día 25 de Octubre del corriente año, que llegó á nuestro poder el día de ayer, nos apresuramos, Señor, á complacer gustosos á nuestros dignos comitentes, y tenemos en consecuencia el alto honor de presentaros respetuosamente el importante documento á que hemos aludido.—El contiene la espresion viva y patriótica del reconocimiento mas profundo y mas sincero, emitida por el órgano legítimo de aquel numeroso y agradecido vecindario, por la generosa donación que le habeis hecho de diez y ocho mil trescientos veinticinco pesos, que quereis sean destinados á la construcción del edificio capitular, que deberá ser mas tarde, sin duda alguna, un precioso adorno, en la ilustrada capital de aquel noble y leal Departamento. Intérpretes nosotros de los sentimientos que animan al gran pueblo vicentino por el valioso y oportuno

ta Ciudad, con conocimiento de lo ocurrido y secundando los votos de la Corporación municipal, desea ardentemente, como la invitación de muchas personas y la presencia de otras en esta sala lo indica, que se eleve al Jefe Supremo de la República una débil señal del piélago de gratitud que en sus pechos cabe; hemos tenido á bien acordar:—1º Que la tarde de este día, se publique con toda solemnidad el favor de S. E. el Señor Presidente.—2º Que el señor Gobernador del Departamento tenga la bondad de hacer que se forme en lienzo un retrato de S. E. el Señor Presidente, de figura oval y en un lujoso marco, el cual llevará en la parte convexa una leyenda que diga: *gratitud del pueblo vicentino*; y en la cóncava, otra que diga: *al esclarecido ciudadano Doctor Don Francisco Duñas, Capitan General Presidente de la República*, todo escrito con elegantes caracteres, cuyo retrato será colocado en la sala capitular con la adecuada decencia, para eterna memoria del alto funcionario á quien se debe la existencia del edificio.—3º Que para que S. E. el Señor Presidente pueda hacerse cargo del reconocimiento que anima al pueblo que con benigna mano acaba de favorecer, el mismo señor Gobernador se sirva excitar á nombre de la Corporación municipal á los señores Doctores Don Doroteo José de Arriola y Don Darío Gonzalez, para que, con una disertación adaptada al caso, tengan la deferencia de poner en manos del Señor Presidente con la protesta de nuestra eterna gratitud, un testimonio de la presente, que al efecto se remitirá

á los espresados señores Doctores.—4º Que siendo interesante á la nación entera tener conocimiento una vez mas, del siempre noble, prudente y generoso proceder de nuestro actual Jefe, el ya mencionado señor Gobernador dirija otro testimonio del Acta actual al señor Redactor del periódico oficial Doctor Don Tomas M. Muñoz, excitando al propio tiempo su esquisita finura y generosa condescendencia, para que, si no hay inconveniente, se sirva darle publicidad en el muy ilustrado periódico que es á su cargo.—5º Que la presente pueda ser firmada, á mas de los que componemos la Junta, por algunas personas de las que se hallan presentes.—Con lo cual se dió por concluido el acto, firmando para constancia.—Indalecio Miranda, Gobernador.—L. Merino, Alcalde.—Jorge Alvarado, Regidor.—Antonio Reyes, Regidor.—Antonio Perez, Regidor.—José Figueroa, Regidor.—Blas Ramirez Regidor.—Ante mí, Coronado Cerro, Secretario municipal.—Daniel Miranda.—Carlos Miranda.—J. Dolores Miranda.—Francisco Miranda.—G. Miranda.—V. Rodriguez.—Demetrio Miranda.—Enrique Miranda.—J. Obdulio Espinola.—Lorenzo A. Miranda.—Manuel Miranda.—Felipe Figueroa.—Modesto Merino.—F. Caminos.—Y. Monterroso.—Lázaro Lopez.—Eliseo Miranda.—Manuel Y. Reyes.—Domingo Zayas.—David Barros.—Carlos Carballo.—Antonio J. Castro.—Ignacio Villacorta.—C. Jimenez.—N. Figueroa.—D. Infante.—J. María Ticas.—J. Antonio Caminos.—Sotero Aguilar.—Pedro Gomez.—I. Marin.—Emeterio Marin.—Francisco Villalobos.—Florencio Re-

yes.—Manuel Cisneros, hijo.—Salustino de J. Ortiz.—José Martinez.—M. Villacorta.—Manuel Barrera.—Cayetano Molina, hijo.—Rosendo Gavidia.—Samuel Jimenez.—Bernardino Lopez.—Telésforo Angel.—Pablo Gomez.—Rafael Marin.—Mannel Rafael Reyes.—A. Galindo.—Manuel Reyes.—Nicolas Angulo.—D. Rodriguez.—Antonio Lagos, sobrino.—Mariano Villavicencio.—Rafael Lopez.—Manuel Merino.—Tomas Rosales.—F. Jimenez.—Tadeo Menendez.—(Rubricados).

Es conforme con el original de donde se ha sacado.

San Vicente, Octubre 28 de 1868.
Indalecio Miranda.

La Libertad.

Muy grato nos ha sido recibir el día de ayer una copia de los informes que ha remitido al Supremo Gobierno el Sr. Gobernador Lic. Don José Lopez, así de las obras materiales efectuadas en el Departamento de La Libertad durante el semestre vencido del presente año, como del estado y marcha del ramo de instrucción pública, incluyendo el cuadro del censo de la población. Será de preferencia la inserción en el próximo número de tan interesantes documentos.

Hoy tenemos un motivo poderoso para aclarar que entre las honrosas excepciones de que hicimos mérito en nuestro artículo “Gobernadores departamentales” del número 55, está comprendida la Gobernación de La Libertad, pues, en justicia, ha sido la que con mas frecuencia nos ha favorecido con datos importantes para escribir sobre la marcha progresiva del país.

MOVIMIENTO MERCANTIL.

Cuadro general de la Importación y Exportación habidas en la República en todo el año económico próximo pasado.

Artículos.	Mercaderías extranjeras.			Frutos y efectos de las Repúblicas de C.-A.		Totales.	
	Puertos y Fronteras.	Nº de bultos.	Valores en Pesos.—Cts.	Nº de bultos.	Valores en Pesos.—Cts.	Nº de bultos.	Valores en Pesos.—Cts.
Algodones, sedería, abarrotería, medicina, licores, sombreros junco, maquinaria, ferretería, comestibles, &c.	Union . . .	26,684	702,750. 27	9	64. 97	26,693	702,815. 24
	Libertad . . .	34,270	916,940. 60	911	10,526. 94	35,181	927,467. 54
	Acajutla . . .	10,144	184,516. 61	885	16,257. 59	11,029	200,774. 20
Ganado vacuno, reses				5,928	47,424.	5,928.	47,424.
Bestias caballares				120	2,400.	120	2,400.
Idem mulares				476	14,280.	476	14,280.
Quesos, quintales	Fronteras			2,670	32,040.	2,670	32,040.
Cacao, quintales				315	7,875.	315	7,875.
Tabaco, quintales				129	1,290.	129	1,290.
Rosa de lana y otros artículos				310	12,221. 25	310	12,221. 25

toriano Rodríguez y Don Alonso Galindo, no dejarán nada que desear á este respecto, por lo cual, y las muchas pruebas que dió el señor Miranda de laboriosidad, de tino y de circunspeccion en el gobierno del Colegio Nacional, del que fué por algún tiempo uno de sus directores, es de esperarse que dará buenos resultados el espresado Liceo, y corresponderá al noble fin de su institucion.

Vapor de Panamá.—Hasta las nueve de la mañana de hoy en que queda ya arreglado este número, no se ha tenido noticia de la llegada del vapor "Guatemala" al puerto de La-Libertad.

DEPARTAMENTOS.

San Vicente.

Milicia nacional.—Este cuerpo, constante de 1,200 plazas, se reunió de parada en el parque mayor de aquella Ciudad la mañana del día 8 del mes actual con el objeto de pasarse por el señor Comandante general del Departamento la última revista anual.

Un concurso numeroso, contándose en él muchos extranjeros de los que aun se hallaban en dicha poblacion con motivo de la feria de los Santos, presenciaron la revista, en la cual reinó un órden completo, llamando mucho la atencion la prontitud en reunirse aquel número considerable de fuerza y la respetuosa subordinacion que observó cada subalterno con sus superiores.—Esta conducta es una prueba irrefragable de la moralidad de nuestra milicia; y si á esta cualidad moral, propia en verdad de todas las clases sociales, se une la juventud y sana complexion de los individuos que la componen, no hay duda que la patria tiene en ella bravos y celosos defensores de su independenciam y de sus instituciones y derechos reconocidos como benéficos á la paz y tranquilidad que al presente disfruta toda la República.

Muy bien, en nuestro humilde concepto, se ha espresado el señor General Don Indalecio Miranda en su informe al Supremo Gobierno.—Dice así:—"Espectáculo muy grato y digno de observarse, señor Ministro, ha sido el acto á que me refiero; porque para el hombre que compara y saca consecuencias, este suceso ha sido un silencioso, pero irrecusable testigo, que justifica de una manera clara,

de, en la ilustrada capital de adorno, en el noble y leal Departamento.

Intérpretes nosotros de los sentimientos que animan al gran pueblo vicentino, por el valioso y oportuno obsequio que le habeis tan liberalmente dispensado, protestamos á su nombre, su eterna adhesion y gratitud; haciendo fervientes votos al Cielo, por la continuacion de la magnánima y protectora Administracion del esclarecido ciudadano, á quien debe tan señalado como inmenso beneficio.

Cumplida así nuestra mision, solo nos resta, Señor, esperar que acepteis benignamente las consideraciones del cordial afecto y respetuosa deferencia de vuestros mas adictos y humildes servidores—

Doroteo J. de Arriola.—Darío Gonzalez.

San Salvador, Noviembre 11 de 1868.

Sala de la Municipalidad de San Vicente á la una de la tarde del día veinticinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho.—Los que suscribimos, individuos que formamos el Consejo municipal de esta Ciudad, constituidos en Junta extraordinaria con asistencia del vecindario, bajo la presidencia del señor Gobernador del Departamento, General Don Indalecio Miranda; hemos tenido conocimiento de la cesion de diez y ocho mil trescientos veinticinco pesos con que S. E. el Señor Presidente de la República, agracia á la Corporacion que formamos, para la construccion de la casa capitular de este Municipio. Y considerando: que este importante acto del Supremo Gobernante con que atiende á una notable necesidad del pueblo que tenemos el honor de representar, es un inestimable bien para San Vicente, que, concretado á sus esfuerzos, acaso no hubiera logrado conseguir: que S. E. el Señor Presidente al obrar de esta manera, ha dado un público testimonio de que, aunque es su constante afan el progreso general de la nacion que preside, al pueblo vicentino le hace la honra de distinguirlo colocándolo entre las poblaciones por quienes tiene mejores simpatías: que su bondadoso proceder en medio de tantas y tamañas atenciones que le ocupan, no ha podido menos que inflamar los corazones de los hijos de la nacion que rige, y en particular, de los hijos del agraciado San Vicente; y que el público de es-

Idem. mulares.....	} Fronteras.	476	14,280.	476	14,280.
Quesos, quintales.....		2,670	32,040.	2,670	32,040.
Cacao, quintales.....		315	7,875.	315	7,875.
Tabaco, quintales.....		129	1,290.	129	1,290.
Ropa de lana y otros artículos		310	12,221. 25	310	12,221. 25
		71,098	1,804,207. 48	11,753	144,379. 75
				82,851	1,948,587. 23

EXPORTACION.

Artículos.	Puertos y Fronteras.					Totales.		
	Union.	Libertad	A cajutla	Fronteras.	Procedencia.	Bultos.	Pesos.—Cts.	
Añil.....	Zurrones..	5,704	7,575	780	151	Interior..	14,210	2,131,500.
Azúcar.....	Bultos.....	22	166	607	1,039	Idem.....	1,834	9,668. 49
Almidon.....	Sacos.....	20	14	150	664	Idem.....	848	9,817. 50
Algodon.....	Pacas.....	57	10	3	76	Idem.....	146	6,952. 5
Arroz.....	Sacos.....	1,092	1,735	1,517	907	Idem.....	5,251	37,551.
Bálsamo.....	Cajas.....		157	2,207		Idem.....	2,364	31,518. 38
Vaquetas (cueros).....	Idem.....	1				Idem.....	1	30.
Brozas minerales.....	Zurrones..	180				Idem.....	180	18,444.
Idem.. idem.....	Idem.....	230				Honduras.	230	21,525.
Café.....	Sacos.....	38	10,579	21,987	102	Interior..	32,706	528,153. 80
Cneros de venado.....	Bultos.....	161	52	23		Idem.....	236	9,214. 37
Idem.. de res al pelo.....	Cueros.....	11,897	11,363	3,886	577	Idem.....	27,723	41,584. 50
Calzado.....	Cajas.....	1				Idem.....	1	30.
Chile.....	Sacos.....				52	Idem.....	52	261. 25
Canastos, petates y sombreros.	Bultos.....	7	19	427	347	Idem.....	800	10,905. 50
Cal.....	Sacos.....				200	Idem.....	200	200.
Cacao.....	Idem.....				60	Idem.....	60	450.
Comestibles y frutas.....	Bultos.....	4	14	4,030	520	Idem.....	4,568	2,240. 20
Dulce (panela).....	Bultos.....				676	Idem.....	676	1,075.
Elixir de Copalchí.....	Cajas.....		22			Idem.....	22	176.
Especias.....	Bultos.....	5				Idem.....	5	33.
Eslabones.....	Cajas.....		1			Idem.....	1	12.
Escobas.....	Bultos.....	1				Idem.....	1	11.
Frejoles.....	Sacos.....				101	Idem.....	101	930.
Ganado vacuno.....	Reses.....				115	Idem.....	115	1,554.
Hule.....	Fardos.....	382	4	4		Idem.....	390	11,976. 75
Hierro.....	Quintales.....				112	Idem.....	112	1,288.
Jarcia.....	Bultos.....	12	1	16		Idem.....	29	323.
Jalapa en raiz.....	Idem.....	1				Idem.....	1	30.
Moneda.....	Cajas.....	1	8			Idem.....	9	10,770.
Idem.....	Idem.....	1				Honduras.	1	700.
Madera.....	Tablones..	28				Interior..	28	50.
Idem de tinte.....	Bultos.....			702		Idem.....	702	430.
Maiz.....	Fanegas..	1			4,069	Idem.....	4,070	12,210.
Mostaza en grano.....	Sacos.....		8			Idem.....	8	80.
Mascabado.....	Idem.....	1,003	6,044	21,391		Idem.....	28,438	165,359. 83
Opalos.....	Cajitas.....	6				Honduras.	6	2,000.
Puros y cigarrillos.....	Cajas.....	60	153	859	2	Interior..	1,074	15,122. 50
Plata bruta.....	Idem.....	46				Idem.....	46	38,594.
Idem idem.....	Idem.....	7				Honduras.	7	5,036.
Plata y oro en pasta.....	Idem.....	152				Idem.....	152	236,551.
Plantas parásitas.....	Idem.....			1		Interior..	1	35.
Quina en cáscara.....	Bultos.....	13				Idem.....	13	260.
Rebozos.....	Fardos.....	11	47			Idem.....	58	17,049.
Sal comun.....	Sacos.....				31,532	Idem.....	31,532	42,979.
Zarza en rama.....	Bultos.....	1	10			Idem.....	11	291. 75
Tabaco en rama.....	Zurrones..	278	2,778	3	426	Idem.....	3,485	42,995. 54
Trigo.....	Sacos.....				80	Idem.....	80	240.
	Sumas...	21,423	40,760	58,593	41,808		162,584	3,468,208. 41

República del Salvador.—Inspeccion general de Hacienda: San Salvador, Noviembre 14 de 1868. J. D. Molina.

La importacion en el año de 67, ascendió á.....	\$ 1,876,444. 51	Suma la exportacion precedente.....	\$ 3,468,208. 41	La exportacion en el año de 67, ascendió á.....	\$ 2,895,606. 23
En el año próximo pasado a.....	\$ 1,948,587. 23	Idem la importacion.....	\$ 1,948,587. 23	En el año próximo pasado ascendió á.....	\$ 3,468,208. 41
Diferencia en favor del último.....	\$ 72,142. 72	Diferencia en favor de la 1ª.....	\$ 1,519,621. 18	Diferencia en favor del último.....	\$ 572,602. 18

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Acajutla.

Entradas de buques.

Octubre 3.—A las 5 de la tarde el vapor de la línea "Salvador" procedente de Panamá é intermedios al mando de su capitan B. Bowditch con 261 bultos mercaderías extrajeras.

Idem id.—A las 6 de la tarde la barca inglesa "Esther" de 280 toneladas procedente de

deducirlo en el término legal.

Y de orden del mismo, se halla en seguro depósito una mula vieja prieta de carga, con una cicatriz en la cruz, mostrenca. El que se crea con derecho á ella, que ocurra á este juzgado con los comprobantes legales.

Juzgado suplente de paz de San Sebastian en el Departamento de San Vicente, Noviembre 7 de 1868.

Hilario Flores.

Juzgado de paz suplente de Nueva Guadalupe, á las doce del día 10 de Noviembre de 1868.

Por disposicion de este juzgado, y previos los trámites de ley y de conformidad con los artículos 798 Pr. y 648 C., ha sido subastado un buey prieto, de dueño y fierro desconocidos, el cual presentó un vecino de este pueblo. La persona que tenga derecho al sobrante líquido que se manda poner en depósito en la clavería municipal de éste mismo, ocurra á deducirlo en el término de ley con sus comprobantes legales que le será entregado.

Casiano Benavides.

Ante mí, *Bernardino Aparicio*, Srío.

Con esta fecha y de conformidad con los artículos 648 C. y 798 Pr., previos los trámites de derecho, ha sido subastada una vaca joesca frontina, criando, de fierros desconocidos, de su producto se dedujeron las costas causadas, y el sobrante líquido se pasó en via de depósito á la clavería municipal de este pueblo; si alguna persona se creyere con derecho á él, que ocurra á declamarlo en el término legal.

Juzgado de paz de Santiago Texcuangos, Noviembre 13 de 1868.

Perfecto Montoya.

Ante mí, *Cárlos Gomez*, Secretario.

Por este juzgado se han depositado los animales que siguen:—Un buey negro frontino; un macho pardo; un buey obero; una mula retinta, dos mulas prietas, un buey barroso de dueños y fierros desconocidos. Lo que se publica para general inteligencia.

Juzgado de paz de Jucuapa, Octubre 12 de 1868.

Ines Zelaya.

República del Salvador.—Juzgado de Policía rural del Distrito de Chalatenango.—Chalatenango, Noviembre 1º de 1868.—Se pone en conocimiento de las autoridades civiles y militares de los Departamentos de San Salvador, Santa Ana, Cojutepaque, San Vicente y San Miguel, que

Por circunstancias particulares se ausentó de este vecindario Don Fernando Arévalo, sin arreglar sus créditos pasivos; mas habiendo vuelto cesan los motivos del aviso que se registra en el número 50 del "Constitucional" y los vecinos con su acostumbrada benevolencia le dispensan sus afectos.

Juzgado de paz de Jocoro, Octubre 23 de 1868.

Leandro Mata.

Ante mí, *Luciano Rosa*, Srío.

Por disposicion de este juzgado se halla en depósito un buey barroso sucio, de fierros y dueño desconocidos que se encontró en el interior de esta poblacion el tres del corriente, y se pone en conocimiento del público; para que el que se crea con derecho á dicho animal, ocurra á reclamarlo trayendo consigo los comprobantes del caso.

Juzgado de paz de Cuscatancingo, á las cuatro de la tarde del día 4 de Noviembre de 1868.

Damian Crespin.

Ante mí, *Balbino Hernandez*, Srío.

El día de hoy se ha vendido en pública subasta una mula retinta, pequeña, de silla, que me fué manifestada como de dueño y fierros desconocidos; lo que se publica para conocimiento general en cumplimiento de la ley.

Juzgado de paz de Nejapa, Noviembre 6 de 1868.

Patrocinio Melendez.

De orden de este juzgado fueron puestos en depósito desde el diez del corriente, un buey bermejo, joesco, hijares blancos, pequeño y nuevo, y un novillo bermejo, obero, rabon, tambien pequeño, que han sido presentados por un vecino de esta Villa, que encontró perjudicándole en su sementera de granos de primera necesidad, de fierro y dueño desconocidos. El que se creyere con derecho á ellos que ocurra á este juzgado á deducirlo dentro del término de ley.

Juzgado de paz de Jucuapa, Octubre 12 de 1868.

Ines Zelaya.

De orden de este juzgado, previos los requisitos de ley, se ha vendido en pública subasta un novillo obero de fierro y dueño desconocidos, presentado por un vecino de este pueblo por haberlo tomado haciendo daño en su sementera; y se pone en conocimiento del público para que

un hombre llamado Juan Moreno que dijo ser de la Capital de Guatemala, no volviendo por la bestia, ni ha entregado un caballo retinto que Viscarra le alquiló en aquella fecha. Por lo que, el que se crea con derecho á la prenotada mula, que ocurra á este juzgado con los comprobantes de ley.

Juzgado de paz de Salcoatitan, á 2 de Noviembre de 1868.

Por el Sr. juez de paz,

Anastasio Angulo, Srío.

AVISOS.

BOTICA DE TURNO

ES LA BIEN PROVISTA DEL Sr. Lic. Don Ambrosio Mendez, para la subministracion de los medicamentos que el público necesita en las noches de la presente semana, segun el orden establecido por el Protomedicato.

LAS PASCUAS.

¡Dios mio! exclamó una beata dirigiéndose á su jóven hermana que la escuchaba; qué ornamentos tan lindos los que acabo de ver en una tienda! ¡Jesus! y qué deseos tengo de comprar uno de paño de oro para darle las pascuas á mi confesor!

—Pues á mí, le respondió la hermana, mas me agradan los de brocato.

—¿Y los nácares jaspeados, niña, dónde los dejas? replicó la primera.

—De veras, vos, acentuó la jóven; ya puedes pedir á mi papá los 80 \$ para comprar uno, vistes los de 45 y 60 pesos ¡que baratos! ¡Virgen Santísima! prosiguió. Qué limpio estará el curita con su casuya nueva en las misas del Niño, ¡son viejas las que usa!

—Dios me reguarde con decir eso yo, volvió á decir la primera.

—¿Y por qué? le objetó la jóven.

—¿Cómo y por qué? contestó aquella, pues que no sabes que es pecado eso de decir que las cosas de la Iglesia son viejas?

—Vaya una preocupacion la tuya, contestó la hermana.

—¡Niña! exclamó la mayor.

—¡Sí, sí, es una preocupacion, te lo repito.

—¡Niña! ¡niña! volvió á exclamar con afliccion.

Pues yo, señoritas, agregó un santurrón que las escuchaba; voy á avisar á mi cura y á mis prójimos que en ese

ALMACEN

La primera es muy cómoda para una familia de número regular y son ambas nuevas y de buena construccion. La persona que desee comprarlas, hablese con el señor Don Dionisio Merlos ó con.

Matias Huevo.

27. San Salvador, Octubre 7 de 1868.

El infrascrito vende cualquiera de las dos casas que posee en la Nueva San Salvador.—La una está situada á media cuadra de la plaza con un solar de 60 varas de fondo y 50 de frente; y la otra á dos cuadras de la misma plaza con 26 varas de frente y 50 de fondo.—Ambas en la calle de entrada de Sonsonate á dicha Ciudad inmediatas al cuartel y casa de Don Enrique Hólter.

El que desee comprar cualquiera de ellas puede dirigir sus propuestas á esta Ciudad.

Santa Ana, Noviembre 3 de 1868.

27. *Eduardo Aragon.*

APARATOS CARRÉ.

EN LA TIENDA NUMERO 29 calle de San Francisco, frente á la casa de habitacion del señor Don José María Peralta, se venden aparatos nuevos de fabricar hielo de dos kilogramos por operacion.—Se venden tambien termómetros y amoniaco concentrado, propio para que funcionen dichos aparatos.

San Salvador, Noviembre 8 de 1868.

Tadeo Peralta.

A los padres de familia.

El dia 15 del corriente comienzan los trabajos de ensenanza EN EL COLEGIO DE NIÑAS DE ESTA CAPITAL.

Las personas de dentro y fuera de esta Ciudad, que quieran colocar á sus hijas de internas, medio-internas ó externas, pueden dirigirse á las Directoras María Lesquoy y Lucía Poupinelle Dubreuil, que viven en el mismo establecimiento, esquina Sur de la plaza de Santo Domingo calle del Colegio frente al Palacio Nacional.

3v. S. Salvador, Noviembre 4 de 1868.

EL que suscribe propone en venta voluntaria la finca de café que posee en la NUEVA SAN SALVADOR y dará á la persona que quiera comprarla los informes necesarios sobre de su estado actual.

San Salvador, Noviembre 4 de 1868.

con 261 bultos mercaderías extranjeras.

Idem id.—A las 6 de la tarde la barca inglesa "Esther" de 280 toneladas y 9 hombres, procedente de La-Libertad con 127 bultos de mercaderías extranjeras y al mando de su capitán T. Osborne.

Idem 7.—A las 5½ de la mañana el vapor de la línea "Salvador" de regreso de San José de Guatemala con 9 cajas dinero.

Idem 20.—A las 4 de la tarde el vapor de la línea "Guatemala" procedente de Panamá é intermedios al mando de su capitán A. T. Douglas, con 120 bultos mercaderías extranjeras.

Idem 23.—A las 5 de la mañana el mismo vapor de regreso de San José de Guatemala.

Idem 28.—A las 8 de la noche la barca italiana "General Prim" de 290 toneladas y 11 hombres, procedente de San José de Guatemala, con abarrotés de California, al mando de su capitán Antonio Garay: y pasajera la señora viuda de Beheverría.

Salidas.

Octubre 4.—En la mañana, el vapor de la línea "Salvador" para San José de Guatemala al mando de su capitán B. Bowditch.

Idem 7.—A las 3 de la mañana el mismo vapor con destino á Panamá é intermedios; cargó frutos del país y llevó de pasajeros al señor Agente de la O^a Don J. Mathé é hijo.

Idem 20.—A las 10 de la noche el vapor de la línea "Guatemala" al mando de su capitán A. T. Douglas para San José de Guatemala.

Idem 23.—A las 9 de la mañana el mismo vapor para Panamá é intermedios, cargó frutos del país.

Idem 24.—A las 2 de la tarde la barca inglesa "Esther" con su mismo capitán y tripulación para San José de Guatemala.

Comandancia del puerto de Acajutla, 31 de Octubre de 1868.

Isidoro Saget.

CRONICA JUDICIAL.

De órden de este juzgado, previos los trámites de derecho y de conformidad con los artículos 798 Pr. y 648 C., se subastó el día dos del corriente un buey joso cabos parados, nuevo y de regular tamaño, de dueño y fierro desconocidos. El que se crea con derecho al sobrante líquido que existe en la clavería municipal de este pueblo, que ocurra á

ante el Sr. Juez de Paz de este pueblo, el día 1^o de 1868.—Se pone en conocimiento de las autoridades civiles y militares de los Departamentos de San Salvador, Santa Ana, Cojutepeque, San Vicente y San Miguel, que por órden de este juzgado se hallan detenidos los ladrones de fama pública Antonio Hércules vecino de Hoja de Sal, y fugo según noticias de las cárceles públicas de San Miguel; Eduviges Roldán natural de la República de Guatemala y residente primeramente en San Salvador y últimamente en Santa Ana, ladrón de fama pública y sentenciado por este delito en estos tribunales; Francisco Morales, natural de Guatemala y vecino de Santa Tecla, y Roberto Lara natural de San Miguel y residente en Cojutepeque, para que si como es probable tuviesen todos ó alguno de ellos causa pendiente en alguno de esos tribunales, se sirvan comunicarlo á este juzgado con los requisitos de ley y dentro del menor término posible, á fin de ponerlos á su disposición.

Federico Salazar.

Ante mí, Valentín Gonzalez, Srío.

Desde el día veintiocho de Setiembre, y previos los trámites de ley se encuentra en seguro depósito un toro bermejo, joso, frontino, cabos abiertos como de tres años de edad, de fierros y dueños desconocidos, que un vecino de este pueblo presentó por haberlo encontrado en sus sementeras causándole daños.

El que se crea con derecho al espresado animal que ocurra á este juzgado á deducir el que le corresponda.

Dado en el juzgado de Paz suplente de Panchimalco, á las dos de la tarde del día 6 de Noviembre de 1868.

A ruego del señor juez de paz, Marcelino Perez.

Por disposición de este juzgado se hallan en seguro depósito una yunta de bueyes, uno obero prieto y el otro bermejo achote cuyo depósito comienza desde el dos de Noviembre, los cuales fueron presentados por el señor Ciriaco Gonzalez, á quien le estaban haciendo daño en su trabajo en esta jurisdicción; el que se crea con derecho á ellos, que ocurra á este juzgado á justificar su dominio.

Juzgado de paz de Quelepa, á las once del día 2 de Noviembre de 1868.

Pedro Salazar.

Ante mí, Benito Lopez, Srío.

en pública subasta un novillo obero de fierro y dueño desconocidos, presentado por un vecino de este pueblo por haberlo tomado haciendo daño en su sementera; y se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho al espresado animal que ocurra á deducir el que le corresponde.

Juzgado de paz de Tepetitán, Octubre 29 de 1868.

Lupario Flores.

Ante mí, Manuel Dominguez, Srío. in.

Por el juzgado de paz de Santa María Ostuma, fué subastado el 30 del mes pasado, un buey obero prieto, de dueño y fierro desconocidos, previos los requisitos del artículo 648 C.

Juzgado de 1^a instancia departamental: Zacatecoluca, á las doce del día 5 de Noviembre de 1868.

Juan J. Rivas.

Se ofrece á las personas honradas que quieran avecindarse en este pueblo, que no se las ocupará en cargos concejiles por el término de tres años y gozarán del fruto de las tierras sin ninguna remuneración; pudiéndoles servir de conocimiento la siguiente descripción del terreno.

Esta población tiene de ejidos una legua antigua por cada norte, cuyas tierras son las mejores que se han conocido para toda clase de agricultura, y en su mayor parte regables con facilidad; de manera que es tanta su fertilidad, que en el corto tiempo de dos años se puede enriquecer cualquier agricultor inteligente: además posee también buenos minerales de oro, plata y piedras calinas que ofrecen muchas ventajas.

Juzgado municipal de Comacarán, Noviembre 4 de 1868.

Avelino Turcios.

El secretario, Servando Cevallos.

El señor juez de 1^a instancia del Departamento de Sonsonate ha dirigido el aviso siguiente:—

Desde el cinco de Agosto último y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 643 C. y por disposición de este juzgado, se halla en seguro depósito una mula retinta, nueva, de regular talla, de dueño y fierros desconocidos, la cual me presentó el Sr. Juez de Policía rural de este Distrito, que quitó al Sr. Simon Viscarra de este vecindario, á quien hace como dos años se la dejó al cuidado

con aflicción.
Pues yo, señoritas, agregó un santurrón que las escuchaba; voy á avisar á mi cura y á mis prójimos que en ese
ALMACEN
DE LOS
SEÑORES LAGOS,

hay también pálios,—cruz alta,—acetras,—incensarios,—coronas,—lámparas,—candeleros,—campanas,—campanillas,—custodias,—vinajeras y atriles para misal;—y para todos los artesanos,—hay también fierros de carpintería,—becerros grandotes,—tafiletes y ántes,—las famosas barras de rompe peña,—que trajo Juan Barretero,—candados muy grandes para puertas de hacienda,—paño verde y bolas de billar de varios tamaños,—galápagos,—sombreros de señora,—coñac,—jinebra,—cohetillos,—gas,—té,—cerveza,—clavos gimal y de alambre;—y en fin, para dulcificar el oído de los sordos se venden clarinetes finos de 13 llaves,—oficleides y violines con caja y sin ella.

Yo los he visto.

1v. Guadalupe Pantoja.

PILDORAS DE OLIVIER.

Estas Píldoras, eficacísimas para la curación de toda clase de disenterias y diarreas, con entero arreglo á la instrucción impresa que acompaña á cada caja, se hallan de venta en la Nevería del Sr. Don Luis Giammattei, calle de Candelaria, N^o 13, al moderado precio de cinco reales caja.

San Salvador.

1v. M. Olivier.

Compañía del Muelle de La-Libertad.

LA Junta Directiva de la Compañía del Muelle de La-Libertad, de conformidad con lo acordado por la Junta general en su sesión del 18 de Febrero último convoca á los accionistas para que se reúnan en Junta general el 15 de Diciembre próximo á las cuatro de la tarde en la oficina de la Dirección y los señores accionistas se servirán depositar sus acciones en dicha oficina por lo menos ocho días antes de dicha fecha.

San Salvador, Noviembre 15 de 1868.

1v. El Director, J. Rossner.

Se venden 2 casas.

Una de mi habitación y otra que contiene seis piezas habitables y tres á concluirse de alquilar situadas en el barrio del Calvario de esta Capital, calle de Santo Domingo.

voluntaria la suma de cañe que posee en la NUEVA SAN SALVADOR y dará á la persona que quiera comprarla los informes necesarios sobre de su estado actual.

San Salvador, Noviembre 4 de 1868.
3v. Juan J. Bonilla.

Aviso á los deudores y acreedores de Don Domingo Flamenco.

EL que suscribe, heredero declarado con beneficio de inventario de los bienes de su difunto hermano Don Domingo Flamenco con vista de lo practicado, y con presencia de los documentos y cuentas de los deudores, é ignorando el valor á que asciendan los créditos que haya contra aquel, emplaza á los primeros para que del veinte al treinta del presente chancen sus cuentas y en caso contrario deducir la correspondiente acción contra ellos, y á los segundos suplica, se sirvan presentarle sus letras ó documentos del primero al quince de Diciembre próximo, para hacerles sus respectivos pagos, ó el prorrateo según lo que exista conforme á lo inventariado.

San Salvador, Noviembre 3 de 1868.
3v. Justo Flamenco.

Los que suscriben, dueños de la hacienda nominada "San Antonio de la Laguna" situada en la falda del volcán de esta Ciudad, colindante con el boquerón y las haciendas de Belen y el Guarumal, con mas de 60 caballerías de tierra fértil para toda clase de cultivo, y aun para crianza de ganado, han resuelto venderla; y el que quiera hacerle postura puede hablarse con cualesquiera de los interesados en casa del señor Don Luis Giammattei.

San Salvador, Octubre 12 de 1868.
Rafael Olivier.—Manuel Olivier.

5v.

EN EL DESPACHO de la imprenta del Gobierno HAY DE VENTA:

El Silabario Castellano.....á 8 reales docena.
— Prontuario de Ortografía.....á 10 —
— — de Leyes de hacienda.....á 8 —c/u rústica.
— — — — —á 12 — " empastado
La Aritmética por el Sr. D. L. López.....á 12 — docena
Las Poesías satíricas y burlas de D. Antonio José de Irisarri. á 10 —ejemplar, rústico.

se reciben suscripciones anticipadas
A "La Gaceta" de Guatemala. á 12 rs. por 12 núm.
"La Semana".....á 12 " "
"El Constitucional".....á 8 " "
"El Faro Salvadoreño".....á 6 " "

IMPRENTA DEL GOBIERNO: CALLE DE DURIAS, N^o 7.

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 3.

SAN SALVADOR, JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 1868.

NUM. 58.

AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publica una vez por semana. Se admiten suscripciones á OCHO REALES adelantados cada doce números. Números sueltos un real. Se publicaran avisos y anuncios de interés particular, firmados por los interesados, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el director de la imprenta.

REDACTOR—T. M. MUÑOZ.

SUMARIO.

OFICIAL.—Contrato del muelle de Acajutla.—Trabajos de la Corte de Justicia.—Renuncia.—
EDITORIAL.—
CRONICA LOCAL.—
DEPARTAMENTOS.—La Libertad.—Sensuntepeque.—Tonacatepeque.—
EXTERIOR.—Vapor de Panamá.—
MOVIMIENTO MERCANTIL.—Aduana de Acajutla.—
MOVIMIENTO MARITIMO.—Puerto de La Unión.—
AVISOS.—

SECCION OFICIAL.

Contrato del Muelle de Acajutla.

(3ª y última publicacion.)

El infrascrito Ministro de Hacienda y Guerra competentemente autorizado por el Supremo Gobierno de la República, y los señores Coronel Don Manuel Cano Madrazo y Don Joaquin Mathé, hemos celebrado en esta fecha el siguiente—

CONTRATO.

1º—El Gobierno concede permiso á dichos señores para poner por su cuenta y riesgo un muelle de hierro en el punto que designe, entre el puerto antiguo de Acajutla y la playa de las Flores, el Ingeniero que haga el reconocimiento de la rada.

Tambien les concede el derecho de percibir por el término de veinte años el impuesto de muellaje sobre todos los artículos y efectos que se importen y exporten por dicho puerto, aunque no pasen por el muelle, y además, les concede gratuitamente el terreno que necesiten para el edificio ó edificios necesarios para la empresa.

2º—La concesion hecha en el artículo anterior á los señores Cano y Mathé, en nada perjudica el arrendamiento del muelle de madera del nuevo puerto de Acajutla hecho al

vía de construcción, y en caso de no estarlo, el Gobierno quedará en libertad para contratarlo con cualquiera otro empresario, caducando en consecuencia el privilegio que por el presente contrato se les concede.

9º—Para facilitar los trabajos de construcción, el Gobierno auxiliará á los concesionarios con el suficiente número de brazos, siendo de cuenta de ellos el pago de sus jornales al precio acostumbrado.

10º—Los señores Cano y Mathé podran si les conviniere, traspasar el privilegio que se les concede en el presente contrato á cualquiera otro empresario ó compañía que quiera tomar por su cuenta la construcción del muelle.

11º—Los señores Cano y Mathé concederán libre pase por el muelle á todos los empleados del Supremo Gobierno lo mismo que al material de guerra que el mismo Gobierno embarque y desembarque por el muelle.

12º—Los empresarios pondran rieles del muelle á las bodegas de la Aduana para la conducción de la carga que se embarque y desembarque.

13º—Si después de terminada la construcción del muelle conviniere al Gobierno establecer un ferrocarril del puerto de Acajutla á la Ciudad de Sonsonate, los señores Cano y Mathé seran preferidos á cualquiera otro contratista en igualdad de circunstancias y condiciones.

14º—El presente contrato se publicará en los periódicos de esta Capital en tres números consecutivos para que si alguna persona quisiere mejorarlo, se pueden admitir propuestas durante dos meses contados desde la primera publicacion; pero si pasado dicho término no apareciere ninguna propuesta mejor, quedará por este hecho subsistente la presente.

15º—Para el cobro del impuesto del muellaje, los concesionarios se arreglaran á la siguiente—

Tarifa.

DESEMBARQUE.

Cajon ó tercio, hasta seis arrobas, cada uno —50 c.

tre. —50 c.
Pasajeros. grátis.
Equipaje, bulto de 5 arrobas. —25 c.
Material de guerra del Supremo Gobierno. grátis.

16º—Si al vencerse los veinte años de que habla el párrafo segundo del artículo 1º, el Gobierno comprare el muelle á los señores Cano y Mathé y le conviniere arrendarlo, dichos señores tendran derecho al tanto.

En fé de lo cual, firmamos el presente por duplicado, en la Ciudad de San Salvador, á los treinta dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho.

Ministerio de Hacienda, Guerra y Marina.
República del Salvador en la América Central.

(F.) Juan J. Bonilla.

(F.) Manuel Cano Madrazo.

(F.) Joaquin Mathé.

Casa de Gobierno: San Salvador, Octubre 30 de 1868.

Vista la contrata anterior, y encontrándola arreglada á las instrucciones dadas al efecto al señor Ministro de Hacienda y Guerra, el Supremo Gobierno acuerda: aprobarla en todas sus partes.

Rubricado por S. E.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
República del Salvador en la América Central.

Arbizú.

Relacion de los trabajos del Supremo Tribunal de Justicia, desde el 2 de Enero hasta 31 de Agosto de 1868.

(Continúa.)

DIARIO DE LA CAMARA DE 3ª INSTANCIA.

CRIMINAL.
Enero 10.

Se pronunció la sentencia definitiva en la causa criminal contra Eugenio Rosales, condenándolo por haber disparado un tiro de fusil á Domingo Cáceres, de que no resultó lesión ninguna, á cinco meses de arresto mayor, caucion de conducta por el término de un año, pago de perjuicios, de gastos del juicio y costas

de 1ª instancia respectivo para la ejecución de la sentencia suplicada, que lo condena á cinco meses de arresto mayor, pago de los gastos del juicio, costas procesales y setenta y cinco palos; sobreseyéndose respecto del otro reo Isidro Salinas.

Junio 19.

En la criminal instruida contra Miguel Rodríguez, mayor de edad, soltero, albañil, natural del Triunfo y vecino de Ateos, por homicidio ejecutado en el Síndico municipal de dicho pueblo señor Marcos Hernandez, y lesiones menos graves á Alejandro Cardona, se pronunció sentencia definitiva, absolviéndolo de la instancia, debiendo sacarse testimonio de lo conducente al atentado contra Santiago Monjarás para que sea juzgado en la forma legal.

Junio 23.

En la criminal instruida contra Francisco Esquivel, del vecindario de Nejapa, por homicidio ejecutado á las cuatro de la mañana del dia veinte y seis de Enero del corriente año en la persona de Mauricio Carpio, se confirmó la sentencia de la Cámara de 2ª instancia que condenó al reo á sufrir diez años de reclusion temporal, inhabilitacion absoluta del penado para cargos y derechos políticos, sujecion á la vigilancia de la autoridad durante el tiempo de la condena y otro tanto mas que deberá contarse desde el cumplimiento de aquella, indemnizacion de perjuicios, pago de los gastos ocasionados por el juicio, costas procesales y un peso de multa por la portacion de arma prohibida, mandando devolver el proceso al juzgado de su origen con testimonio concertado.

Junio 26.

En la criminal por acusacion que sigue el señor Don Francisco Valladares contra Don Leandro Moreno por calumnia, se pronunció sentencia interlocutoria, confirmando la de la Cámara de 2ª instancia confirmatoria de la del Juez de 1ª instancia de Cojutepeque, que declara que es competente para conocer de dicho juicio por no gozar de fuero militar el a-

lancia de la autoridad durante el tiempo de la condena y otro tanto mas que deberá contarse desde el cumplimiento de aquella, por el homicidio; y por las lesiones, se reformó la pena de ocho meses de arresto mayor y cincuenta pesos de multa, en la de treinta dias de arresto menor y veinticinco pesos de multa, por constar á fojas 13 vuelta y 14 del incidente, que las lesiones debieron sanar en ocho dias con asistencia de facultativo, sin dejar impedimento ni deformidad; y por ambos delitos, á la indemnizacion de perjuicios, pérdida del arma, un peso de multa por su portacion, pago de los gastos del juicio y costas procesales, sobreseyéndose en el procedimiento respecto de las lesiones causadas á Cruz García é Ines Rodriguez por falta de prueba.

CIVIL.

Abril 22.

En el juicio ejecutivo seguido por Don Pedro Villacorta contra Don Manuel de Jesus Rivas y Don Francisco Lacuesta, se proveyó llamando á los señores Magistrados Aguilar y Zaldívar (Don Francisco) para formar la Cámara con el señor Chica por ausencia del señor Trigueros.

Abril 25.

Se resolvió que no hay atentado en el recurso intentado por Don Cayetano Molina contra la Cámara de 2ª instancia compuesta de los señores Fernandez y Zaldívar (Don José) en que mandaron se adjudiquen á la Junta de Caridad de San Vicente ocho caballerías de tierra de la hacienda Concepcion de Inmenda por la cantidad de seiscientos pesos que le debe como cesionaria del Presbítero Don Vicente Salazar.

Junio 8.

En el juicio de denuncia hecha por el señor Pedro Flores, del vecindario de Metapan, de ser baldío el terreno de la hacienda llamada San Ildefonso el Sapote; se pronunció sentencia definitiva, absolviendo de la denuncia al señor Don Serapio Menezes por no estar probado que es baldío aquel terreno; condenándose

por atentado, contra el juicio fenecido de denuncia en que se declara baldío el Simarrón, se pronuncia sentencia interlocutoria, declarando sin lugar la revocatoria que se solicita, por no estar comprendido el recurso de queja por atentado en los litigios de que habla el artículo 1.º del decreto de 9 de Febrero de 1856, por perjudicar los derechos adquiridos por el Fisco en virtud de la sentencia ejecutoriada que feneció el juicio de denuncia.

Agosto 29.

En el juicio seguido por los señores Don Martín y Don Mariano Machón, contra Don Francisco Cañas, sobre quince caballerías de tierra que les pertenecen en el Dorado, se declaró legalmente excusado el conjuer Don Balbino Rivas, separósele del asunto, y se mandó dar cuenta en Corte plena, para el nombramiento de otro conjuer.

[Continuará.]

Renuncia.

El señor Licenciado Don Ireneo Chacón dirigió al Supremo Gobierno su renuncia de los empleos de Auditor general de Guerra, Catedrático de Geografía é Historia y Consejero de Instrucción pública.—El Supremo Gobierno, estimando justos los motivos en que el señor Chacón funda su renuncia, se sirvió admitirla el día 23 del corriente.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Noviembre 26 de 1868.

A la cabeza de la sección de fondo de los dos últimos números de "El Faro Salvadoreño," aparecen estas palabras:—

"Nuestro candidato para Presidente de la República en el próximo período constitucional, que comienza el día 1.º de Febrero de 1869 —EL EXCMO. SR. DOCTOR DON FRANCISCO DUEÑAS, actual mandatario Supremo de la Nación."

Busquemos y expongamos las causas que apoyan la candidatura del señor Doctor Dueñas.

Al magistrado, al funcionario público, solo puede honrarle la rectitud de su proceder; es decir, á todo el que desempeña un puesto público, el honor de haberlo

dueta.

En cuanto á la Religión, para el señor Doctor Dueñas brilla esplendorosa la verdad del Catolicismo; él no se avergüenza de la doctrina católica; tan lejos de eso, la confiesa y sostiene noble y francamente, con un entusiasmo cuya sinceridad se revela al exterior.

La profesión de estos principios hecha por el Jefe del Estado creemos que importa un mérito, y un mérito muy especial.

No insistiremos en su amor al orden, ni en su respeto á la ley;— palabras son estas que suelen servir de fórmulas generales para conquistarse simpatías en el gran mundo de la política; pero sí afirmaremos que hay mucho de republicanismo en la franca conducta de su fé política.

Cuando se tienen sinceramente convicciones rectas y sanas, ó hidalguía para profesarlas en público, los hechos no pueden menos que llevar el sello de la rectitud.

Por esta máxima de sentido común deberían juzgar los pueblos á todos los que se ostentan ante ellos con el título de regeneradores de la sociedad.

El que habla de amor al orden y protege doctrinas anárquicas; el que anuncia respeto á la ley cuando la viola cínicamente; el que, mientras recita la epopeya de la libertad, forja con sus hechos cadenas de esclavitud, solo puede regenerar á los pueblos como los bárbaros del Norte regeneraron la ciencia; es decir, destruyéndola.

Esos son los fariseos de la democracia.

La mejor piedra de toque de los principios son los hechos; y he aquí lo que en justicia hace digna de elogio la administración del señor Dueñas.

Sus actos gubernativos han sido rectos; luego, *fecit, quod rectum erat*, como dice el v. 4 c. 26 L. 2.º de los Paralipómenos.

En efecto.

El se ha sometido á la ley con una escrupulosidad, que para algunos tocaba en la exageración.

Seis años ha gobernado sin merecer una tacha en este sentido.

en que los vicios desempeñan el rol de amo despótico, y el orden se trastorna, y la vida de la patria se va extinguiendo lentamente hasta que termina por un marasmo espantoso.

¿Y esa vida no ha sido para el Salvador cada vez mas robusta, mas propicia, mas floreciente?

Los hechos de seis años, esos hechos realizados para el pueblo y por el pueblo, responden lisa y eloquentemente.

A todos los que han rodeado de cerca al Jefe Supremo, les interpelamos para que nos cuenten las veces que sacrificó su amor propio por no faltar á la ley; los casos en que favoreció el derecho ajeno, despreciando ese falso honor que exige se sostenga una palabra empeñada sin reflexion; las circunstancias en que supo ser fiel observador de la Constitución, cumpliendo así uno de los deberes mas sagrados de todo gobierno.

Hace tiempo que la política de otras naciones no gusta mucho de respetar los intereses de la sociedad; porque todos sus cuidados han tendido á desarrollar el poder mas absorbente posible, un poder invasor; y, sensible es decirlo, en el siglo de las luces y del progreso, hemos visto aplaudir y legalizar esas invasiones.

¿Y han reportado esos pueblos con ellas algunas ventajas?

Lo que es hasta hoy, solo hemos observado que la libertad civil se ha hecho cada vez mas ilusoria, y que las garantías del ciudadano, al paso que se han ponderado con mayor entusiasmo han sido menos respetadas.

El señor Doctor Dueñas no ha seguido jamas esa política tortuosa. Su carácter franco, su alma sensible, la repugnaban.

Recto en sus procedimientos administrativos, solo se ha dejado cautivar por la justicia, sin salir de la esfera de sus atribuciones.

Fecit, quod rectum erat.

Véase por qué será siempre digno de nuestra gratitud como salvadoreños.

Véase por qué la opinion pública anuncia hoy que el candi-

tra sociedad.

Si atendemos al aprovechamiento que las alumnas, entre las que se cuentan muchas de muy tierna edad, manifestaron en los principales ramos de la instrucción primaria, muy bien que puede asegurarse que el acto ha sido lucido, lo cual justifica y recomienda mucho la contratación y esmero de la señora Directora. El ramo de labores de mano nada dejó que desear; innumerables y elegantes objetos figuraron en el salón de exposición, los cuales, examinados por señoras inteligentes, fueron calificados de trabajos acabados y perfectos. Esto es una prueba irrecusable de los adelantos que adquieren las niñas, y de lo bien que corresponde la Directora á la confianza de la honorable Municipalidad y del público.

Concluidas dichas actuaciones se procedió á la distribución de los premios, produciendo emociones inefables en los espectadores la contemplación de aquel vergel, cuyas flores se ostentaron mas puras y hermosas con el atractivo de la educación y de la cultura.

Sigámos fomentando y robusteciendo la educación de la mujer, si queremos gozar mañana de un engrandecimiento social, exento de superficialidad y materialismo.

Misa nueva.—En la mañana de hoy celebró por primera vez en la Iglesia de Santo Domingo el sacrosanto sacrificio de la Misa, el Presbítero Don José Miguel Fanes, siendo sus padrinos el Excelentísimo Señor Presidente de la República y los señores Doctor Don Eugenio Aguilar y Licenciado Don Rafael Izaguirre, con asistencia del Ilustrísimo Señor Obispo, acompañado de otras dignidades respetables del Clero, de muchas personas notables amigos del celebrante y de un gran número de fieles. Este acto tan sublime estuvo rodeado de toda la pompa con que la Iglesia celebra sus fiestas mas solemnes para robustecer el prestigio y la sagrada celsitud de sus grandiosos fines.

Si la carrera del sacerdocio, segun el Evangelio, es árdua y trascendental, que tantas luces y méritos necesita; inflamado y purificado el espíritu del nuevo Capellan por la llama de la Religión católica, estamos ciertos que desempeñará su ministerio de una manera grata á los ojos de Dios y fructífera para la Iglesia salvadoreña. *No es lo que separa, sino lo que aproxima, no es la contienda*

del "Guatemala" á Panamá para su descarga en lanchas, para la llegada de las lanchas á los muelles, para la descarga de esas lanchas, para el embarque en los carros del Ferro-Carril, el tránsito del Ferro-Carril, descarga de los carros y por fin el embarcarlo en el vapor en Colon. Considerando todo esto y las demoras del vapor "Guatemala" será suficiente para asegurar á los embarcadores de este precioso artículo que el vapor "San Tomás," saliendo de Colon el 10 de Diciembre, será el mejor y mas ventajoso modo para el despacho de Anil y será con toda probabilidad el único Vapor que evitará la detención de tal carga lo ménos 14 dias en el Istmo.

No siendo el "San Tomás" contratado para llevar Correo, ni estando fijado dia alguno para su salida por los arreglos postales de las oficinas de Correos Europeos, como sucede con los demas vapores, puede ser despachado cuando mas le convenga al Agente.

Colon, 17 de Noviembre de 1868.

P. M. LEAY, Agente.

DEPARTAMENTOS.

La-Libertad.

Los dos informes siguientes, cuya importancia se manifiesta á primera vista, porque relacionan muy en detal las mejoras materiales que ha recibido el Departamento, son documentos dignos de publicarse íntegros, en atención á que los datos que contienen sobre el curso progresivo de los pueblos comprendidos en su demarcación, son riquezas para el archivo nacional que en cualquier tiempo pueden consultarse provechosamente; y si bien son de grande utilidad para mas adelante, hoy presentan un valor indisputable, muy honroso para el señor Gobernador Licenciado Don José López, tanto porque manifiestan hasta la evidencia su celo patriótico y su no comun disposición como funcionario del Poder ejecutivo, cuanto porque las juiciosas reflexiones que desarrolla sobre algunos ramos administrativos confirman la ilustración de su criterio.

El funcionario público que, como el señor Gobernador de La-Libertad, llena tan satisfactoriamente las arduas tareas de su destino, además de merecer un voto

Al magistrado, al funcionario público, solo puede honrarle la rectitud de su proceder; es decir, á todo el que desempeña un puesto honorífico, el honor de haberlo desempeñado con dignidad es un título meritorio que le asegura la posesion del destino, ó un escalon para llegar á los puestos mas elevados.

El cumplimiento del deber—he aquí lo que constituye la verdadera gloria y lo que hace abrigar esperanzas halagüeñas para el porvenir.

Por esto nosotros entendemos que nuestro ilustre Presidente se ha hecho acreedor á nuestra gratitud como salvadoreños, atendida la justificacion de su gobierno; y se ha conquistado las simpatias de la Nacion, porque el orden y el concierto reinan por todas partes, la ley manda, el ciudadano obedece, la propiedad se ve garantida y todos gozan tranquilos de la vida y de sus bienes, sin que tengan nada que temer de un régimen violento y trastornador.

Esta es la expresion genuina é invariable de la opinion pública; y esa será la medida exacta, justa, que tendran por norte las próximas elecciones para Presidente de la República, pues que se trata de la Nacion entera, de su reposo, de la estabilidad de los derechos de todos los ciudadanos y del sólido arraigo de sus garantías.

El sufragio de los pueblos elevó á la primera magistratura del Salvador al ilustrado jurisconsulto y estadista señor Doctor Dueñas.

Prescindamos del mérito de su programa al asumir el mando supremo.

Hablemos de sus principios, de sus resoluciones, como Jefe de la Nacion.

Sus principios, más de una vez hemos tenido ocasion de escucharlos de sus labios.

Para él nada había superior á la ley:—el orden basado en la ley, el orden cumpliendo con la ley; he aquí su empeño, el blanco de sus trabajos, la norma de su con-

ducta. En se ha sometido á la ley con una escrupulosidad, que para algunos tocaba en la exageracion.

Seis años ha gobernado sin merecer una tacha en este sentido.

Defectos se habran notado en su administracion; pero ¿qué gobierno, dirigido por la mano débil de un hombre, no los tiene?

Mas, entretanto, su conducta respetuosa para la ley es y será su grandeza, su honor, su gloria, hoy, mañana y siempre.

Y esa conducta de seis años ¿cuántos bienes ha producido?—¿cuántos males ha evitado?

¿No estamos viendo en torno del ilustre Presidente á los hombres de todos los partidos, depoiendo sus enojos, sus quejas, y dando una prueba de adhesion patriota, de lealtad, que no seran olvidadas?

¿No hemos sentido, hasta hace poco, el vago rumor de los que cejaban en sus aspiraciones, por la imposibilidad de realizarlas desde que eran anti-legales?

¿No nos parece que ese culto, tributado á la ley por el primer Magistrado de la República, puede servir de garantía, de ejemplo, de estímulo, para el porvenir?

Algún dia sabremos lo que esta consideracion haya pesado en ciertos espíritus atribiliarios y descontentadizos, para frustrar sus proyectos de desorden!

Recordamos que el célebre libertador de la Irlanda, supo mantener el orden en su pueblo, repitiéndole siempre esta máxima digna de la grandeza de su alma:—

“El que viola las leyes vende á su patria.”

Muy pocos son los que entienden por completo la profunda verdad que encierra este pensamiento del inmortal O'Connell.

El crimen de alta traicion patriótica no se comete únicamente vendiendo la patria á un soberano extranjero; tambien se comete degradando la libertad nacional; y esa libertad se degrada cuando las pasiones imperan sobre la ley.

Entonces tiene lugar el mas humillante coloniage:—un coloziage

véase por qué la opinion pública anuncia hoy que el candidato para Presidente de la República en el próximo período constitucional es el Excelentísimo señor Doctor Don Francisco Dueñas.

“El Faro Salvadoreño” ha obedecido á la opinion pública.

CRONICA LOCAL.

Muelle de Acajutla.—Hoy recibe su tercera y última publicacion el contrato celebrado con los señores Cano-Madrado y Mathé para la construccion de aquella obra. El término concedido para mejorar las condiciones espira el 12 de Enero del año próximo de 1869, durante el cual es casi seguro que se presentaran licitadores á mejorarlas, porque el negocio es de los que prometen ganancias positivas.

Alumbrado público.—Muy acertada nos parece la providencia que toma la Tesorería específica de ese ramo, porque solo así podrá conseguirse que los morosos satisfagan puntualmente la corta contribucion del alumbrado, que, por tender al bien público, redundará igualmente en beneficio particular.

El aviso que nos ha dirigido aquella oficina es el siguiente:—

Tesorería específica del Cuerpo de Guardia civil.

Siendo frecuente la inexactitud de algunos vecinos en satisfacer la contribucion del alumbrado público, á pesar de lo exíguo de la cuota mensual, se les previene que si en el acto de la presentacion de la boleta no cubriesen su valor, se publicaran seguidamente sus nombres á fin de evitar mayor morosidad, advirtiéndose que la Tesorería está autorizada para eximir de dicho pago á las personas que no tengan alquiladas sus casas, pero que sean notoriamente pobres.—San Salvador, Noviembre 23 de 1868.—*Angel María Paredes.*

Escuela de niñas.—El examen público anual del establecimiento que dirige la señora Doña Ana R. de Sevilla tuvo lugar el Domingo 22 del corriente, presidido por la Junta departamental de Instruccion, con asistencia del señor Gobernador y muchas señoras y caballeros de nues-

ma de la Religion católica, estamos ciertos que desempeñará su ministerio de una manera grata á los ojos de Dios y fructífera para la Iglesia salvadoreña. *No es lo que separa, sino lo que aproxima; no es la contienda, sino el acuerdo,* lo que busca la Iglesia militante: esos son los puntos de partida comunes para caminar de consuno á la conquista de la verdad, como dijo en la cátedra Monseñor Dupanloup.

Felicitemos cordialmente al señor Presbítero Fúnes, deseándole que vaya siempre en pos de la civilizacion y de la libertad por medio de la inteligencia filosófica del Evangelio, con cuyos fundamentales preceptos—el amor de Dios y de sus semejantes, se pueden reformar todos los males que pesan sobre la humanidad.

Colegio Militar.—El cuerpo de Cadetes, cuyo número ha aumentado en el mes que espira, sigue llamando la atención las tardes en que hace sus ejercicios de instruccion en la plazuela de la Merced.

Cada vez justifican mas los jóvenes alumnos sus excelentes disposiciones para la carrera militar, y el digno General que está al frente del establecimiento, su pericia y actividad en la direccion que tan acertadamente se le confió. Mucho, en verdad, recogerá el pais en lo futuro, si el Colegio Militar, como todo hace esperar, llega al grado á que se propone elevarlo el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Al comercio.—Siendo de grande interes el conocimiento de la circular que hemos recibido por este último vapor, la insertamos á continuacion:—

A LOS EMBARCADORES DE AÑIL.

Compañía de Vapores de las Indias Occidentales y el Pacífico limitada.—(Línea de Vapores de Liverpool.)

El Agente de la Compañía arriba mencionada, tiene placer en avisar á los embarcadores de Añil de los puertos de Centro-América, que tienen intencion de embarcar sus Añiles por el vapor “Guatemala” en el presente viaje, que él ha resuelto detener el vapor “San Tomás” de la línea de Liverpool hasta el 10 de Diciembre ó por mas tiempo si acaso retarda el vapor “Guatemala” en la vuelta de su viaje. Será bien que los embarcadores recuerden el tiempo necesario despues de la llegada

El funcionario público que, como el señor Gobernador de Libertad, llena tan satisfactoriamente las arduas tareas de su destino, además de merecer un voto de gracias, atrae en su favor la opinion popular, que es la que inflama el espíritu para seguir trabajando en bien de la patria, por cuyo bienestar se esfuerzan y hasta se sacrifican los que, honrados, activos y desinteresados, deben imitar, en la escala del poder, la sabiduría y designios de la Providencia que olvida á los individuos para pensar en los pueblos, y á los pueblos para pensar en las naciones.

COPIA.

Nueva S. Salvador, Julio 22 de 1868. Señor Ministro de Gobernacion &c.

El presente informe se refiere á las obras materiales efectuadas en el Departamento en el semestre venido del año actual.

Camino del Guarumal.—Con la suma de 10,060\$ 7½ reales que se han invertido en esta obra, según la cuenta documentada que oportunamente tendré el honor de remitir á US., se deja en estado de servicio uno de los caminos que mas dificultades han presentado en nuestro territorio; y aunque no está completamente desarrollado el plan que me propuse en su ejecucion, creo que con poco se logrará llevarlo á cabo, allanando algunas cuevas y dando á la obra la seguridad y comodidad que demanda su importancia. Queda concluido el puente de la quebrada del Quequesque, con sus correspondientes pasamanos y terraplenes que se formaron á sus extremidades, lo mismo que una gran cuneta que se hizo á la cuesta que descende á la misma quebrada. Los puntos por donde pasa esta pendiente son demasiado inclinados y para conservarla en buen estado sería necesario practicarle varios desagües. En este estado la obra y por haberse retirado los fondos destinados á su construccion, la he puesto bajo la inspeccion y cuidado de la autoridad local para que, en virtud del deber que le impone el artículo 84 del Código respectivo, atienda á su conservacion.

Obras para la extraccion de las aguas potables de la Laguna de Cuscatlan.—Se ha formado una extensa

presa para recoger las varias vertientes que fluyen á la misma altura, conectándose con ella por medio de caños la que queda más distante. Se ha colocado ya la cañería en una extension de 892 varas partiendo desde la presa y atravesando todo el plano horizontal que ocupa la laguna, hasta la entrada de un túnel que ha habido que practicarse en el borde septentrional. La longitud del túnel proyectado es de 200 varas, de las cuales se han perforado, de los extremos hacia el medio, ciento diez y seis varas. El agua ha recorrido ya con sobrada fuerza y prontitud, toda la línea de tubos que se le ha preparado hasta la entrada del túnel, de manera que para salir al nuevo cauce que se le ha destinado, solo obsta el trabajo que bien pronto quedará terminado, de la perforacion. La cañería correspondiente está preparada para colocarla en él. El estanque y todas las obras de afianzamiento se construyen simultáneamente, así es que es de esperarse que no vuelva la estacion seca sin que se hayan removido de aquel lugar todas las incomodidades con que luchaba aquel vecindario. Las aguas que se van á utilizar son abundantes y de buena calidad, de suerte que no solamente llenará las necesidades ordinarias, sino que podian emplearse en otros fines industriales. En efecto: si se saben aprovechar todas las ventajas de este precioso elemento en la nueva direccion que se le va á dar, es muy probable que los lugares incultos que hoy existen, los trasformen en una serie no interrumpida de labranzas agrícolas, fertilizadas por la irrigacion. Otra de las ventajas que probablemente va á producir la realizacion de esta obra, es la de despertar el interes por las obras de su género. Nuestros rios y nuestros campos se prestan fácilmente á la irrigacion, y cuando se conozcan suficientemente las ventajas de este sistema y los poderosos recursos que suministra á la agricultura, no cabe duda de que se acometerán empresas á cual mas colosales. Ese tiempo nada remoto está; gracias á los progresos de la paz que de dia en dia se afianza entre nosotros, la ciencia económica nos descubre las verdaderas fuentes de nuestra riqueza y el interes individual no tardará en explotarlas.

Carretera de La-Libertad.—Las reparaciones mas importantes que se han efectuado en ella, segun el informe del Superintendente de la obra,

con mas comodidad las aguas á las diferentes pilas. En la presa se ha construido una bóveda de mampostería para evitar la suciedad de las aguas y las obstrucciones que ella pudiera ocasionar en la cañería. Resta que acabar de dar á ésta la conveniente seguridad por medio de las obras de albañilería que estan dispuestas. La obra de que se ha hecho referencia la he puesto tambien bajo la inspeccion de la autoridad local, tanto para que cuide de su conservacion y policía, como para que reglamente la distribucion de las aguas entre los vecinos.

El edificio contiguo á la iglesia de San Antonio, que estaba en muy mal estado, se ha refaccionado completamente para destinarlo á la escuela primaria.

En el edificio que antes estaba destinado al Colegio seminario, se artesa un salon que ha servido de oratorio. En el convento de Capuchinos estan casi concluidos los lienzos del sur y del poniente y hecha una gran parte de sus muros. En los del cementerio se han construido 203 varas y se acopian materiales para continuar la obra.

En la poblacion hay 26 casas de teja nuevas y 13 en construccion, 53 ranchos concluidos y 10 en construccion; 4 casas pajizas nuevas y una edificándose. A mas de esto se han distribuido 45 sitios de casa, notándose que ya se disputan todos los que han estado vacantes. Con el fin de dar idea del incremento de la poblacion, se mandó formar su padron, pero no ha llegado todavía á mi poder ese documento, y por eso no trasmito ese dato que tan importante es para juzgar del progreso de las poblaciones.

QUEZALTEPEQUE.

La casa del rastro se ha amurallado con una pared de adobe de 14 varas en cuadro: falta que colocarse solamente la puerta de calle que se está construyendo. Está acopiado el ladrillo necesario para el pavimento de la casa de escuela y la madera para las bancas que estaran formadas en breve tiempo. En la poblacion se han concluido 4 casas que quedaron en esqueleto el año próximo pasado y construídose 7 en el presente.

HUIZUCAR.

Se ha construido una casa de teja de 16 varas para la escuela: está acopiado el material necesario para enladrillarla, las maderas para puertas y ventanas y ajustado el contrato de su hechura. Se cree que estará con-

sino tambien para la de los Departamentos, proporcionando una línea mas recta y evitando la fangosidad que presenta en invierno el camino actual, excité al señor Gobernador del Departamento de Sonsonate con el fin de convenirnos en hacer concurrir á la exploracion de la ruta á los pueblos vecinos á ella; y habiendo obtenido favorablemente su resolucion, me propongo dar las órdenes necesarias para la realizacion de la obra.

Yo desde luego creo que aunque las investigaciones á este respecto no tengan un resultado inmediato, conducirán á formar una idea mas exacta en cuanto á la mejor direccion del camino de que se trata, porque la que actualmente tiene es notoriamente extraviada y nada propia.

¡Ojalá que este pensamiento pudiera conducir á una mejora de tanta importancia!

El señor alcalde de Huizúcar anuncia como pronta á realizarse la apertura de un camino carretero entre aquella y esta poblacion. La empresa, á la vez de llevarse á efecto, será muy provechosa, porque hasta ahora no existe entre uno y otro punto ni un camino medianamente de herradura.*

Por lo demas los caminos se han conservado en el estado mediano, si no malo, que permite el sistema actual de administrarlos, indicando siempre la necesidad que hay de mejorar este sistema por medio de una administracion esclusiva y directa tal cual se acostumbra en los países en donde ha llegado este ramo á la altura que le corresponde en la escala de los progresos materiales.

AGRICULTURA.

Su estado relativamente hablando es floreciente. Por dó quiera se vén acometidas empresas de mucha magnitud. El cultivo del café, de la caña de azúcar y del jiquilite han llamado preferentemente la atencion, y es por eso que los cereales ó granos de primera necesidad han escaseado notablemente en el presente año, y van tomando de dia en dia un valor exorbitante. Sin embargo, parece haberse hecho un grande esfuerzo para hacer desaparecer esta escasez, pues todos los campos se vén cultivados de todo género de plantas, ofreciendo los cuadros mas lisongeros y halagadores, sin que haya influido en nada la sequía con que se inició la estacion actual.

Los datos adquiridos sobre el cultivo del café en esta poblacion y las inmediaciones arrojan el resultado si-

sarampion, pero no de un carácter maligno. Posteriormente el Sr. Alcalde de Quezaltepeque informa que se sienten por allá algunas calenturas, pero tampoco de un aspecto alarmante. Tan pronto que se supo el apareamiento de las viruelas y que en la Capital se propagaba el fluido vacuno, se dispuso que fueran á inocularse allá varios niños de esta poblacion. Se logró el objeto y tanto aquí como en otros pueblos, se ha vacunado un crecido número de niños.

Administracion de Justicia.—No hay datos para juzgar que se halle en mal estado, y no habiéndolos es de presumirse que siga una marcha regular y progresiva, porque si no fuera así, pronto se darian á conocer los síntomas de esta grave enfermedad social. La consistencia que se adquiere en este ramo es debida sin duda alguna á la codificacion y á la actitud severa é imponente que presentan los Tribunales superiores. Sin embargo, hay que advertir que la facultad que concede la ley de recusar sin expresion de causa á los Secretarios ó directores de los Jueces, ha abierto ancho campo á los litigantes que procuran solamente entorpecer el curso de la justicia. Los efectos de este prevaricato, se sienten en su mayor intensidad en las poblaciones cortas, en donde no hay el suficiente número de personas que oponer á los amañes de los litigantes sin razon. Que se recuse cuando haya motivos para ello, es una cosa justa y debida; pero que se haga no habiéndolos, es todo lo contrario.

Asuntos bursátiles.—Se observa la mayor arbitrariedad en la calificacion de las monedas legales. Cada cual establece el tipo, peso y hasta la edad de la que quiere recibir, y no siendo de esta clase, la repelen abiertamente. Este mal se siente, pero no se puede remediar, porque no se pone enteramente al alcance de las autoridades. No todos tienen el tiempo, el interes ni la voluntad necesarias para denunciar estas faltas y cada vez se encarna mas el abuso. Varios Alcaldes, sintiendo la necesidad de reprimirlo, han publicado por medio de bandos que esta Gobernacion ha aprobado, las leyes relativas á la circulacion de la moneda, pero no creo que se avance mucho con esto: el remedio debe ser superior.

En este lugar parece oportuno indicar tambien que la misma confusion y desorden prevalece en cuanto

público que siendo completamente satisfactorio el estado sanitario de la poblacion y sus alrededores, no debe haber temor de ninguna clase para asistir á la fiesta del Patrono San Nicolas Obispo el 6 de Diciembre próximo, para la cual se han hecho grandes preparativos, ofreciendo la Corporacion municipal una buena asistencia á los que se dignen concurrir á ella.

EXTERIORE.

Vapor de Panamá.

El *Guatemala* ancló en nuestro puerto la noche del 22 del corriente, retardando en este viaje cinco dias por razon de haber demorado otros tantos su salida de Panamá, con motivo de la descomposicion que en su máquina sufrió en el viaje anterior, lo cual ha obligado á la Compañía de la Mala-real, de acuerdo con la del ferro-carril de Panamá, á demorar tambien la salida del vapor que debe zarpar de Colon el dia 5 de Diciembre próximo hasta el regreso de los puertos de Centro-América del citado steamer "Guatemala." Asi aparece anunciado en el alcance á *La Crónica Mercantil* de 17 del corriente.

Las noticias que nos han traído los periódicos no carecen de interes, principalmente las de España, los Estados-Unidos y la Isla de Cuba. Las fechas alcanzan hasta el 31 de Octubre pasado, quedando el oro en los Estados-Unidos á 134.

Europa.

Si se exceptúan las noticias de España que, con justa razon, siguen mereciendo la atencion general, así por los cambios que en tan corto tiempo han transformado del todo el aspecto de esa nacion, como por las medidas arrojadas que con tanto ardor se han tomado, á toda otra parte del continente que se tienda la mirada solo se observa una calma, ligeramente perturbada en las márgenes del Danubio ó en algunas provincias austriacas.

Un telégrama de New-York á Colon, de fecha 31 de Octubre, dice así:—

Uno de los órganos democráticos de París dice que Fernando no ha aceptado la proposicion que se le hizo ofreciéndole la corona de España; pero que el Duque de Montpensier la aceptará.

Inglaterra, Francia, Prusia, Italia y Portugal han reconocido el gobierno provisorio español.

El señor Olózaga ha sido enviado á París y Londres, encargado de una

Carretera de La-Libertad.—Las reparaciones mas importantes que se han efectuado en ella, segun el informe del Superintendente de la obra, son las siguientes:

En el lugar de Guancon, uno de los puntos mas difíciles por su terreno sumamente compacto, se ha dado al camino, en una extension como de 1,200 varas, la capacidad necesaria para el paso cómodo de dos carretas, que antes no tenía. Su superficie tambien presentaba estropezos y dificultades; pero á favor de la reparacion han desaparecido, y hoy es uno de los puntos que mas seguridad ofrecen en la carretera.

A la cuesta de San Francisco se ha dado mas amplitud y mejor forma. Paralelamente á ella se han formado cuatrocientas varas de camino nuevo que empalmará mejor con el camino de esta ciudad, ó servirá, perfeccionado que sea, para evitar la misma cuesta de San Francisco.

Sobre el desagüe de las Piletas se han fabricado dos calzadas y en medio de ellas un terraplen de 2 varas de alto, 12 de ancho y 50 de largo.

En el paraje denominado Vueltas del Corralito, se han construido casi en su totalidad, 500 varas de camino. Todo esto se ha efectuado sin dejar de atender á muchas reparaciones provisionales que ha exigido el camino desde la Capital al Puerto y con un número de operarios que no ha excedido de 26.

Segun las observaciones de algunos prácticos hay un punto por donde puede dirigirse la carretera, evitando las pesadas cuestras de la Gloria y el Jute y con un ahorro de espacio de $\frac{1}{2}$ legua. Las atenciones de la Gobernacion y de otras varias obras públicas que han estado bajo mi inmediata inspeccion, no me han permitido hacer un reconocimiento formal de la línea, á pesar de haber deseado mucho emprender esta importante mejora que puede considerarse como el complemento de la carretera.

NUEVA SAN SALVADOR.

Obras de fontanería.—Se ha construido una segunda pila en la plazuela de San Antonio y está en obra otra en la del Carmen: se reconstruyó la de la plaza principal para ensancharla y darla mejor forma: en uno de los ángulos del átrio de la iglesia de Concepcion se va á construir una alcantarilla que al propio tiempo que servirá de adorno al edificio, está destinada para distribuir

de 16 varas para la escuela: está acopiado el material necesario para enladrillarla, las maderas para puertas y ventanas y ajustado el contrato de su hechura. Se cree que estará concluido el edificio en el próximo mes de Agosto. En la poblacion se han construido dos casas de teja y 26 pajizas.

TEPECOYO.

El corredor de la casa conventual se ha guarnecido con un pretil ó pasamano de bajareque, anexando á la misma casa una pieza de 5 varas. De particulares se han construido 15 casas de paja.

NUEVO CUSCATLAN.

Se ha refaccionado de una manera formal el techo de la iglesia y levantándose las paredes de una cárcel de 6 varas de largo por $4\frac{1}{2}$ ancho, habiéndose colocado la reja y teniéndose acopiada la madera para el techo.

ANTIGUO CUSCATLAN.

Se ha artesonado y reconstruido el techo de la iglesia, ademándose las paredes que estaban en muy mal estado. En esta obra se han gastado mas de doscientos pesos, sin incluir el trabajo personal de los vecinos.

SAN JOSE.

A pesar de hacer pocos meses que se ha erigido esta poblacion, sus vecinos se han manifestado dotados de tanto espíritu público que han podido levantar un hermoso cabildo de diez y seis varas de largo y 7 de ancho con un corredor de tres varas con vista á la plaza. La pequeña casa que antes ha servido de cabildo se ha reparado convenientemente para la escuela.

Se ha cerrado de palo pique un terreno de 2,500 varas cuadradas para el cementerio. De particulares se han construido 3 casas de teja, siendo la mayor de 12 varas y ocupando todas la línea de las calles que se han trazado en la delineacion.

COMASAGUA.

Solamente ha podido atenderse al retejado y blanqueo de la iglesia.

TAMANIQUE.

Se ha retejado la iglesia y los particulares han construido seis casas pajizas.

SACACOYO.

Cuatro casas pajizas son todas sus mejoras.

CAMINOS.

Informando el señor Alcalde de Tepico que por el punto denominado el "Laurel" puede abrirse un camino cómodo, no solamente para la comunicacion con el pueblo de Cacalutata,

que se avance mucho con esto: el remedio debe ser superior.

En este lugar parece oportuno indicar tambien que la misma confusion y desórden prevalece en cuanto á pesos y medidas. No hay en ellas uniformidad y lo que es peor, un sistema legalmente reconocido. Así, no es muy difícil que la autoridad se encuentre en la mayor perplejidad para resolver casos de esta especie. Tiene que recurrir con frecuencia á las costumbres locales, pero estas no son siempre hijas de la prevision y la cordura.

En fructificacion, 658,800 plantas, con un producto de 18,612 $\frac{1}{2}$ quintales que se han vendido desde \$9 á \$12 quintal.

Trasplantado... 186,200
En almáico... 329,000

Suma... 1,174,000

De maquinaria extranjera se han introducido los instrumentos siguientes.

Arados de águila... 110
Cultivadores... 65
Rastrillos... 47
Despulpadores... 17
Aventadores... 15

Suma 231

A medida que la agricultura prospera, y con ella todos los ramos de la industria, se siente mas y mas la necesidad de reglamentar de una manera mas estricta y vigorosa el trabajo de los jornaleros y artesanos. Tal cual hoy está es insuficiente para todas las necesidades de la industria. Los obreros pasan la mayor parte del tiempo en orgías ó en el vicio, defraudando á menudo los intereses de la gente laboriosa. No hay en ellos el suficiente estímulo para dedicarse asiduamente á sus tareas ordinarias, ni en la autoridad la necesaria energía para hacerlos cumplir con este deber de la naturaleza y de la época. Y solo por esta circunstancia es que se puede ver algun tanto abatido el espíritu de empresa y especulacion: sin este obstáculo su vuelo sería inmenso y capaz de trasformarnos como por obra de encanto.

Afortunadamente el Gobierno ha comenzado á fijar su atencion en este asunto, por el cual, emitiendo su benéfico acuerdo de 15 del mes próximo pasado, se disminuye el servicio de los cabildos para proporcionar brazos á la agricultura. No es pequeño el recurso que concede esa ley para remover la apatía con que algunas autoridades acostumbran ver los intereses de la industria que propiamente hablando se puede llamar la nacional.

Sanidad y medidas higiénicas.—Ha habido algunos casos de viruela y

Inglaterra, Francia, Prusia, Italia y Portugal han reconocido el gobierno provisorio español.

El señor Olózaga ha sido enviado á Paris y Lóndres encargado de una mision oficial.

Varios cuerpos de tropas han salido de Madrid á contener los disturbios que han tenido lugar últimamente en Málaga y Granada.

Fuertes partidas de tropas en Alicante proclaman la República federal.

El gobierno provisorio ha publicado un manifiesto en favor de la descentralizacion del poder administrativo.

Los liberales aconsejan la venta de Cuba á los Estados-Unidos, como un medio de abolir la esclavitud.

El 6 de Noviembre se espera en Paris á la reina Isabel.

Se dice que la insurreccion de Cuba es mucho mas importante de lo que se la habia considerado oficialmente. Los despachos de la Habana, sin embargo, aseguran que varias partidas de rebeldes han sido dispersadas y castigados los que se han hecho prisioneros.

Los reclamos que hacen los Estados Unidos sobre el *Alabama* serán arreglados por una comision mista que se reunirá en Lóndres. El emperador de Rusia será el árbitro para la aplicacion de las leyes internacionales. El secretario Seward deberá formar el protocolo.

Se cree que el ministerio ingles no se retirará sino en el caso de que haya una gran mayoría liberal en las próximas sesiones de la Cámara de los Comunes. Es mas que probable que el partido liberal gane las próximas elecciones, y en este caso el nuevo ministerio se compondrá así: Gladstone primer ministro; Russell de relaciones exteriores; Bright, del interior; Hug Colin Eardley Childers, de hacienda; Sir Roundell Palmer, de justicia; Marqués de Hartington, de guerra.

Un terremoto ha tenido lugar en Cork (Irlanda) el 26 de Octubre.

El gobierno austriaco ha pasado el proyecto sobre el número de fuerzas marítimas y terrestres que debe conservar en pié el imperio, pero un mensaje secreto del Ministro Beust ha causado fuertes sensaciones.

El *Monitor* dice que el Emperador de Austria no firmará el proyecto de ley sobre el ejército; y añade que el ministro de guerra dice que el Austria solo se arma en proporcion de su poblacion.

Pudieran proponerse medios para corregir estos defectos, pero es necesario confesar que hay todavia mucho apego á nuestras costumbres de antaño, y que cualquier innovacion, por autorizada que fuera por la práctica de las naciones cultas, parecería un escándalo, un abismo de siniestras consecuencias.

Es cuanto por ahora tengo que informar á US. en cumplimiento de mi deber, aprovechando con placer la oportunidad de ofrecer al Sr. Ministro las muestras del aprecio y respeto de su atento servidor.—*J. López.*

NOTA—Por falta de espacio hemos tenido que retirar á última hora el informe sobre el ramo de instruccion pública y el cuadro del movimiento de la poblacion, quedando reservada para el próximo número la publicacion de dichos documentos.

Sensatepeque.

El señor Alcalde municipal de esta ciudad, por medio de la prensa oficial, pone en conocimiento de las personas que por razon de sus negocios teagan interes en concurrir á la feria de Santa Bárbara, que tiene lugar en los primeros dias de Diciembre, que el actual estado sanitario de la poblacion es satisfactorio y sin ningun temor de que se altere, así por las medidas higiénicas que se han dictado, como por la suavidad del clima, habiéndose tomado ademas las providencias mas eficaces para que los negociantes y el público en general tengan para su persona é intereses las debidas garantías.

Tonacatepeque.

La Alcaldía municipal nos recomienda poner en conocimiento del

El ministerio protesta contra la interpretación que se ha dado al discurso del baron Von-Beust y dice que la política del Austria es solo de paz.

La Dieta ha pasado un proyecto haciendo subir el número del ejército á 40,000 hombres, como lo disponen las leyes.

Es mas que probable que esto no se lleve á cabo segun se comprende por el sentido en que está concebido el despacho recibido posteriormente.

En el caso de que tenga lugar una guerra entre Francia y Prusia, Austria observará la neutralidad.

Se han publicado en Paris unos mapas con el propósito de demostrar que el segundo imperio frances ha guardado estrictamente sus fronteras: se asegura que esos mapas han sido mandados publicar por el gobierno, para justificar el poco interes que tiene Napoleon en la guerra.

El déficit del tesoro español en este año se estima en 50,000,000 coronas. El gobierno solicita un empréstito de 200,000,000 coronas, pagando el 6 por ciento.

El señor Escalante ha renunciado su destino. El general Dulce ha aceptado el nombramiento de Capitan general de Cuba, y saldrá muy pronto para posesionarse de su empleo.

Dos nuevas expediciones al polo se estan preparando, la una en Bremen y la otra en el Havre.

(La Estrella de Panamá.)

De La Crónica Mercantil tomamos lo siguiente:—

Madrid, Octubre 15.—Cuarenta y ocho ciudades, todas ellas capitales de provincia, se han declarado á favor de la Junta de Madrid y de los principios monárquicos.

Siete ciudades se han declarado contra el clero, y todas contra las comunidades religiosas.

La reunion de las cortes se ha fijado para el 15 de Diciembre, á fin de que puedan estar presentes los representantes de Cuba y Puerto-Rico.

El ejército quedará exento de la nueva contribucion que va á imponerse.

Octubre 15, por la noche.—La junta ha depuesto á los obispos de Huesca y Urgel, por haber favorecido la reciente demostracion carlista.

Los catalanes han elevado á la junta una esposicion, pidiendo que no se rebajen los derechos de aduana.

Octubre 15.—Muy pronto se publicará un decreto mandando la eleccion de diputados á cortes en las diferentes colonias españolas. No votará la

la abolicion gradual de la esclavitud.

Los republicanos de Barcelona han principiado á agitarse, y han protestado contra los actos de Prim y Serrano. El general Serrano dijo en un discurso que pronunció en Zaragoza, que la Junta hará su dimision tan pronto como se reunan las córtes; que sentia mucho que los señores Olózaga y Rivero no formasen parte del ministerio. Termina diciendo que el gobierno necesitaba la cooperacion de todos los estadistas eminentes, para reorganizar el pais sobre bases liberales.

Londres 18.—No se ha resuelto todavía quien ha de ocupar el trono de España. Se ha hablado del príncipe Alfredo de Inglaterra; pero esta candidatura es absurda é imposible porque el príncipe es protestante.

Fernando, ex-rey de Portugal, no ofrece tantos inconvenientes, aunque es ultramontano en religion. Su política es muy liberal y goza de bastante popularidad en España. Napoleon no se opondría á que fuese elegido.

Paris, Octubre 19.—La junta ha expedido una proclama declarando que solamente las córtes tendrán derecho para decidir la forma de gobierno que ha de adoptarse en la nacion; pero que todos los españoles podrán espresar sus opiniones respecto de este asunto.

Los señores Olózaga, Serrano y Topete se han declarado en favor de la monarquía.

Los unionistas y los demócratas aceptarán la monarquía ó la República, segun la decision del sufragio universal.

Paris, Octubre 19.—El general Prim ha dirigido una carta al director del "Gaulois," rechazando con indignacion el cargo de ambicion personal que en aquel periódico se le hizo. El general niega que haya tenido pretensiones á la supremacia del gobierno y dice que antes se espariría voluntariamente que aceptar una corona.

El ministro americano tiene frecuentes entrevistas con los señores Serrano y Prim.

Londres, Octubre 19, á media noche.—Un despacho de Paris dice que el señor Marfori, intendente de la reina Isabel, se batió en desafio con el director del periódico la Lanterne, y que éste salió gravemente herido. Se ignoran los pormenores.

Madrid, Octubre 20.—La reorganizacion de la nacion progresa rápidamente. Se han nombrado gobernadores civiles y militares para todas las provincias.

cientemente en los Estados de Pennsylvania, Ohio é Indiana, así como en el territorio de Nebraska.

Créese que el general Grant sucederá á M. Johnson en la presidencia de la república.

Ha circulado el rumor, acogido por la prensa del pais, de una conspiracion cuyo jefe se suponía ser el general Butler, para asesinar al presidente Johnson. Créase que este rumor tenia por objeto perjudicar la candidatura del general Butler, que pretendía lo reeligiesen para el congreso.

Los gobernadores de la mayoría de los Estados del Sur, solicitaban el auxilio de la fuerza armada, para mantener el orden en las próximas elecciones de presidente y vice-presidente.

Segun estaba convenido, las cámaras se abrieron el 17 de Octubre, para resolver si debian ó no aplazar las sesiones legislativas, que han quedado aplazadas nuevamente para el 10 del mes actual. A la apertura de las cámaras solo concurren cuatro senadores y once representantes.

El general Rosecrans, nuevo ministro americano cerca del gobierno de Méjico se hallaba en Nueva-York, donde pensaba permanecer algunos dias antes de seguir á desempeñar su delicada mision.

En la noche del 23 de Octubre se reunieron en Nueva-York los "demócratas de guerra" con el objeto de repudiar la candidatura de Seymour Blair y pasarse á la de Grant Colfax. El tiempo fué poco favorable al espectáculo.

Ha sido asesinado en las calles de San Francisco de California, el capitán Mitchell, comandante del vapor de guerra de los Estados-Unidos, *Saginaw*.

Las tropas del gobierno tuvieron el 23 de Octubre un encuentro con los indios en Buffalo, Kansas. Murieron nueve indios y 30 quedaron heridos. Esto dice un despacho de San Luis.

El 21 de Octubre á las 7 y media de la mañana hubo un temblor de tierra en San Francisco, que ha dejado averiadas muchas casas. La aduana, la casa de cabildo y otras que se estaban construyendo, han quedado destruidas. Las casas bien edificadas no han sufrido. Han muerto cuatro personas. La pérdida total será de 1,000,000 de pesos.

Uno ó dos sacudimientos se sintieron despues.

El movimiento se hizo sentir tambien en San José. En algunos lugares

del Rio Ouentá. Habian tratado de asesinar á Villegas, ministro de negocios extranjeros.

El cólera causaba muchos estragos en Caracas.

CONCLUSION DE LA GUERRA CIVIL EN EL ISTMO.

El combate tan anunciado entre las fuerzas del coronel Aristides de Obaldía y las del coronel Correoso, tuvo por fin lugar el 12 de los corrientes en "El Hatillo," á inmediaciones de Santiago de Veraguas. El combate empezó á las nueve de la mañana y concluyó á las doce del dia, saliendo triunfantes las fuerzas del coronel Correoso. La victoria se ha decidido en favor de éste, porque así lo ha querido la fortuna caprichosa, y por la ventaja que en las armas le llevaba á su contrario.

De las fuerzas del coronel de Obaldía ha babido, segun se dice, 52 muertos, incluso el mismo coronel de Obaldía, que despues de herido y hecho prisionero, fué muerto por los soldados del coronel Correoso. Se ignora á qué número asciendan los heridos.

Se asegura que de las fuerzas del coronel Correoso no ha habido mas que tres muertos y ocho heridos, contándose entre estos últimos el jefe de estado mayor, general Pedro Goitia.

Con el triunfo de las fuerzas espedicionarias en "El Hatillo," queda concluida la guerra civil en el Estado.

Las últimas noticias del teatro de la guerra en el Paraguay, aseguran que el presidente López habia llegado á Villeta.

Noticias de Rio Janeiro aseguran que el vapor americano "Wasp" ha llegado á Montevideo llevando á su bordo á Mr. Washburn, ministro americano para el Paraguay. Mr. Washburn ha protestado contra la violacion de la legacion americana en Asuncion, violacion que consiste en haber capturado ilegalmente á varios paraguayos que se hallaban bajo el pabellon americano.

Las últimas noticias del Paraguay aseguran que López se mantiene en Villeta con todas sus fuerzas. El ejército aliado se hallaba cerca de él y se esperaba por momentos una batalla. El cónsul portugués ha sido sacado violentamente de la legacion americana en Asuncion y fusilado.

Vapores de guerra americanos han subido el Paraguay; el comandante americano pediría inmediatamente satisfaccion.

Se censuraba mucho en Buenos Aires la conducta observada recientemente

1 bulto canastos pequeños	
6 tumbillas con 7 docenas, á	
1\$ 50 cts. docena	10 50
1 bulto ropa de lana con 16 mangas	
1 bulto petates de sala con	
2 petates, á 6\$ cada uno	12
5 cajas puros con 25 mil. á	
5\$ millar	125
<i>A La-Union.</i>	
12 sacos café con 1,800 libras, á 10 cts. libra	180
<i>A San José.</i>	
10 cajas cognac de reembarque	
<i>Al Vapor.</i>	
3 sacos arroz con 350 libras, á 3 cts. libra	10 50
1 caja con 6,500 puros, á	
5\$ millar	32 50
1 bulto petates con 5½ docenas, á 3\$ docena	16 50
1 bulto tumbillas con 3 docenas, á 1\$ 50 cts. docena	4 50
2 bultos con 24 pavos, á 1\$ cada uno	24
1 bulto con 200 naranjas, á 2\$ 50 cts. millar	50
1 cabrita en	3

306 bultos. Suma \$2,001 75
Administracion de la Aduana marítima de Acajutla, Noviembre 9 de 1868.

Lorenzo Lopez.

PROVINCIA MARITIMA.

Puerto de La-Union.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor "Guatemala", procedente de Panamá.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Florentin Souza	1ª	Panamá.
Juan Baudilla	"	"
S. Michael	"	"
T. Repenskij	2ª	"
Lúcas Rivas y sirviente	"	Puntarenas.
A. Rivas	1ª	"
Juan Bado	2ª	Corinto.
M. Alvarez	"	"
Julia Vargas	"	"
T. Ansuátegui	1ª	Panamá.
A. García	"	"
T. Saraga	"	Puntarenas.
M. Cabrero	"	Panamá.

La-Union, Noviembre 22 de 1868.

A. T. Douglas, capitán.

AVISOS.

BOTICA DE TURNO

ES LA BIEN PROVISTA DEL

Sr. Lic. Don Antonio Liévano.

para la administracion de los me-

rebajen los derechos de aduana.
 Octubre 15.—Muy pronto se publicará un decreto mandando la elección de diputados á cortes en las diferentes colonias españolas. No votará la jente de color. A los diputados de Cuba y Puerto Rico se les dejará la iniciativa de proponer la reforma social que en sus países ha de hacerse. Se han vuelto á abrir las escuelas libres en toda España.

El presupuesto de obras públicas no asciende á mas de la mitad del año pasado.

Octubre 16.—La junta ha publicado un decreto declarando libres á los hijos de esclavos que nazcan despues del 19 del corriente.

Las colonias enviarán á las cortes cuatro diputados.

El almirante Mendez Nuñez ha sido nombrado capitán general de marina y el brigadier Lobo comandante general de la escuadra del Pacífico. Van disminuyendo la escasez y carestía de víveres y vinos.

El *Etandard* dice que Prim está intrigando para ser el jefe supremo de la nación, mas que Espartero, á quien se espera en Madrid de un dia á otro, es opuesto á los planes de Prim y trabaja para que no se realicen.

El *Gaulois* predice que las potencias europeas reconocerán muy pronto á la junta provisional, legítimo gobierno de España.

Octubre 17.—El "Gaulois" dice que han querido asesinar á Prim; que el asesino ha sido arrestado inmediatamente, y que luego fué puesto en libertad por el mismo Prim.

Madrid, Octubre 17.—Han llegado á Zaragoza el general Serrano y el almirante Topete. Fueron recibidos con gran entusiasmo.

Se piensa en adoptar el sistema monetario frances.

El gobierno provisional ha nombrado al señor Rios Rosas ministro de España en Inglaterra, y al señor Aguirre presidente del tribunal supremo.

El general Dulce no ha aceptado el nombramiento de capitán general de Cuba, á causa del mal estado de su salud. Ha sido nombrado en su lugar el señor Ros de Olano.

Octubre 18.—Prim ha ascendido á capitán general de los ejércitos.

Dulce ha sido nombrado duque de Madrid.

Ha llegado á esta ciudad una diputacion de cubanos. En las conferencias que tuvo con la junta, convinieron en la adopcion de medidas para

Se ignoran los pormenores. Madrid, Octubre 20.—La reorganizacion de la nacion progresa rápidamente. Se han nombrado gobernadores civiles y militares para todas las provincias.

Los demócratas se han reunido en diferentes puntos del pais y se declaran en favor de una república federal.

Tendrán derecho de votar todos los españoles que tengan veinte años de edad.

Octubre 20.—La junta central pasó una circular á los representantes diplomáticos de España en las cortes extranjeras, esplicando el origen y progresos de la revolucion. En la misma dice tambien que se ha proclamado la soberanía del pueblo, y decretado la libertad de cultos. No se anuncia aun cual haya de ser la futura forma de gobierno; pero se asegura que, aunque no se siga el ejemplo de los Estados Unidos, los amantes de la libertad nada tendrán que temer; y que no amenaza por ahora ninguna intervencion extranjera. El gobierno trata de poner á España al nivel de las potencias mas adelantadas, y abriga la esperanza de que no se interrumpirán las relaciones amistosas con los gobiernos extranjeros.

El partido moderado y el del clero se han puesto de acuerdo y votarán por unos mismos candidatos en las próximas elecciones para las cortes constituyentes.

Paris, Octubre 20.—Se desmiente la noticia de que el emperador Napoleon apoye la candidatura de un príncipe español para el trono de España.

Londres, Octubre 20.—Los periódicos españoles y franceses publican el despacho de Mr. Seward á Mr. Hale para el reconocimiento del gobierno provisional.

Paris, Octubre 21.—El general Serrano escribió una carta al director del "Gaulois" declarando que la monarquía es la forma de Gobierno que mas conviene á España; pero agrega que los jefes de la revolucion han resuelto dejar al pueblo la eleccion de la forma de gobierno que haya de adoptarse.

Se dice que el ex-rey Fernando ha aceptado la candidatura para el trono de España.

América.

De los Estados-Unidos y California, hallamos lo siguiente:

El partido republicano ha triunfado en las elecciones verificadas re-

personas. La pérdida total sera de 1.000,000 de pesos.

Uno ó dos sacudimientos se sintieron despues.

El movimiento se hizo sentir tambien en San José. En algunos lugares se abrió la tierra y salió agua. Doce sacudimientos mas hubo en el mismo dia. La direccion del movimiento era de Norte á Sur.

La tierra tembló tambien en Stockton, Sacramento, Merysville, hasta Sonora.

En Méjico ha sido capturado el coronel Padilla, agente de Santa Anna. Se le encontraron documentos que prueban su intento de promover una revolucion.

El órgano oficial de la capital dice que van á proseguirse con actividad varias obras públicas, entre ellas el ferrocarril de Méjico á Toluca y el de Tlalpan á Cuernavaca.

Entre los proyectos presentados al congreso figura uno acerca de los juicios por medio de jurado y una reforma general en la instruccion pública.

En la isla de Cuba, los sucesos tienen algun interes. El Capitan general no proclamó el Gobierno provisional de España, sino que anunció que conservaria el orden y el respeto á las leyes, puesto que gobierna la isla como una porcion de los dominios españoles, sin tener nada que ver con el partido que gobierna en España. En algunos puntos de la Isla reuniéronse partidas insurrectas y salieron fuerzas considerables á atacarlos, se dispuso que fuesen juzgados por una comision militar todos los que han tomado parte en el conato de insurreccion, lo mismo que los que prestaron auxilios ó coadyuvaron con ellos cortando los alambres del telégrafo, destruyendo ferrocarriles y deteniendo los correos. Otro tanto pasaba en Puerto Rico; pero las últimas fechas anuncian que habia vuelto á sostenerse el orden en ambas posesiones.

Las noticias de la Guaira, Venezuela, alcanzan al 9 del mes de Octubre último. Habia tranquilidad en toda la República. Las elecciones ocupaban la atencion pública. El general Rojas habia reconocido el gobierno de Monágas.

El general Sutherland, amigo de Falcon, pensaba rendirse en Maracaibo, entregar sus tres buques y marcharse á Europa. El pueblo queria reconocer el gobierno de Monágas.

Continuaban aun los desórdenes

Vapores de guerra americanos han subido el Paraguay; el comandante americano pediria inmediatamente satisfaccion.

Se censuraba mucho en Buenos Aires la conducta observada recientemente por Mr. Washburn, ministro americano.

En Chile continuaba agitándose la política, y en el Perú, Ecuador y Bolivia la paz se conservaba, en parte por la fidelidad del Ejército y en parte por el desacuerdo que existe entre los opositores del gobierno.

En Costa-Rica, los generales, jefes y oficiales del ejército, queriendo, segun dice la proclama, evitar conflictos á la Nacion con motivo de las próximas elecciones para Presidente, desconocieron la autoridad del Dr. Castro y nombraron provisoriamente para desempeñar la primera magistratura al Licenciado D. Jesus Jimenez, y todas las provincias secundaron el movimiento.

De Nicaragua tampoco por este vapor hemos tenido periódicos.

MOVIMIENTO MERCANTIL.

Aduana de Acajutla.

Resumen de los artículos del pais exportados por este puerto en el vapor norte-americano "Salvador" el 7 del corriente, con espresion de bultos, contenido, destinos, aforos y principales.

<i>A San Nazario.</i>	
40 sacos café con 6,750 libras, á 10 cts. libra.....	675
<i>A Colon.</i>	
3 sacos café con 450 libras, á 10 cts. libra.....	45
1 caja bálsamo con 119 libras, á 75 cts. libra.....	89 25
<i>A Nueva York.</i>	
178 cueros de res, á 1\$ 50 cts. cada uno.....	267
<i>A Panamá.</i>	
7 sacos café con 1,125 libras, á 10 cts. libra.....	122 50
10 sacos arroz con 2,000 libras, á 3 cts. libra.....	60
<i>A Puntarenas.</i>	
14 sacos arroz con 2,100 libras, á 3 cts. libra.....	63
6 sacos almidon con 900 libras, á 4 cts. libra.....	36
5 bultos patates con 25 docenas, á 3\$ docena.....	75
1 bulto sombreros con 43 docenas, á 3\$ docena.....	129
1 bulto canastos con 7 docenas, á 3\$ docena.....	21

BOTICA DE TURNO

ES LA BIEN PROVISTA DEL
Sr. Lic. Don Antonio Liévano.
 para la subministracion de los medicamentos que el público necesita en las noches de la presente semana, segun el orden establecido por el Protomedicato.

Carnicería

DE LA ESPERANZA,
 Calle del Cabildo, N.º 31.

EL que suscribe ofrece al público y en particular á las personas de su amistad, que para el dia 1.º de Diciembre se abrirá dicho establecimiento y las que se dignen ocurrir, encontrarán un excelente surtido de **CARNES** de novillo,—de ternero,—de carnero y de marrano, frescas y saladas;—chorizos,—butifarras,—salchichas y manteca: todos estos artículos serán á un precio admirable en baratura.

San Salvador, Noviembre 24 de 1868.
 Iv. Antonio Rivas.

Compañía del Muelle de La-Libertad.

LA Junta Directiva de la Compañía del Muelle de La-Libertad, de conformidad con lo acordado por la Junta general en su sesion del 18 de Febrero último convoca á los accionistas para que se reúnan en Junta general el 15 de Diciembre próximo á las cuatro de la tarde en la oficina de la Direccion y los señores accionistas se servirán depositar sus acciones en dicha oficina por lo menos ocho dias antes de dicha fecha.
 San Salvador, Noviembre 15 de 1868.
 2v. El Director, J. Rossner.

El infrascrito vende cualquiera de las **dos casas** que posee en la Nueva San Salvador.—La una está situada á media cuadra de la plaza con un solar de 60 varas de fondo y 50 de frente; y la otra á dos cuerdas de la misma plaza con 26 varas de frente y 50 de fondo.—Ambas en la calle de entrada de Sonsonate á dicha Ciudad inmediatas al cuartel y casa de Don Enrique Hölter.

El que desee comprar cualquiera de ellas puede dirigir sus propuestas á esta Ciudad.
 Santa Ana, Noviembre 3 de 1868.
 3v. Eduardo Aragon.